

Análisis del aporte sociopolítico de la mujer en la reparación integral: una mirada a los escenarios del conflicto y del post-acuerdo en el municipio de El Carmen de Viboral

Lina Milena Blandón Vargas

Asesora: Diana Remolina Corredor

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades ECSAH

Programa de Sociología

Trabajo de Grado

Dedicatoria

A todas las mujeres que han sufrido las hostilidades del conflicto armado Colombiano, quienes con su valentía encuentran en medio de las adversidades, la reconciliación y la resiliencia; quienes han resistido y siguen luchando para llevar un mensaje de amor a través de la palabra para seguir construyendo paz.

A mi hija Válery quien convierte lo cotidiano en poesía.

Agradecimientos

Agradezco la valiosa colaboración y apoyo de quienes hicieron posible esta investigación: a las nueve mujeres, quienes en un acto de valentía relataron sus historias y sentires a través del diario; a la líder social, quien ha buscado la equidad y la justicia desde los colectivos y movimientos a los que pertenece; a la mujer exiliada, quien sigue trabajando en la reconciliación, llevando un mensaje de esperanza y equidad a los territorios; a la madre cabeza de hogar, luchadora incansable de la vida; a la cantautora, quien le compone a la vida notas de amor y alegría con su melodiosa guitarra; a la promotora de salud, quien de forma altruista ayuda a todo aquel que lo necesita; a la mujer desmovilizada, quien desde un nuevo escenario aporta a la construcción de paz; a la ceramista quien con sus pinceladas de amor promueve y conserva esta bella tradición carmelitana.

A Adrián Arcila por su asesoría y orientación durante el proceso, a Cristina Monsalve por sus valiosos aportes y experiencia social con los grupos de mujeres; a María Ramírez por su sensibilidad y creatividad para plasmar el aroma de la vida, a Liceth Zuluaga por su visión cosmogónica del género y la sociedad, a Harry por valorar profundamente el papel de la mujer y de su palabra.

Resumen

La presente investigación analiza el aporte de la mujer del municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, a la reparación integral en los escenarios del conflicto y post-acuerdo. En primer lugar, se aborda el papel histórico de la mujer en la reparación integral; luego, se articula esta panorámica global con el conflicto armado colombiano, especialmente al acontecido en el municipio de El Carmen de Viboral, ubicado en el oriente del departamento de Antioquia. Para el mencionado análisis y en los escenarios anteriormente citados, se delimita el estudio a un espacio temporal acontecido entre los años 1996 y 2019.

De esta manera se exploran los desafíos de la mujer como sujeto socio-político y su papel en la construcción y reconstrucción de memoria, de identidad, de participación individual y colectiva. Asumiendo este reto, se presentan algunas consideraciones, debates y perspectivas sobre el aporte socio-político de la mujer y su papel en los territorios. Se trata de un desafío que tomado desde las ciencias sociales, interpreta y plantea la constitución de sujetos sociales y políticos en los procesos de construcción de paz; lo que requiere de una renovación crítica del pensamiento social. En búsqueda de este interés, se analizan algunas categorías: la participación y la acción desde Hannah Arendt y Margarita Dalton, la memoria colectiva desde Maurice Halbwach, la memoria histórica desde Jean Paul Ricoeur, el sentido social desde la postura Weber y la condición de la mujer desde Simone de Beauvoir.

Por lo tanto se realiza un análisis que encuadra lo teórico, epistemológico y metodológico en contextos del conflicto armado Colombiano y el post-acuerdo, donde aún permanecen los vestigios de la violencia y las disidencias de la guerra armada que ha marcado décadas de historia Colombiana.

En términos metodológicos la investigación se enmarca en un paradigma cualitativo, fijado en el tejido real, en el que los problemas a indagar son de carácter transdisciplinar (Hernández-Arteaga, 2012); se apoya en el enfoque etnográfico expuesto por Guba (1978) como un acercamiento detallado sobre episodios de vida y cómo siente la gente, qué sabe, cuáles son sus creencias, percepciones y modos de ver y entender (Guba, 1978). En esta misma línea se emplea como técnica de recolección de información, al relato de vida cruzado y que consiste en analizar y transcribir lo que efectúa el investigador del relato, y que realiza una persona sobre los acontecimientos y vivencias más destacados de su propia vida (Martín, 2009). En sintonía con la técnica de recolección de información, se emplea como instrumento el diario, recurso que concede la información interna (subjetiva) y en conexión con la información externa (objetiva).

Por último se muestran los resultados, análisis y conclusiones, que luego se contrastan con los resultados esperados y los objetivos propuestos; esto, a partir de una técnica de análisis de contenidos que permitió una mirada al aporte sociopolítico de la mujer en la reparación integral, en los escenarios del conflicto y el post-acuerdo en el municipio de El Carmen de Viboral.

Palabras clave: Mujer, conflicto, post-acuerdo, reparación integral, participación.

Abstract

This research analyzes the contribution of women from the municipality of El Carmen de Viboral, Antioquia, to comprehensive reparation in conflict and post-agreement scenarios. In the first place, the historical role of women in comprehensive reparation is addressed; then, this global panorama is articulated with the Colombian armed conflict, especially the one that occurred in the municipality of El Carmen de Viboral, located in the eastern department of Antioquia. For the aforementioned analysis and in the aforementioned scenarios, the study is delimited to a temporal space that occurred between 1996 and 2019.

In this way, the challenges of women as socio-political subjects and their role in the construction and reconstruction of memory, identity, individual and collective participation are explored. Assuming this challenge, some considerations, debates and perspectives on the socio-political report of women and their role in the territories are presented. It is a challenge that, taken from the social sciences, interprets and raises the constitution of social and political subjects in peacebuilding processes; which requires a critical renewal of social thought. In search of this interest, some categories are analyzed: participation and action from Hannah Arendt and Margarita Dalton, collective memory from Maurice Halbwach, historical memory from Jean Paul Ricoeur, social meaning from the Weber position and the condition of the woman from Simone de Beauvoir.

For this reason, an analysis is carried out that frames the theoretical, epistemological and methodological in contexts of the Colombian armed conflict and the post-agreement, where the vestiges of violence and dissent from the armed war that have marked decades of Colombian history still remain.

In methodological terms, the research is framed within a qualitative paradigm, fixed in the real fabric, in which the problems to be investigated are of a transdisciplinary nature (Hernández-Arteaga, 2012); It is based on the ethnographic approach exposed by Guba (1978) as a detailed approach to life events and how people feel, what they know, what their beliefs, perceptions and ways of seeing and understanding are (Guba, 1978). Along the same lines, the crossed life history is used as an information gathering technique, which consists of analyzing and transcribing what the researcher of the history does, and that a person performs on the most outstanding facts and experiences of his own life (Martín, 2009). In tune with the information gathering technique, the newspaper is used as an instrument, a resource that provides internal information (subjective) and in connection with external information (objective).

Finally, the results, analysis and conclusions are shown, which are then contrasted with the expected results and the proposed objectives; This, based on a content analysis technique that allowed analyzing the socio-political contribution of women in comprehensive reparation, in conflict and post-agreement scenarios in the municipality of El Carmen de Viboral.

Key words: Woman, conflict, post-agreement, comprehensive reparation, participation.

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| Capítulo I | 13 |
| Introducción | 13 |
| Planteamiento del problema..... | 17 |
| 1.2.1. El conflicto en cifras | 17 |
| 1.2.1.1 Cifras del conflicto armado en El Carmen de Viboral | 23 |
| 1.2.2. El papel de la mujer en los escenarios de conflicto y post-acuerdo | 26 |
| Pregunta de investigación..... | 30 |
| Objetivos..... | 31 |
| 1.4.1. General | 31 |
| 1.4.2.1. Específicos | 31 |
| Justificación | 32 |
| Capítulo II..... | 35 |
| Marco teórico | 35 |
| 2.1.1. Individuo, participación y sociedad | 35 |
| 2.1.2. Mujer, derechos y participación..... | 39 |
| 2.1.3. El establecimiento de la normatividad..... | 42 |
| 2.1.3.1. Normatividad Nacional..... | 42 |
| 2.1.3.2. Políticas públicas y CONPES (Consejo Nacional Político, económico y Social..... | 43 |
| 2.1.3.3. Legislación departamental: Antioquia..... | 44 |
| 2.1.3.4. Acuerdos municipales El Carmen de Viboral..... | 44 |
| 2.1.4. Participación sociopolítica de la mujer en Colombia..... | 45 |

| | |
|---|----|
| 2.1.5. Escenarios de participación colectiva: antecedentes..... | 49 |
| 2.1.6. Conflicto y post-acuerdo: violencias, dificultades y restablecimiento..... | 50 |
| 2.1.6.1. Conflicto..... | 50 |
| 2.1.6.2. Post-acuerdo..... | 53 |
| 2.1.6.3. Reparación Integral..... | 55 |
| Capítulo III | |
| Metodología..... | 59 |
| 3.1.1 Técnica de investigación..... | 59 |
| 3.1.2 Instrumento recolección de información..... | 60 |
| 3.1.3. Etapas..... | 61 |
| 3.1.3.1. Exploración..... | 62 |
| 3.1.3.2. Recolección..... | 62 |
| 3.1.3.3. Análisis..... | 63 |
| 3.1.4. Población sujeto de estudio..... | 64 |
| 3.1.5. Muestra poblacional..... | 65 |
| 3.1.6. Proceso de análisis e interpretación..... | 66 |
| 3.1.6.1. Categorías de análisis..... | 66 |
| 3.1.6.2. Proceso..... | 67 |
| Capítulo IV | |
| Resultados, análisis y conclusiones..... | 71 |
| 4.1.1. Resultados..... | 71 |
| 4.1.2. Análisis..... | 72 |
| 4.1.2.1. Memoria..... | 72 |

| | |
|--|-----|
| 4.1.2.2. Participación..... | 79 |
| 4.1.2.3. Reparación integral..... | 87 |
| 4.1.2.3.1. Rehabilitación..... | 87 |
| 4.1.2.3.2. Restitución..... | 93 |
| 4.1.2.3.3. Indemnización administrativa..... | 96 |
| 4.1.2.3.4. Búsqueda de la verdad..... | 98 |
| 4.1.2.3.5. Garantías de no repetición..... | 99 |
| Conclusiones..... | 100 |
| Referencias..... | 103 |
| Anexos..... | 114 |
| Anexo 1. Matriz de marco lógico (hipervínculo)..... | 114 |
| Anexo 2. Matriz de análisis (hipervínculo)..... | 114 |
| Anexo 3. RAE revisión documental..... | 114 |
| Anexo 3.1. RAE, El papel de las mujeres en el conflicto Kurdo dentro del actual contexto internacional de seguridad..... | 114 |
| Anexo 3.2. RAE, Análisis del conflicto saharauí desde una perspectiva de género..... | 117 |
| Anexo 3.3. RAE, La protección jurídica de la mujer en casos de violencia sexual al hilo del conflicto en la república democrática del Congo..... | 119 |
| Anexo 3.4. RAE, Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes desde el feminismo y las nuevas masculinidades en RDC..... | 123 |
| Anexo 3.5. RAE, El Género en las condiciones de éxito de un acuerdo de paz: Los casos de Guatemala y la república democrática del Congo..... | 125 |

| | |
|--|-----|
| Anexo 3.6. RAE, Las mujeres en la conquista de la paz: Guatemala, El Salvador, Nicaragua..... | 128 |
| Anexo 3.7. RAE, Representación Política y liderazgo de mujeres: Un estudio comparado sobre Latinoamérica con especial énfasis en Colombia..... | 131 |
| Anexo 3.8. RAE, Mujeres en los procesos de paz en América Latina..... | 134 |
| Anexo 3.9. RAE, Basta Ya. Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad..... | 136 |
| Anexo 3.10. RAE, La Verdad de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia..... | 140 |
| Anexo 3.11. RAE, La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el post-conflicto..... | 142 |
| Anexo 3.12. RAE, Aspectos sociales y políticos de las mujeres en Colombia siglos XX y XXI..... | 144 |
| Anexo 4. Descripción del diario..... | 146 |

Lista de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Hechos victimizantes en Colombia..... | 20 |
| Tabla 2. Víctimas por hecho victimizante, municipio El Carmen de Viboral..... | 58 |
| Tabla 3. Perfil sociopolítico, mujeres participantes (MP)..... | 65 |
| Tabla 4. Descripción, categorías de análisis..... | 68 |
| Tabla 5. Estructuras y niveles de análisis..... | 70 |

Lista de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Mapa territorial, El Carmen de Viboral..... | 23 |
| Figura 2. Boletín fichas estadísticas El Carmen de Viboral..... | 25 |
| Figura 3. Porcentajes de mujeres gobernantes por periodos administrativos..... | 49 |
| Tabla 4. Categorías principales y emergentes..... | 68 |
| Figura 5. Instrumento, sujeto y objeto de estudio..... | 69 |
| Figura 6. Matriz de análisis..... | 70 |

Introducción

La Declaración Universal de los Derechos Humanos llevada a cabo durante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, estipuló los derechos humanos como un ideal común para todos los pueblos y naciones, estableciéndolos como derechos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero.

Según reportes de organizaciones encargadas de la defensa de los derechos humanos en todo el mundo, Human Rights Watch por ejemplo, indican que estos siguen siendo violados desde los diferentes conflictos civiles y políticos, y al rededor del mundo.

Y justamente en los conflictos la mujer ha sido una de las más afectadas en medios de las violencias, donde ha tenido lugar todo tipo de vulneración a sus derechos humanos; tal y como lo reporta la organización ShareAmérica, indicando que:

En el marco de los conflictos actuales, en su mayoría guerras civiles que se libran en los países en desarrollo, hasta el 90% de las víctimas son civiles, gran parte de las cuales son mujeres y niños. (ShareAmérica).

También sostiene que:

Las mujeres y las niñas suelen tener un papel activo en los procesos de paz antes, durante y después de los conflictos. Pueden sumarse a diversas iniciativas de base para reconstruir el entramado económico, político, social y cultural de sus sociedades. (ShareAmérica).

Ahora bien, la ONU Mujeres (Organización de las Naciones Unidas para la Mujer), dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres,

expone que el gran desafío como organización y como sociedad, radica en buscar la igualdad y mejorar las condiciones de vida de cada una de ellas (2018).

En Colombia, existe una vasta documentación sobre la vulneración de los derechos humanos de las mujeres en diferentes regiones del país. El CNMH -Centro Nacional de Memoria Histórica- da cuenta de la exacerbación de las violencias y de la vulneración de los derechos de algunas comunidades y minorías, entre ellas las mujeres (CNMH, 2018). Para contrarrestar esas violencias, en el país se promueven propuestas de pacificación y diálogo, tal es el caso de los acuerdos de paz en la Habana entre el estado colombiano y las FARC-EP (2016), como salida pacífica al conflicto. Cabe mencionar que en medio de este acuerdo, se estipularon una serie de mecanismos y herramientas con las que se ha buscado garantizar y reparar los daños provocados a las víctimas del conflicto. En lo concerniente a las mujeres víctimas, el marco jurídico del acuerdo de paz ha tratado de garantizar los derechos de estas y otras víctimas, fortalecer procesos de búsqueda de la verdad, justicia, reparación y no repetición (ley 1448, artículo 31, 2011), elementos esenciales de esta investigación.

En medio de este panorama y entendiendo que Colombia ha resistido uno de los conflictos armados más extensos de la historia moderna, propiciado, entre otras cosas por su geografía, y de la que se han nutrido actividades como el narcotráfico y las guerrillas; ha habido gran cantidad de violaciones a los derechos humanos y entre los que se reportan 9.099.358 víctimas, de ellas 8.095.593 por desplazamiento, 1.060.292 por

homicidios, 184.632 por desapariciones forzadas, 10.617 por torturas, 37.380 por secuestros, 27.586 por despojos forzados de tierras, 32.953 por delitos contra la libertad e integridad sexual, entre otros hechos (Unidad de Víctimas, 2020).

Desde estas y otras cifras, surge la presente investigación, buscando analizar el aporte socio-político de la mujer a la reparación integral, teniendo como escenarios al conflicto y al post-acuerdo en el Municipio de El Carmen de Viboral, y como espacio temporal a lo acontecido entre los años 1996 y 2019. Se trata de un estudio enmarcado en las violencias y los esfuerzos de pacificación, reparación y búsqueda de la verdad que, abordado desde una relación socio-política, permite analizar el comportamiento de un sujeto de estudio -la mujer- para tratar de comprender su acción social y política en ambos escenarios.

En búsqueda de este interés, se analizan algunas categorías: la participación y la acción desde Hannah Arendt y Margarita Dalton, la memoria colectiva desde Maurice Halbwach, la memoria histórica desde Jean Paul Ricoeur, el sentido social desde la postura Weber y la condición de la mujer desde Simone Beauvoir.

En términos metodológicos la investigación se enmarca en un paradigma cualitativo, fijado en el tejido real, en el que los problemas a indagar son de carácter transdisciplinar (Hernández-Arteaga, 2012); se apoya en el enfoque etnográfico expuesto por Guba (1978) como un acercamiento detallado sobre episodios de vida y cómo siente la gente, qué sabe, cuáles son sus creencias, percepciones y modos de ver y entender

(Guba, 1978). En esta misma línea se emplea como técnica de recolección de información, al relato de vida cruzado y que consiste en analizar y transcribir lo que efectúa el investigador del relato, y que realiza una persona sobre los acontecimientos y vivencias más destacados de su propia vida (Martín, 2009).

En sintonía con la técnica de recolección de información, se emplea como instrumento el diario, recurso que concede la información interna (subjetiva) y en conexión con la información externa (objetiva). Como población sujeto de estudio se elige a la mujer de El Carmen de Viboral y como muestra a nueve mujeres seleccionadas a partir de un muestreo por conveniencia, basado en la experiencia y accesibilidad de la investigadora (Otzen, Tamara y Manterola, Carlos, 2017).

Al finalizar, se presentan los resultados y análisis, que luego se contrastan con los resultados esperados y los objetivos propuestos; todo ello, a partir de la técnica de análisis de contenidos y que permitió, entre otras cosas, una mirada al aporte sociopolítico de la mujer en la reparación integral, en los escenarios del conflicto y el post-acuerdo en el municipio de El Carmen de Viboral.

Planteamiento del problema

1.2.1 El conflicto en cifras

La violencia desde tiempos remotos -en todas sus manifestaciones- es y será, la génesis de la lucha de los individuos por el establecimiento y defensa de los derechos humanos. Son históricamente reconocidas, nefastas crisis sociales, políticas y religiosas, que han cobrado numerosas y lamentables violaciones a los derechos humanos: la Santa Inquisición del siglo XII, el holocausto del pueblo judío entre 1941 y 1945, la violencia sexual a las mujeres del Congo, la desaparición forzada durante la dictadura militar en Chile entre 1973 y 1977. Estos y otros conflictos han afectado notoriamente los derechos humanos y la integridad de las minorías, entre ellas mujeres, niños, habitantes de zonas rurales, nativos y grupos raciales; se trata de una serie de hechos que han arrojado un gran número de muertes, desapariciones, despojos, exilios, desplazamientos y todo tipo de flagelos.

Como muestra de estas violaciones a los derechos humanos podemos traer a colación el conflicto Sirio, generador de la mayor crisis de desplazamiento en el mundo y que según datos de la ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), ha provocado más de 6 millones de personas desplazadas y 5,5 millones de refugiados (ACNUR, febrero 2020). El conflicto en Palestina e Israel es una evidencia más del impacto de las violencias, y que ha dejado miles de víctimas entre la población civil, muchos de ellos niñas y niños; también la violencia contra la mujer Saharaui -Sáhara Occidental- donde se registra más del 20% de mujeres, de diferentes edades, como víctimas de las violencias, algunas de ellas generadas por el muro de 2.700 km de

largo y donde reposan más de siete millones de bombas instaladas, para separar el reino de Marruecos de esta república árabe (Reporteros sin Fronteras, 2019).

En lo que a Colombia respecta, el conflicto armado interno lleva más de cincuenta años y cuatro periodos de evolución; según informe del CNMH:

(...) el primer periodo desde (1958-1982) con la transición de la violencia bipartidista a la subversiva; (...) el segundo entre o (1982-1996) con la proyección política, expansión territorial y crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento de los grupos paramilitares, la crisis y el colapso parcial del Estado, la irrupción y propagación del narcotráfico, el auge y declive de la Guerra Fría junto con el posicionamiento del narcotráfico; (...) el tercer periodo entre (1996-2005) con el recrudecimiento del conflicto armado. Se distingue por las expansiones simultáneas de las guerrillas y de los grupos paramilitares, la crisis y la recomposición del Estado en medio del conflicto armado y la radicalización política de la opinión pública hacia una solución militar del conflicto armado; (...) el cuarto entre (2005-2012) el cual marca el reacomodo del conflicto armado. Se distingue por una ofensiva militar del estado donde la guerrilla se reacomodó militarmente. Paralelamente se produce el fracaso de la negociación política con los grupos paramilitares, lo cual deriva en un rearme que viene acompañado de un violento reacomodo interno entre estructuras altamente fragmentadas, permeadas por el narcotráfico, más pragmáticas en su accionar criminal y más desafiantes frente al Estado (CNMH, 2013).

Se trata de un conflicto armado interno que ha generado millones de víctimas, en términos de género 4.516.256 hombres, 4.578.756 mujeres, 3.582 LGBTI y 419

intersexual (Unidad de víctimas, 2019); muchas de ellas por hechos victimizantes atribuidos al desplazamiento y desaparición forzada, homicidio, abuso sexual, entre otras (Tabla 1)¹.

Esta serie de cifras que visibilizan a las víctimas como sujetos de atención y reparación integral en medio de una crisis social y política, donde se han violado los derechos y han quedado repercusiones en todas las dimensiones del individuo: social, política, cultural y económica (CNMH, 2014, página 10).

Pues bien, en búsqueda de restablecer y reparar los derechos de estas víctimas, se crea en Colombia la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en la cual se exige la atención y reparación integral de los colombianos que hayan sufrido daños por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos (Congreso de la República, 2011). Esta ley se ha encaminado a la búsqueda de la paz, la protección y la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno, reconociendo también su participación en la conservación de sus memorias sobre el conflicto armado y

¹ El reporte muestra el número de personas por hecho victimizante. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede reportar varios hechos victimizantes. (Red nacional de Información, 01 ene. 2020).

evitar que se repitan las atrocidades que sufrieron (Dejusticia, 2020), además de dar un giro a las políticas del estado colombiano para tratar de ubicar a las víctimas como centro de atención y reparación integral.

Tabla 1. *Hechos victimizantes en Colombia*

| Hechos victimizantes | Personas | Evento |
|---|-----------------|---------------|
| Actos terroristas/ atentados/combates/ enfrentamientos/ hostigamientos | 86.096 | 93.896 |
| Amenazas | 513.072 | 547.797 |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado | 32.953 | 34.419 |
| Desaparición forzada | 184.632 | 198.099 |
| Desplazamiento forzado | 8.095.593 | 9.050.279 |
| Homicidios | 1.060.292 | 1.158.540 |
| Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado | 11.777 | 12.069 |
| Secuestro | 37.380 | 38.771 |
| Tortura | 10.617 | 10.773 |
| Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados | 9.113 | 9.732 |
| Abandono o Despojo Forzado de Tierras | 27.586 | 31.190 |
| Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles | 120.650 | 130.306 |
| Lesiones Personales Físicas | 13.320 | 13.429 |
| Lesiones Personales Psicológicas | 15.573 | 15.694 |
| Confinamiento | 60.356 | 74.678 |
| Sin información | 31.304 | 32.546 |

Fuente: Unidad de Víctimas (2020)

Es así como esta la ley 1448 de 2011 se establece para un periodo de ejecución inicialmente de diez años, donde se reconocen cinco mecanismos de reparación: restitución de tierras y territorios, indemnización administrativa, medidas de satisfacción, medidas de rehabilitación y garantías de no repetición. Durante este periodo se estipuló la atención y reparación de las más de nueve millones de víctimas registradas; sin embargo, en diciembre de 2019 la Corte Constitucional le pidió al Congreso ampliar el tiempo por otros diez años más, en vista del escaso alcance hasta ahora logrado (Presidencia de la República, Abril 2020).

En términos políticos, estas y otras acciones emprendidas por el estado Colombiano a través de procesos de diálogo, han sido un bálsamo para las víctimas y las partes involucradas en el conflicto. Vale la pena resaltar que esta ley es producto de la firma del acuerdo de paz en la Habana-Cuba con las -FARC-EP- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo, pacto que tuvo lugar en noviembre de 2016 y que dio inicio a la era del post-acuerdo en Colombia con seis (6) puntos: reforma rural integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas y la implementación, verificación y refrendación.

A partir de este acuerdo de paz, como medida de seguimiento y reparación, nacen varios organismos para aportar a la veeduría, búsqueda de la verdad y el cumplimiento de los derechos de las víctimas, tales como la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz) y la Comisión de la Verdad. La creación de la JEP, por ejemplo, surge como mecanismo

extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. El PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas); mientras la CVR (Comisión de la Verdad y la Reconciliación), la ARN (Agencia para la Reincorporación y Normalización) y el CNMH como aportes a la recuperación de la memoria, la reconciliación y la no repetición.

En cuanto al desarrollo de los seis puntos del acuerdo de paz, el Instituto Kroc, el cual desde el año 2016 ha realizado seguimiento a la implementación de 578 compromisos contenidos en el acuerdo, indica que Los puntos más atrasados tienen que ver con solución al problema de las drogas ilícitas, con un 50 % de los compromisos implementados mínimamente, y la Reforma Rural Integral, que en el 51 % también tenía una mínima implementación (KROC Institute, 2019).

A pesar de los avances de estas y otras organizaciones, en los seis puntos estipulados en los acuerdos de paz y la reparación a víctimas, estos no han sido suficientes en cuestiones de género y de ruralidad, donde la reparación a minorías como las mujeres sigue siendo insignificante con respecto a otras poblaciones. A este complejo panorama se les añade las recientes masacres, amenazas y asesinatos a líderes sociales, muchos de ellas mujeres, derivadas del aumento de las rutas del narcotráfico, la disputa de territorios y los escasos avances con el ELN (Ejército de Liberación Nacional), en términos de diálogos.

En términos sociales, el conflicto armado colombiano ha generado consecuencias de todo tipo, generalmente otorgadas al desplazamiento y la desaparición forzada, el secuestro, el homicidio, entre otros hechos; que han afectado a un 17.7% de la población distinguida como minorías: campesinos, comunidades afro e indígenas. Según estadísticas de la UARV (Unidad de Atención y Reparación de Víctimas), estos y otros grupos etarios, entre ellos la mujer, han venido sufriendo toda clase de traumatismos, producto de una serie de fenómenos e impactos psicosociales, económicos, culturales y democráticos, que deben ser sujetos de reparación integral, y a través de medidas de rehabilitación, restitución, indemnización administrativa y garantías de no repetición, donde el aporte sociopolítico de la mujer ha tenido una serie de implicaciones (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

1.2.1.1 Cifras del conflicto en El Carmen de Viboral

Figura 1. *Mapa territorial El Carmen de Viboral*



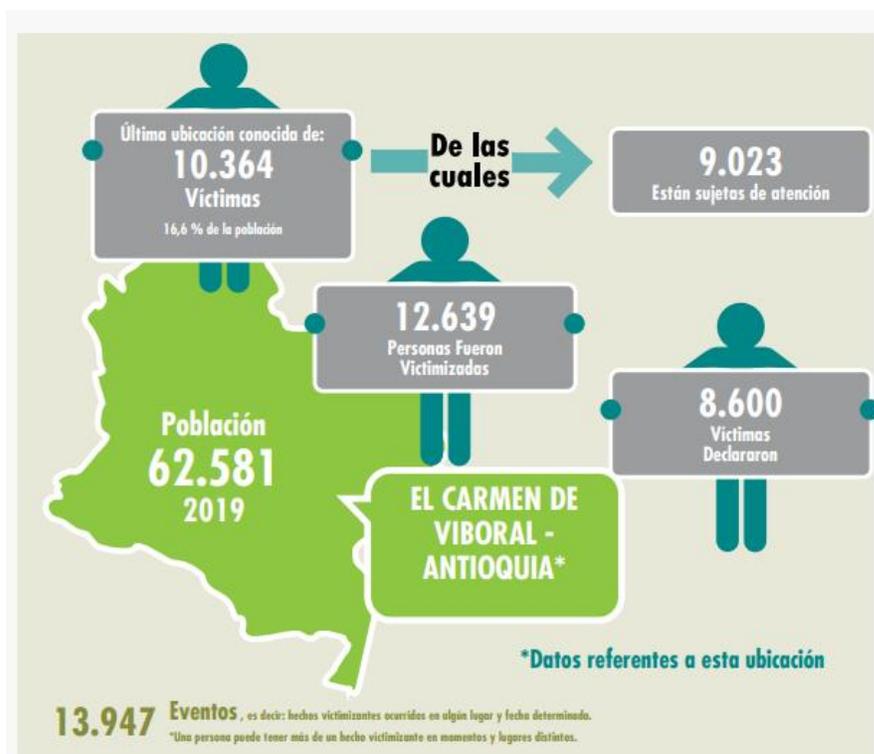
Fuente: Google maps

En lo que respecta al impacto del conflicto y del post-acuerdo en el municipio de El Carmen de Viboral (figura 2), se estiman al menos 13.639 personas reportadas como víctimas, cifra que equivale al 20.1% de toda la población. En relación al número de eventos, se cuenta con un registro de 13.947 hechos, de ellos, 2.632 homicidios, 269 desapariciones forzadas, 48 secuestros, 18 despojos forzados, 10.038 desplazamientos forzados, 26 delitos en contra la integridad sexual, 11 lesiones generadas por minas antipersonales, entre otros hechos (Unidad para la atención y reparación Integral, 2020).

Frente a estos y otros eventos, vale la pena destacar las medidas de reparación integral y de asistencia a las que han tenido derecho las víctimas del conflicto armado en El Carmen de Viboral; muchas de ellas dirigidas a mitigar necesidades de alojamiento, alimentación, educación, salud, generación de ingresos, identificación y reunificación familiar (Unidad de Atención y Reparación integral de víctimas, 2020). En medio de este proceso, la participación y el aporte sociopolítico de la mujer ha sido vital en espacios instituidos e instituyentes han generado espacios para la construcción de paz, de reconciliación, memoria e identidad.

En términos de participación y aporte, se destaca el trabajo colectivo de la mujer en espacios como la Asociación Regional de Mujeres del Oriente Antioqueño (AMOR), la Asociación de Mujeres de El Carmen (ASOMUCA), el NODO de mujeres de El Carmen de Viboral y La Colectiva El Carmen, el movimiento MOVETE (Movimiento por el Territorio) y la Mesa de Víctimas; algunos de ellos, establecidos en el municipio en busca de la reparación integral y el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto.

Figura 2. Boletín Fichas estadísticas el Carmen de Viboral



Fuente: Unidad de Víctimas, RNI, 2020.

Pues bien, esta participación y aporte de la mujer, ha sido fundamental en procesos de reconciliación y desde espacios como el trabajo social, la educación, la cultura, el arte, la economía y la política. Justamente allí, debe concentrarse el esfuerzo - individual y/o colectivo- de la mujer, independiente mete de su posición o rol, generando acciones que permitan gestionar y transformar el contexto sociopolítico del municipio en favor de sus derechos y de las víctimas. En este sentido afirma Hanna Arendt:

(...) a través de la participación de la comunidad, de la existencia de un espacio público en el que los ciudadanos puedan obrar, expresar y deliberar libremente. En este sentido, la acción es la “actividad política por

excelencia” y la “natalidad” “como “categoría central del pensamiento político” (Arendt, La condición humana, 1993, p. 23).

1.2.2 El papel de la mujer en los escenarios del conflicto y del post-acuerdo en el municipio de El Carmen de Viboral

Desde una perspectiva sociopolítica y en un escenario como el colombiano, la mujer ha tenido un invaluable rol en espacios de reconciliación y reparación integral, aunque el panorama solo llega a aclararse cuando se entra en detalles, ya que la mujer ha debido afrontar complejas circunstancias. Justamente allí, la capacidad de resistencia, liderazgo y participación de la mujer ha sido puesta a prueba, resultando trascendental en el esclarecimiento de los hechos, en exigir garantías de no repetición, en procesos de reparación integral, reconciliación y restitución. Datos de la organización Somos Defensores, revelan que al menos veinte mujeres han denunciado hechos de violencia en razón de su liderazgo, violencia que busca que pretendan acabar con estos y nuevos liderazgos. En medio de esta lucha 10 mujeres han sido asesinadas durante el primer semestre de 2019 y en este mismo período, 171 más sufrieron otro tipo de agresión como amenazas y atentados (Organización Somos Defensores, 2019). Recientemente, llama la atención que grupos al margen de la ley estén convirtiendo a las mujeres en su blanco. Según datos de la defensoría del Pueblo, solo en 2018 asesinaron a 12 lideresas, en 2019 a 19 y en el año 2020 a 29 de ellas (INDEPAZ, 2020).

Parece claro que esta violencia contra el liderazgo de las mujeres, está debilitando su lucha, su asesinato -aparentemente selectivo- está silenciando su labor y la de las comunidades, dejando los territorios huérfanos de defensoras de derechos humanos. En

este mismo sentido, sociólogos como Weber, citado por Martínez, 2010, han traducido la lucha por el restablecimiento y defensa de los derechos del individuo como:

(...) una serie de órdenes legítimos cuya validez está garantizada sólo externamente, por la probabilidad de una violación física o mental ejercida por un cuadro de individuos instituidos que tienen el deber de evitar la violación del derecho y de castigar dicha transgresión” (Martínez, 2010).

Otro de los factores que ha afectado la integridad de las mujeres ha sido el militarismo, tal y como lo indica un reciente estudio de la Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas:

La lógica de la guerra, donde la cultura patriarcal halla su expresión más violenta en el militarismo, no hace sino profundizar el control y la dominación sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, restringiendo su libertad y autonomía, y lo hace no sólo en los escenarios propios del conflicto armado, sino en todos los espacios donde las mujeres viven, se relacionan y se movilizan (Ruta Pacífica, 2013).

En este orden de ideas, vale la pena aclarar que la mujer ha sido víctima y victimaria, y sinónimo de esperanza y de justicia, de búsqueda de la verdad y de memoria, no sólo dando cuenta de lo que ha vivido, sino también de las posibilidades para transformar la vida de su territorio (Comisión de la Verdad y Memoria, 2013). Tal es el caso del oriente antioqueño, donde su liderazgo ha servido para pensar, analizar y proponer acciones encaminadas al empoderamiento y reconocimiento de la mujer en el territorio, en favor del restablecimiento de los derechos de las víctimas, sobre todo

alrededor de cuatro dimensiones: política, social, cultural y económico-ambiental (PRODEPAZ, 2019).

Ahora, esta participación y aporte sociopolítico de la mujer debe ser entendida como un derecho fundamental, donde precisamente el estado, los debe garantizar y al mismo tiempo promover. Desde este marco y frente a los procesos de participación sociopolítica en el municipio de El Carmen de Viboral, se hace necesario analizar el aporte de la mujer en escenarios democráticos y de construcción ciudadana, y en relación al tejido social, donde es claro que enfrentan grandes retos y dificultades.

En términos de participación en cargos públicos, la participación de las mujeres alcanza el 15,6% en gobernaciones, el 12,2% en alcaldías, el 16,7% en asambleas, y el 16.6% en concejos; es decir, en ninguna de estas corporaciones las mujeres alcanzan a representar el 20% de personas elegidas (ONU Mujeres, 2019). Entendiendo estas y otras luchas en busca de la paridad en las corporaciones públicas, también emergen unos aportes de las mujeres en la construcción territorial, tal y como lo expone Svetlana Alexiévich en su texto *La guerra no tiene rostro de mujer*, donde muestra claramente los aportes políticos de las mujeres en términos territoriales y en el marco de un conflicto donde surge como un elemento fundamental de análisis para la reconstrucción de la memoria histórica. Sostiene la autora: *Todo lo que sabemos de la guerra, lo sabemos por la voz masculina, todos somos prisioneros de las percepciones y sensaciones masculinas, de las palabras masculinas. Las mujeres mientras tanto, guardan silencio* (Alexiévich, S. 2015).

Es en medio de ese silencio, donde se han quedado aportes tan valiosos como los que la mujer puede realizar a través de la palabra y su acción sociopolítica, desde la necesidad de concebir esta idea, de que nada puede opacarse ni permanecer en el tiempo y espacio, solo y de manera aislada, sin que los sistemas y las estructuras lo acojan para que puedan emerger en medio del ruido de los violentos y de las armas.

A partir de este entramado de elementos, el papel y los roles de la mujer han permitido que dicha estructura se sostenga, y es justamente aquí, donde comprender la participación y aporte sociopolítico de la mujer se complejiza y detona un sin número de situaciones.

Pregunta de investigación

¿Qué tipo de impactos ha generado el aporte sociopolítico de la mujer en el municipio de El Carmen de Viboral en la reparación integral, desde los escenarios del conflicto y post-acuerdo?

Objetivos

1.4.1. General

Analizar el aporte sociopolítico de la mujer a la reparación integral en los escenarios del conflicto y post-acuerdo en el municipio de El Carmen de Viboral.

1.4.2 Específicos

Revisar información relacionada con los procesos de participación de la mujer y de su aporte sociopolítico en los procesos de reparación integral de los escenarios del conflicto y del post-acuerdo.

Identificar el aporte sociopolítico -individual y colectivo- de la mujer en los escenarios del conflicto y del post-acuerdo en el municipio de El Carmen de Viboral.

Realizar una serie de interpretaciones sobre el o los aportes sociopolíticos de la mujer en los procesos de reparación integral de los escenarios del conflicto y el post-acuerdo en el municipio de El Carmen de Viboral.

Justificación

El fenómeno del conflicto armado colombiano, su impacto y consecuencias, ha generado gran parte de la vulneración y violación de derechos humanos, donde merece la pena destacar los enormes esfuerzos de la sociedad y del estado, para reparar estos y otros estragos y donde el aporte sociopolítico de la mujer ha sido trascendental en el escenario del conflicto y el post-acuerdo. En medio de este panorama surge la presente investigación a través de la cual, se pretende indagar sobre el aporte de la mujer en la reparación integral.

Por esta razón se elige y delimita el objeto de investigación a través de ciertos criterios de orden subjetivo y objetivo; los primeros, en relación a la experiencia de la investigadora, a su adscripción identitaria como mujer y habitante de El Carmen de Viboral, interés por el tema y proyección a futuro del estudio; mientras que los factores objetivos, se asocian a la latente necesidad por el escaso nivel de profundidad al que se ha llegado a cerca del objeto de estudio, por el momento político que vive el país y el municipio, tal y como lo sostiene el CNMH desde la necesidad de identificar las principales garantías y mecanismos de participación que tienen las mujeres víctimas del conflicto armado, lideresas y defensoras de derechos humanos para la protección de sus derechos (CNMH, 2013). Así mismo desde el perfil y recorrido formativo, y el contexto de la investigación.

Conviene señalar que previo al proceso, también se pusieron a consideración criterios históricos, geográficos y demográficos que permitieron delimitar: i) el municipio, ii) la población y muestra sujeto de estudio y iii) los escenarios. Ahora bien, el

horizonte temporal de la investigación que se enmarca en estos dos escenarios (1996-2019) fue puesto en consideración por i) ser el conflicto un momento histórico del municipio donde se violaron gran cantidad de derechos humanos y ii) por ser el post-acuerdo una oportunidad para aportar desde la sociedad civil a la reparación integral, la noviolencia y la construcción de paz.

En relación a las dos dimensiones: una social y otra política, la primera se elige por ser una acción y forma elemental de sociabilidad que permite a la investigadora abordar el sujeto de estudio -mujer- como un individuo capaz de relacionarse y de ser relacionado con los demás (Weber, 1922); y a su vez, porque permite un punto de referencia que facilita el análisis de acciones propias y ajenas del sujeto de estudio, y que se relaciona directa e indirectamente con el fenómeno -violencia- Mientras que la dimensión política, es abordada por ser: (...) una necesidad ineludible para la vida humana tanto individual como social, cuya misión y fin es asegurar la vida en el sentido más amplio haciendo posible al individuo perseguir en paz sus fines (Arendt, H. 1997). Ahora bien, la investigación adopta a la mujer como sujeto de estudio, abordada como un sujeto de derechos que ha aportado con su liderazgo y compromiso sociopolítico al establecimiento, restablecimiento los derechos humanos, la búsqueda de la verdad y la construcción de paz. En el Carmen de Viboral por ejemplo, la mujer ha sido generadora de acciones de resistencia, resiliencia y reconciliación, desde su aporte individual, colectivo, a través de su participación en grupos o espacios desde la cultura, la educación, el arte, y la política, entre otros.

En este sentido, la presente investigación cobra mayor valor, debido a la amplia participación de la mujer en acciones sociopolíticas que han tenido lugar en el municipio de El Carmen de Viboral, y donde se hace necesario analizarlas en relación con la reparación integral, la memoria y la participación -individual y colectiva-.

Estas acciones, son también el parámetro para realizar un análisis sociopolítico que responda a las particularidades e intereses de la mujer en El Carmen de Viboral, una población permeada por el conflicto armado, especialmente en zonas rurales del municipio; donde el asesinato, la desaparición forzada, el desplazamiento y la extorsión, entre otros delitos, terminaron violando los derechos humanos, gran parte de ellos, durante el conflicto (Unidad de Víctimas municipal, 2019).

En conclusión, se trata de una mirada a dos escenarios: el conflicto y el post-acuerdo, en los que el aporte sociopolítico de la mujer ha sido realmente significativo para la reparación integral, el restablecimiento de los derechos, la no violencia, la reconciliación, la reconstrucción de memoria y la consolidación de paz; que merecen ser estudiadas y analizadas en y desde el territorio de El Carmen de Viboral como propuesta de acción y participación democrática, de equidad y paz.

Marco teórico

2.1.1. Individuo, participación y sociedad

Para abordar las perspectivas teóricas desarrolladas en la presente investigación que definen la acción social y política del individuo como dimensiones principales de su ejercicio cotidiano dentro de la sociedad, se indica la manera como el ser sociopolítico se desarrolla desde tres dimensiones fundamentadas en la teoría de Max Weber: la acción social, la relación social y el orden legítimo, donde el autor indica:

(...) (1) El curso de la acción social de un actor guiado por el comportamiento de otro, (2) del curso de la relación social entre actores guiada por la orientación mutua entre éstos y, finalmente, (3) del curso del orden legítimo entre actores guiados por la creencia en máximas de obrar consideradas obligatorias (Altomare, 2010).

Este desarrollo social y político del individuo, ha sido, desde memorables tiempos, la emergencia de una construcción colectiva que yace en la interacción y la convivencia para el establecimiento de conciencia, personalidad individual y acciones colectivas dentro de una sociedad y en igualdad de derechos. Dicha emergencia es sustentada por Maurice Halbwachs citado por Urteaga (2010) como:

El substrato sobre el cual se fundamenta la vida social, determinada tanto en su grandeza como en su forma por la masa de individuos que componen la sociedad, la manera según la cual están dispuestos sobre el suelo, la naturaleza y la configuración de las cosas de todo tipo que afectan las relaciones colectivas (Urteaga, 2010).

Desde estas interacciones colectivas, el individuo genera las pautas de comportamiento social, mediante situaciones concebidas que impulsan a buscar un equilibrio social y democrático como se pretende garantizar con el establecimiento y restablecimiento de los derechos humanos, respondiendo a necesidades básicas como salud, alimentación, vivienda, educación; dentro de un sistema en el que, el ser humano las ha tratado de suplir a lo largo de la historia. Max Weber, por ejemplo, indica que *“todo hombre es un producto y parte de la estructura social de su época, que él, a su vez, contribuye a modelar y cambiar”* (Fleitas, 2005). Estos y otros aspectos establecidos desde la “vida cotidiana” y los contextos “políticos y sociales” los plantea la autora Agnes Haller citando a Hermoso, para tratar de caracterizarlos *como ejercicios de la reproducción y como capacidad del hombre de apropiarse del mundo que le rodea, y donde el hombre particular encuentra: “un mundo preexistente” que es histórico y es concreto* (Hermoso, Víctor, 2013).

De esta manera, las acciones desarrolladas por el individuo, y que permanecen sujetas al cambio y la evolución en la historia, generan una serie de responsabilidades por parte las organizaciones legítimamente constituidas para garantizar los derechos y la democracia a través de la participación activa, y donde se compone precisamente la legitimación del estado de derecho desde diferentes acciones democráticas como lo indica la ONU en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:

La voluntad del pueblo será la base de la autoridad del gobierno, lo que determina el establecimiento jurídico de los principios de la democracia en el derecho internacional, desde una serie de medidas

legislativas, institucionales y prácticas que consolidarían la democracia (ONU, 2000).

A partir de esta democracia, libertad y equidad, se generan acciones y reacciones entre el estado y la sociedad por el establecimiento y restitución de derechos, de los que ha hecho parte la historia y que hoy se ven reflejados en la normatividad constitucional. Dichas acciones y búsqueda de participación social, son libradas dentro de lo que Pierre Bourdieu denomina el poder simbólico, citado por Gutiérrez Alicia (2004):

La violencia simbólica está estrechamente ligada a conceptos como el de *Habitus*, que es el proceso a través del cual se desarrolla la reproducción cultural y la naturalización de determinados comportamientos y valores; y el concepto de Incorporación, que es el proceso por el que las relaciones simbólicas repercuten en efectos directos sobre el cuerpo de los sujetos sociales. (Gutiérrez Alicia, 2004). La violencia simbólica es esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas «expectativas colectivas», en unas creencias socialmente inculcadas» (Pierre Bourdieu).

Es en medio de estas reacciones, donde la mujer ha tomado un papel de protagonismo sociopolítico a lo largo de la historia, quien desde su rol, posición individual y colectiva, en medio de conflictos sociales, económicos y sobre todo desde estereotipos culturales de sumisión, ha debido afrontar no solo su emancipación en la exigencia de sus derechos para la equidad de género, también confrontar situaciones de violencia física y psicológica que han vulnerado gravemente sus derechos. En este aspecto, Simone de Beauvoir expone en su obra “El segundo sexo”, los mitos que los

hombres han forjado a través de las cosmologías, las religiones, las supersticiones, las ideologías o las literaturas (Beauvoir, 1963, p. 258)

De esta manera, el aporte de la mujer en el establecimiento y reparación integral de los derechos, ha sido relevante por su capacidad de resistencia y reconciliación, y la manera como asume sus roles frente a conflictos y violencias, como recupera, defiende sus derechos, los de otras personas y como aporta a la construcción de paz. Estas acciones de la mujer se describen en el libro “La ética del Ciudadano y la Construcción de paz” en el cual la autora Irene Comins formula: que: “La histórica socialización de las mujeres en este valor explica su importante contribución de las mujeres en diferentes organizaciones de la sociedad civil a la construcción de la paz y a una democracia participativa y cuidadora” (Comins, Irene, Pág 38).

En términos de participación sociopolítica se referencian dos grandes manifestaciones históricas registradas desde el último tercio del siglo XVIII en Francia con los clubes republicanos femeninos y las primeras declaraciones de los derechos de las mujeres, con la intención de reivindicar la inclusión de las mujeres en los derechos políticos y civiles que se acababan, denominados cuadernos de quejas (Contreras, Paola; Trujillo, Macarena). De esta participación también da cuenta Estados Unidos con la Declaración de Seneca Falls en 1848, donde tuvieron lugar dos movimientos sociales centrados en la igualdad: el abolicionismo y el feminismo (Web, Amnistía Internacional).

Ahora bien, estas manifestaciones y movimientos sociales abrirían una perspectiva al mundo sobre la posibilidad de una mujer emancipada y que comenzaba a encontrar participación en igualdad de condiciones al hombre y desde distintos escenarios

y roles. En palabras de Victoria Camps “La otra gramática del poder” para determinar que *la presencia de la mujer en los puestos de responsabilidad ha sido difícil y lenta, pero es imparable* (Camps, Victoria).

Es a partir del enfoque del pensamiento crítico de Foucault que se aprecia la lucha desde la *Crítica de la razón pura en la realización de una ontología para "un pensamiento crítico que tomará la forma de una ontología de nosotros mismos"* (Foucault, 1996b: 82 y ss.) Concepto que aplicado desde un enfoque de género, se determina desde las posiciones de pensamiento crítico de la mujer en la búsqueda de paz, indicado por la autora Carmen Magallón (2006) en su libro *Mujeres en pie de paz*, y citado por Comins Irene (2007) desde dos conceptos: *El protagonismo de las mujeres en la causa de la paz*, y *La lógica de la sostenibilidad de la vida* Magallón (2006). Concibiendo también a la mujer como la *llamada a un nuevo paradigma, a un estilo diferente de concebir las relaciones y afrontar los conflictos y su resolución*” (Magallón, 2006. Pag,144).

2.1.2. Mujer, derechos y participación

Para indagar acerca del aporte sociopolítico de la mujer desde cada una de sus posturas y roles, como aspectos naturales del individuo y su aporte en procesos de reconciliación en escenarios de conflicto y procesos de construcción de paz, se exponen algunos roles con los cuales la mujer ha tenido mayor participación en diferentes escenarios en el conflicto y en los procesos de diálogo y construcción de paz. Un primer rol desde el papel de la mujer líder en la lucha por la equidad de género, defensa del territorio y el medio ambiente en aspectos sociales y políticos tal como lo data la historia

en las manifestaciones dadas al rededor del mundo por el derecho al voto, la educación y el trabajo; el segundo rol como víctima de una vulneración de derechos humanos a raíz no solo del patriarcado sino de los diferentes conflictos sociopolíticos en donde la mujer ha demostrado características de resiliencia y reconciliación en la sociedad; el rol como madre y educadora de los cuales la mujer ha hecho parte durante toda la historia pero apenas se reconoce su valor y empoderamiento desde la importancia para la resolución de conflictos; el rol de las mujeres en la salud, como parteras, enfermeras y curadoras de combatientes en escenarios como el conflicto, y en el post-acuerdo como miembros de equipos médicos; el rol de sostenedoras del núcleo familiar cuando el hombre pasa a ser parte del reclutamiento o cualquier otro motivo y por lo tanto la mujer asume toda la responsabilidad del hogar; además de los roles que ha venido tomando la mujer para encontrar la equidad, desde el ámbito laboral, el arte, la cultura, la política.

Roles que se han estudiado desde diferentes investigaciones a nivel internacional en diversos conflictos del mundo y desde cada uno de los territorios afectados por la violencia generada en el conflicto armado social y político, para determinar el papel de la mujer, como un aspecto importante en la construcción de paz. Estudios como el que realiza la organización internacional Crisis Group, sobre género y conflicto y los *logros visibles para las mujeres en el ámbito del liderazgo en altas esferas del poder* (Crisis Group, 2019)

Resulta indispensable, para esta investigación, mencionar algunos casos de mujeres que por su liderazgo y compromiso sociopolítico han contribuido directa e indirectamente en el establecimiento y restitución de derechos; casos emblemáticos y

míticos como el de Manuela Sáenz y su causa libertadora por la independencia en América del sur; Rosa Park, defensora de los derechos civiles en Estados Unidos; Malala Yousafzai activista a favor de los derechos civiles, especialmente los de las mujeres en Pakistán; Rigoberta Menchú destacada por su liderazgo al frente de las luchas sociales, tanto a nivel nacional, como internacional. Francia Márquez líder social y defensora del medio ambiente en Colombia. Entre otras quienes lucharon y han luchado por el establecimiento y restablecimiento de los derechos de equidad racial, acceso igualitario a la educación y los derechos de los indígenas, en sus diferentes territorios.

2.1.3 El Establecimiento de la Normatividad

En lo recorrido de una historia de manifestaciones de las mujeres por la equidad de género e igualdad de derechos, se han establecido diferentes instrumentos legislativos para la defensa y el reconocimiento de las mujeres y que valen la pena mencionar en esta investigación:

La Convención Interamericana sobre concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, Organización de Estados Americanos –OEA-. Año: 1948. Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), Organización de estados Americanos -OEA-. Año: 1994; Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, año: 1999. El Protocolo estipulado desde la ONU para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas especialmente mujeres y niños; Para la ONU Mujeres, la aprobación de diversas resoluciones a favor de la participación de las

mujeres en los procesos de paz y su protección ante la violencia sexual en los conflictos armados, se estipula en la resolución 1325/2000 (ONU Mujeres, 2000)

En la actualidad, la Asamblea General de las Naciones Unidas, ONU Mujeres, desde julio de 2010 trabaja desde los desafíos: la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; el empoderamiento de la mujer; y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz y la seguridad. (ONU, 2010)

2.1.3.1 Normatividad Nacional

Las políticas nacionales que se han venido estableciendo para la igualdad de género, han sido bastas y se clasifican en leyes y decretos mediante una larga historia de debates de las mismas que comienzan para Colombia desde la Constitución Política de Colombia en los artículos 13, 43,48 y 49. Año: 1991. La facultad del Congreso Nacional de promover medidas de Acción Positiva en relación a las mujeres que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución y los Tratados Internacionales. Además de leyes que se han venido aprobando en busca de la dignidad de la mujer y el acceso a los derechos como lo son la Ley 248 de 1995, en contra de la violencia hacia las mujeres; Ley 360 de 1997 que consagra los derechos de las víctimas, dispone la organización de los servicios de justicia y de salud para las víctimas, desarrolla el principio de equidad en la protección a los niños y las niñas; Ley Estatutaria No. 158 de 1998 sobre el principio de igualdad estipulado en los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Colombiana; el Decreto 1182 de 1999. Equidad de las Mujeres en Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; la

Ley 731 de 2002, para mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales; la Ley 823 de 2003, para dictar normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres”; la Ley 1009 de 2006, por la cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género; la Ley 387 de 2007, sobre la atención integral a la población desplazada por la violencia, con énfasis en mujeres; la Ley 1257 de 2008, sobre la adopción de normas que permiten garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado; la Ley 1413 de 2010, sobre la contribución de la mujer en el desarrollo económico y social; el Decreto 4798 de 2011 sobre los derechos humanos de las niñas, adolescentes y las mujeres en el ámbito educativo; el Decreto 4798 de 2011, que reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008 sobre la sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; la Ley 1448 de 2011 para la asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno además la atención en salud para las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno; el Decreto 4796 de 2011, que define las acciones para detectar, prevenir y atender integralmente la Salud a las mujeres víctimas de violencia; la Ley 1496 de 2011 sobre la igualdad salarial entre hombres y mujeres; el decreto 1930 de 2013 que adopta la política pública nacional de equidad de género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación; y demás normatividades.

2.1.3.2 Políticas Públicas y CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social). Colombia

44

En cuanto a las políticas públicas, estas han logrado establecerse y sostenerse en el tiempo mediante programas de gobierno como son la Política pública “Mujeres

Constructoras de Paz y Desarrollo”, 2002, esta durante la administración 2002-2006 donde la Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres diseñó esta Política que constaba de 8 áreas estratégicas entre ellas el tema de violencia contra las mujeres, la participación política y mujer rural. Además de los Lineamientos de Política pública de Equidad de Género para las Mujeres, 2012; el CONPES 3726/2013 sobre plan de atención y reparación integral a víctimas.

2.1.3.3 Legislación Departamental: Antioquia

En cuanto a la normatividad establecida para el departamento de Antioquia, se cuenta con la ordenanza 033 del 2000, la cual se crea la secretaría de equidad de género para las mujeres; la ordenanza 013 de 2002 que plantea la promoción de cambios educativos, culturales, comunicacionales e institucionales sobre la equidad de género; la ordenanza N.03 de 2010 a cerca de la transversalidad de género con carácter de obligatoriedad, como instrumento para alcanzar la equidad social.

2.1.3.4 Acuerdos Municipales: El Carmen de Viboral

El municipio de El Carmen de Viboral cuenta un acuerdo municipal para la creación de la oficina de la mujer aprobado desde el acuerdo municipal 005 de 2014 que adopta la política pública de la mujer y equidad de género.

2.1.4 Participación Sociopolítica de la Mujer en Colombia: Antecedentes

Para determinar la participación sociopolítica de la mujer en Colombia, se tuvieron en cuenta diferentes estudios realizados sobre los conflictos al rededor del

mundo, Latinoamérica y Colombia, sobre la participación de la mujer en contextos de conflicto y en la construcción de paz, como se muestra en los anexos del (numeral 3).

En Colombia, un territorio de un largo conflicto armado interno, el cual data altas cifras de víctimas y vulneración de derechos, donde según diferentes estudios sobre la afectación y violación de derechos, se visibiliza a la mujer como uno de los sujetos más afectados en cuanto a la vulneración de los mismos. Análisis expuesto por el autor Andrade et al (2017) en su artículo *La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto*:

Las prácticas de la guerra incrementan letalidad generando mayor destrucción y pérdidas irreparables. Se indican las relaciones entre géneros, se presenta las modificaciones entre las que se encuentran el cambio de roles entre hombre y mujer.

(...) Además las creencias negativas acerca del rol femenino, y la legitimidad del maltrato a la mujer en el conflicto armado y en su tránsito por diversos lugares de reasentamiento, los cuales y como lo indican los autores, se constituyen en elementos que mantienen y elevan su vulnerabilidad, y que son estos mismos factores los que ofrecen luces acerca del papel transformador de la mujer en el marco del postconflicto. (Andrade, J.A., et al, 2016).

Así mismo, desde los escenarios de conflicto en Colombia, el Basta Ya: Memorias de Guerra y Dignidad, relata los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia para el capítulo 4.3 que habla sobre los daños e impactos sobre las mujeres:

En Colombia, según reportes de organismos nacionales e internacionales, las mujeres han sido víctimas de múltiples, atroces y sistemáticos crímenes del conflicto armado. Las cifras del RUV (Registro Único de Víctimas) al 31 de marzo del 2013 registran que entre 1985 y el 2012, 2.420.887 mujeres han sido víctimas de desplazamiento forzado, 1.431 de violencia sexual, 2.601 de desaparición forzada, 12.624 de homicidio, 592 de minas antipersonal, 1.697 de reclutamiento ilícito y 5.873 de secuestro. Los hechos de violencia han dejado huellas profundas y diferenciales en sus cuerpos y en su psiquis, han trastocado su cotidianidad y han alterado sustancialmente sus creencias y sus formas y proyectos de vida. (Basta Ya, 2013, pág 304).

Las cifras de vulnerabilidad de derechos contra las mujeres en el escenario del conflicto armado en Colombia, lo reporta la RNI (La Red Nacional de Información) quienes datan el grave impacto que el conflicto armado en Colombia ha tenido en la vida y el cuerpo de las mujeres:

Al 1 de noviembre de 2018 el 52% del total de víctimas registradas se constituye por mujeres de las cuales 23.949 han sido víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual. Cifras que aumentaron de manera exagerada al año 2020 con 32.953 casos contra la libertad e integridad sexual, a raíz del conflicto armado colombiano (RNI, 2020).

Desde este panorama de vulnerabilidad de derechos en escenarios de conflicto, se determina el aporte sociopolítico de la mujer en los procesos de reparación integral. Partiendo del concepto sociopolítico desde dos aspectos. I) La acción social como como:

“la acción en donde el sentido mentado por un sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por esta en su desarrollo” (Weber, 1983 a,p. 5), “una conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en un omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo” (Max Weber).

Y II) el concepto político como toda acción humana dentro de una sociedad, lo cual determina Hanna Arendt como una acción relacionada a conceptos que acompañan la noción de *política* como: los de *polis*, ciudadanía, pluralismo, poder, comunicación y democracia (Hanna Arendt, 1993).

Es un aporte sociopolítico de la mujer en circunstancias del conflicto, como lo refiere la activista Margarita Dalton, a la participación de la mujer entre lo público y lo privado y el debate de la democracia, la igualdad y justicia. Así mismo la ecuación crítica hacia el patriarcado como dimensión social; citado por Vásquez y Chávez (2012).

Para Colombia, las acciones y luchas de mujeres han sido amplias y aunque los primeros movimientos de mujeres en el país, datan desde el siglo XIX, solo hasta la segunda mitad del siglo XX se visibiliza las acciones conjuntas y efectivas obteniendo el derecho al voto y al trabajo, como lo estudia Puyuna, 2007:

En 1970 y 1980 se dan los inicios del movimiento feminista en Colombia, motivado por los cambios sociales ligados a la modernidad, como la supuesta transformación de las costumbres, el acceso de las mujeres a la educación media y superior, a un empleo digno, su participación política y al control de su sexualidad (Puyuna, 2007)

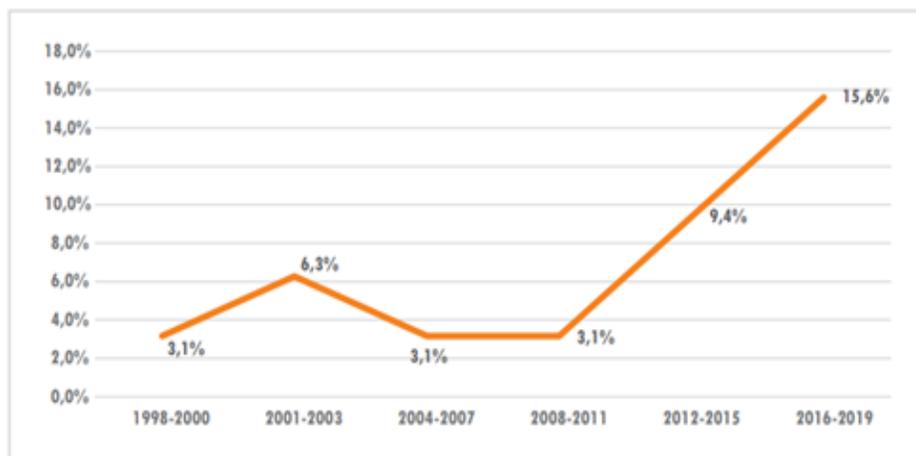
Y con la detonación del conflicto armado interno colombiano *se consolida para la época de los noventa, una nueva realidad en los ámbitos asociativos y reivindicativos con la formación de colectivos impulsados, básicamente, por madres, hijas o hermanas de personas víctimas directas o indirectas del conflicto* (Rodríguez, Javier; Restrepo, Néstor; Botero, Nora. 2017).

En cuanto a la participación de la mujer en puestos de representación política la Registraduría Nacional de Estado civil Colombiana, indica que:

El porcentaje de mujeres alcaldesas se redujo levemente al 7,9% en el periodo 2004-2007; y a partir del periodo 2008-2011 y hasta el periodo actual 2016-2019, ha mantenido una tendencia creciente alcanzando un porcentaje superior al 12%. Es importante indicar que, para este tipo de corporación, se puede decir que la implementación de la Ley Estatutaria 1475 de 2001, tuvo un impacto positivo en la participación política de la mujer a nivel local (figura 3).

En cuanto a los cargos territoriales departamentales, la participación femenina ha tenido buen comportamiento desde el periodo 2012-2015, reflejando el impacto positivo de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, pero sin lograr el mínimo establecido del 30% (Registraduría Nacional, 2019. Pag 54)

Figura 3. *Mujeres gobernadoras por periodos administrativos en Colombia*



Fuente: Registraduría Nacional, 2019

En Antioquia, el observatorio de asuntos de mujer y de género, indica los porcentajes de representación política y de género así: Alcaldías del departamento 9.6%, asamblea departamental 7.7%, consejos municipales 17% (Gobernación de Antioquia, 2019).

En el Municipio de El Carmen de Viboral, la representación de la mujer en cargos de elección popular y políticos ha disminuido, mientras en el periodo 2012-2015 tres de las trece curules era ocupadas por mujeres, mientras que para el periodo 2016-2019 ocupaban dos curules y para el periodo 2020-2023 fueron elegidas solo una mujer en el concejo municipal.

2.1.5 Escenarios de Participación Colectiva

Entre los grupos de la sociedad civil colombianos que más visibilidad han tenido a nivel nacional e internacional según Rojas (2009, p.208), citado por Urrutia Diana (2017) se encuentran: La Organización Femenina Popular ; la Ruta Pacífica de las

Mujeres; Red nacional de Mujeres; Iniciativa de Mujeres por la Paz; Confluencia nacional de Redes de Mujeres; Mesa nacional de Concertación de Mujeres; Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado; Movimiento nacional de Mujeres Autoras y Actoras de Paz; Madres y Familiares de Miembros de la Fuerza Pública, Retenidos y Liberados por Grupos Guerrilleros y la Liga de Mujeres Desplazadas por la Violencia en Bolívar (Urrutia Diana, 2017).

Para el oriente antioqueño los grupos y movimientos constituidos para dichas acciones sociales son -AMOR- Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño y en El Carmen de Viboral por ejemplo, ha habido presencia de colectivos como la Mesa de Víctimas y la Asociación de Víctimas del Municipio -Caminantes por la luz, la paz y la esperanza-, la Asociación de mujeres de El Carmen –ASOMUCA- MOVETE (movimiento por los territorios), NODO de mujeres del Carmen, Colectiva El Carmen y Colectivo Antorcha, que, junto al liderazgo asumido por algunas mujeres del municipio, han podido consolidar acciones para el restablecimiento de los derechos en el territorio y la construcción de paz. Colectivos que también generan participaciones democráticas, lo que se clasifica como acción sociopolítica.

2.1.6. Conflicto y Post-Acuerdo: Violencias, Dificultades y Restablecimiento

2.1.6.1. Conflicto

Partiendo de la definición sobre el concepto, como una acción de confrontación entre individuos, grupos, o entes y colectivos, éstos han tomado gran fuerza de acción “como fenómeno social necesario para generar pautas de evolución” (Morales y Yubero

1999). Sin embargo, la historia de los conflictos en el mundo, dan cuenta de balances negativos de violencia, maltrato a la vida y la dignidad humana.

Para Colombia y como se ha venido indicando, estos balances no son nada alentadores, pues en medio de la difícil lucha por el establecimiento y restablecimiento de derechos, en una historia marcada por un conflicto armado de más de 50 años, se han debido emprender largos procesos para una reparación integral donde ha cobrado valor la lucha de hombres y mujeres que desde distintos espacios y posiciones sociales, han luchado en favor de los derechos humanos. En lo que a la mujer concierne, podríamos resaltar desde la historia a Policarpa Salavarrieta, la heroína más popular de la Nueva Granada durante la ‘Época del terror’, que con su lucha y muerte conmovió a la población y creó una mayor resistencia al régimen impuesto por Juan Sámano. Su caso cautivó la imaginación popular, su muerte inspiró poetas, escritores y dramaturgos para inmortalizar su historia. Su memoria se esparció no solo por Hispanoamérica, sino también por el Viejo Continente. María Cano, considerada como la primera mujer líder política en Colombia, quien dirigió la lucha por los derechos civiles fundamentales y de los asalariados (Uribe Diana, [audio podcast] 2020). También existe registro y desde luchas más recientes, con el desgarrador caso de la periodista Jineth Bedoya, quien aceptó formar parte del grupo de víctimas para que el abuso y el ultraje que han vivido hombres y mujeres, desde todos los bandos, en el conflicto colombiano no queden en silencio y mucho menos en el olvido. Así mismo Teresita Gaviria, mujer que comenzó su trabajo hace más de tres décadas, después de la muerte de su padre, su hijo y un hermano, violencia que afectó a sus seres queridos y que la llevó a buscar un mensaje de

reconciliación a los familiares de los desaparecidos que dejó el conflicto en Colombia; actualmente, es la presidenta de la Asociación Madres de la Candelaria, caminos de la esperanza, labor que la hizo merecedora al Premio Nacional de Paz. Tal y como manifiesta Teresita en una de sus entrevistas:

“Esa voluntad de verdad es la que más vale. Mijito, en veinte años de trabajo, de mis visitas a la cárcel, yo he sacado sesenta y cinco verdades. Sesenta y cinco mujeres han podido saber qué pasó con sus hijos desaparecidos. Esas mujeres están felices. Si a mí me dijeran dónde quedó mi hijo, yo quedaría feliz”.

Estos casos retratan una costosa, desgastante y compleja lucha de la mujer por la reparación integral de los derechos vulnerados con el conflicto armado interno que, a pesar de la normatividad internacional y nacional que protegía los derechos humanos, estos fueron violados y solo se logró establecer para el 2011 gracias a la Ley 1448 de 2011, las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. (Congreso de la república, 2011).

El oriente antioqueño es una de las tantas muestras de la barbarie y complejidad del conflicto armado colombiano ya que esta zona y sus municipios se consideraban rutas geográficas del narcotráfico de cultivos ilícitos y el paso a otros departamentos: por la zona sur Los cañones del melcocho en el municipio de El Carmen que conectan con el municipio de Sonsón y la ruta al departamento de Caldas. Y por la zona norte, los cañones de Santo Domingo en el municipio de El Carmen de Viboral que conectan al municipio de Cocorná y la autopista Medellín Bogotá.

En el municipio de El Carmen de Viboral y tras el asentamiento en las zonas rurales de diferentes grupos armados Las Farc-EP, El ELN, Las AUC, la Fuerza Militar. Conflicto que reporta casos como la masacre de la vereda La Esperanza, una incursión paramilitar ocurrida entre el 21 de junio y el 15 de julio de 1996 y que tuvo como desenlace el asesinato de 21 personas y el secuestro de 17 habitantes de la vereda y del municipio, (Rutas del conflicto. 2018).

Las violencias acontecidas en la zona rural del municipio, el despojo de tierras, el desplazamiento forzado, las minas antipersonales, los asesinatos: el defensor del pueblo – personero municipal- en 1996 después de denunciar el ataque a la vereda La Esperanza, además del asesinato de miembros de la fuerza pública y de líderes sociales, William Álvarez Orozco, denunciante de minas en zona rural distante -cañones del melcocho-, Alfonso Quintero, muerte ocurrida el 03 de agosto de 2015; y otros asesinatos a líderes ocurridos antes del año 1996; además de las amenazas a otros líderes sociales. Toda una vulneración de derechos que registra para el municipio de El Carmen de Viboral un 20.1% de la población equivalente a 12.639 personas que han sido víctimas del conflicto armado; según lo indica el Boletín Fichas estadísticas el Carmen de Viboral al año 2020 (RNI, 2020).

2.1.6.2. Post-acuerdo

Desde los escenarios del conflicto armado en Colombia, el proceso de las negociaciones y los acuerdos de paz con uno de los grupos armados al margen de la ley, se dio pie a la firma del proceso de paz en la Habana a finales del año 2016, proceso que llegó a feliz término para el desarme y la desmovilización de insurgentes de las FARC-

EP y poner fin a un conflicto armado que durante décadas azotó las poblaciones. A partir de la firma de los acuerdos de paz, se comienza un nuevo proceso denominado Post-acuerdo el cual consiste en la fase siguiente para el cumplimiento de condiciones pactadas en los acuerdos y la esperanzadora tarea de la reparación integral.

Sin embargo, la lucha en el escenario del post-acuerdo también ha sido difícil, agotadora y todavía costosa. Solo hasta el 31 de agosto de 2017 la corte interamericana de derechos humanos falló a favor de las víctimas de las desapariciones de la Vereda la Esperanza en 1996 los cuales fueron declarados como delitos de lesa humanidad.

Mediante la implementación de la Ley 1257 de 2008 que define violencia contra la mujer como “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Ley 1257, artículo 2). Esta violencia ha ocurrido en la vida cotidiana (antes del conflicto) y se ha agudizado en algunos aspectos con ocasión del mismo.

De esta manera se ha venido buscando, desde las diferentes normas, el cumplimiento de la reparación integral de las víctimas, estipulado en la ley 1448 de 2011, la cual se extiende en un plazo de ejecución por diez años más hasta el 2030 para dar una reparación integral a la totalidad de las víctimas del conflicto que aún no han reparadas.

2.1.6.3. Reparación Integral

Volver a situar los derechos en estado de garantías, de su correcta aplicación a los individuos, es un deber del estado, quien debe garantizar el restablecimiento de los derechos los cuales fueron vulnerados, violentados y despojados, a las víctimas del conflicto armado colombiano. Desde la JEP (Justicia Especial para la Paz), se pretende contribuir a la reparación de víctimas y aportar a la lucha contra la impunidad para la reparación integral como acción reparadora y de restablecimiento.

Teniendo de precedente la ley 1448 de 2011 y las cinco medidas de reparación integral: Restitución, indemnización, rehabilitación, medidas de satisfacción y garantías de no repetición, se tienen en cuenta los diferentes acuerdos con enfoque de género:

Artículo 28. Derechos de las víctimas. Las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, tendrán entre otros los siguientes derechos en el marco de la normatividad vigente, el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, soportado en el artículo 31 y sus Medidas especiales de protección en el Parágrafo 3° para la definición de las medidas de protección para las mujeres víctimas; el artículo 32 sobre los criterios y elementos para la revisión e implementación de los programas de protección integral, en particular cuando involucran mujeres, niñas, niños y adolescentes. El artículo 114. Atención preferencial para las mujeres en los trámites administrativos y judiciales del proceso de restitución; Artículo 117. Prioridad en los beneficios consagrados en la ley 731 de 2002 en el capítulo IX para las medidas de satisfacción y artículo 139 para el apoyo para la reconstrucción del movimiento y tejido social de las comunidades campesinas, especialmente de las mujeres.

Así mismo el Artículo 145 sobre las acciones en materia de memoria histórica: Parágrafo. En estas acciones el Estado deberá garantizar la participación

de las organizaciones de víctimas y sociales y promoverá y reconocerá las iniciativas de la sociedad civil para adelantar ejercicios de memoria histórica, con un enfoque diferencial. Adicionalmente las actividades de memoria histórica a las que se refiere este artículo harán especial énfasis sobre las modalidades de violencia contra la mujer en el marco de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente. El artículo 149. Garantías de no repetición: La prevención de violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, para lo cual, ofrecerá especiales medidas de prevención a los grupos expuestos a mayor riesgo como mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado, que propendan superar estereotipos que favorecen la discriminación, en especial contra la mujer y la violencia contra ella en el marco del conflicto armado. El artículo 193. Mesa de participación de víctimas: Se garantizará la participación oportuna y efectiva de las víctimas de las que trata la presente ley, en los espacios de diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política a nivel nacional, departamental, municipal y distrital. Para tal fin, se deberán conformar las Mesas de Participación de Víctimas, propiciando la participación efectiva de mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores víctimas, a fin de reflejar sus agendas.

En el municipio de El Carmen de Viboral, la Unidad de Víctimas, reporta los avances en temas de reparación integral, específicamente en el proceso de restitución de tierras con el regreso de catorce familias a la vereda la Honda; el desminado humanitario, proceso liderado por mujeres antioqueñas quienes desde la organización The Halo Trust reportan a enero de 2020 la totalidad del territorio carmelitano libre de minas; la indemnización administrativa con 470 indemnizaciones hasta el año 2020 (unidad de víctimas, 2020). Queda pendiente la restitución de la dignidad y el buen nombre, la

reparación simbólica, el aumento de programas para la atención psicosocial; la aplicación de la justicia, por mencionar algunas exigencias, garantías y luchas en las que la mujer carmelitana es corresponsable y protagonista como agente de reconciliación, la justicia y la no repetición.

Tal y como lo demuestra el Basta Ya (CNMH, 2010), el papel de la mujer como víctima ha resultado trascendental en los procesos de reparación integral. Esta y otra información arrojada por otras investigaciones del CNMH, abren la posibilidad para incluir este tipo de participantes en el estudio. Entre otras razones por el número de víctimas que aparecen registradas en la base de datos del municipio (tabla 2).

Tabla 2: *Víctimas por hecho victimizante, Municipio El Carmen de Viboral*

| Hecho | Mujer | Hombre | LGBTI | No Informa |
|---|--------------|---------------|--------------|-------------------|
| Homicidio | 1.174 | 1.385 | | |
| Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles | 34 | 57 | | |
| Sin información | 4 | 4 | | |
| Desaparición forzada | 126 | 143 | | |
| Secuestro | 11 | 37 | | |
| Tortura | 2 | 1 | 1 | |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual | 20 | 2 | 1 | |
| Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes | 2 | 3 | | |
| Otros | 2 | 4 | | |
| Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos | 9 | 28 | | |
| Amenaza | 102 | 93 | 1 | |
| Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo | 1 | 10 | | |
| Desplazamiento | 4.981 | 4.807 | 3 | |

Fuente: Unidad de Víctimas, El Carmen de Viboral, 2020

Metodología

La investigación parte de un paradigma cualitativo (Hernández-Arteaga, 2012), y se apoya en el enfoque etnográfico (Guba, 1978). Es cualitativa porque en palabras de Arteaga:

La intención de la investigación cualitativa se fija en el tejido real, en el que los problemas a indagar no forman parte de una sola disciplina, sino que irrumpen dentro de un contexto complejo, es decir que tiene carácter de transdisciplinariedad; en este sentido es heterogénea, multiforme y temporal (p. 62).

Paralelamente al paradigma cualitativo, se parte de un enfoque etnográfico, entendido como un proceso dirigido hacia el descubrimiento de muchas historias y relatos idiosincrásicos, pero importantes, contados por personas reales, sobre eventos reales, en forma real y natural. Este enfoque trata de presentar episodios que son porciones de vida documentados con un lenguaje natural y que representan lo más fielmente posible cómo siente la gente, qué sabe, cómo lo conoce y cuáles son sus creencias, percepciones y modos de ver y entender (Guba, 1978, p. 3).

Resulta importante aclarar que, a través del tipo de estudio (paradigma) y enfoque seleccionados, se puede establecer un diálogo directo con los participantes y sus vivencias, y establecer una construcción de las categorías de análisis que permiten interpretar la información obtenida durante el trabajo de campo (Sandoval, 2004).

3.1.1 Técnica de investigación

En coherencia con el tipo de estudio (cualitativo) y de su enfoque (etnográfico), se elige como técnica al relato de vida; se trata, en palabras de Martín (2009), de una técnica

de investigación cualitativa que consiste en el análisis y transcripción que efectúa el investigador del relato que realiza una persona sobre los acontecimientos y vivencias más destacados de su propia vida (p. 42). Esta técnica ofrece también la posibilidad de materializar, a través de la entrevista etnográfica, reiterados *encuentros* entre el investigador y el participante. Según Jones (citado por Cordero, 2012), las historias de vida ofrecen un marco interpretativo del cual se revela la experiencia humana en relatos personales que privilegian la explicación individual de las acciones y ordenan las respuestas en categorías y respuestas conceptuales (p. 52).

Dentro de la tipología de esta técnica de estudio se elige al relato cruzado que consiste en analizar historias de vida cruzadas de varias personas y de un mismo entorno, con el propósito de explicar un mismo fenómeno (objeto de estudio) con diferentes voces. Se trata a su vez, de una estrategia metodológica para facilitar la comparación y elaboración de una versión más compleja del tema objeto de estudio.

3.1.2 Instrumento de recolección de información

En sintonía con la técnica de estudio se elige como instrumento el diario, que como otros recursos, puede ser usado para diversas y variadas finalidades investigativas; sin embargo, su esencia, radica en la importancia que concede la información interna (subjetiva) y en conexión con la información externa (objetiva). En relación al sujeto y objeto de la presente investigación, el diario es realmente valioso en la pretensión de indagar acerca de la percepción o representación subjetiva de los participantes, y del contexto que les rodea (escenarios).

El diario, a diferencia de otros instrumentos permite registrar "el flujo inmediatamente contemporáneo de acontecimientos públicos y privados que tienen algún sentido por el diarista" (Allport, 1942:95; en Plummer, 1989:20). A través del uso de este instrumento de recolección de información, se hace énfasis en la sistematización, documentación y registro inmediato y mediato de los datos. Estas, son precisamente las características principales que distingue a al diario de otros instrumentos y de su relación con el objeto y sujeto de investigación (figura 4).

El diario fue elegido y particularmente diseñado para activar la expresión, recuperación, recreación y análisis de las experiencias y prácticas vividas por las mujeres participantes en los escenarios del conflicto y del post-acuerdo, haciendo también visibles sus sentimientos, vivencias, formas de ser, creer, pensar, actuar y sentir, en relación a cada una de las categorías. Vale la pena mencionar que el diario se implementa gradualmente y durante 30 días, esto como estrategia para afrontar reacciones emocionales de las mujeres participantes, y como alternativa para el registro de las experiencias, procesos, hechos y acontecimientos narrados en los procesos de Memoria, Participación y Reparación.

3.1.3. Etapas

La metodología del trabajo investigativo se diseña en tres etapas. Se trata de una estrategia denominada ERA (Exploración, Recopilación y Análisis) y que permite el acercamiento y análisis al sujeto y objeto de estudio en los escenarios del conflicto y del post-acuerdo, también la sistematización y documentación de la información.

3.1.3.1 Exploración

Se inicia con la revisión documental donde se construye el marco referencial y se hace un acercamiento al sujeto (mujer) y objeto de estudio (papel en la reparación integral) a través de la exploración al estado del arte que antecede al entorno temático y el contexto histórico y socio-político. Esta etapa partió de la revisión documental de algunos textos publicados por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2003), realizando una lectura interdisciplinar e integradora del estado del arte en dos perspectivas; una de ellas histórica y la otra sociológica. Se analizaron también, las experiencias de colectivos que se relacionan directamente con la representación, construcción de sentidos y aportes diversos a la reparación integral en los escenarios del conflicto armado colombiano y del post-acuerdo.

Durante el desarrollo de esta etapa se delimitaron las categorías de análisis y se definieron los criterios de selección de la población y muestra, su acceso, el tema del anonimato; así como las perspectivas de registro, documentación y divulgación de los resultados.

3.1.3.2. Recolección

Esta etapa comienza con el acercamiento a la población sujeto de estudio -mujer-, después, con la selección de la muestra poblacional de acuerdo con criterios cualitativos y de aproximación al universo de análisis -categorías-. Al final se procede a la caracterización sociopolítica de la muestra en el contexto histórico -escenarios del conflicto y del post-acuerdo-

Es importante aclarar que en la caracterización se elaboró un perfil sociopolítico del sujeto de estudio que privilegia el objeto de estudio, la ubicación geográfica y los comportamientos que éste adopta en el territorio (Municipio de El Carmen de Viboral). A su vez, se indaga por los imaginarios que el sujeto de estudio -mujer- construye, la apropiación que hace del espacio, su participación, su aporte y la relación directa e indirecta con el objeto de estudio; también, sobre las distintas formas para enfrentar las dificultades que históricamente han surgido en los escenarios del conflicto y del post-acuerdo. Cierra esta etapa con la elección y diseño del instrumento de recolección de información.

3.1.3.3. Análisis

En esta etapa se reúnen e interpretan los resultados obtenidos, y se contrastan con los resultados esperados, todo esto, en relación con los objetivos planteados (matriz de marco lógico²). Esta etapa del diseño metodológico se desarrolla a partir de la técnica de análisis de contenido, para facilitar, en primer lugar, una aproximación a la memoria histórica para tratar de entender la percepción de la población objeto de estudio con el objeto de estudio (reparación integral en los escenarios del conflicto y del post-acuerdo); en segundo lugar, analizar la información referida a la participación sociopolítica de las participantes en la reparación integral. Y finalmente, contrastar estos y otros datos con la

² Anexo 1

información de los antecedentes y referentes teóricos, buscando con ello la validez del estudio y la explicación objetiva del fenómeno; se trata, en términos de Agilar y Barroso, de una triangulación de la información obtenida.

3.1.4. Población sujeto de estudio

La población sujeto de estudio sobre la cual se concentra el interés de la investigación es la mujer; entendida, desde la dimensión socio-política, desde realidades que impactan a hombres y mujeres de manera distinta, Duarte José (2016). Es importante resaltar que, para efectos de esta investigación, la participación sociopolítica de la mujer ha sido generada casi siempre por las reacciones colectivas de reivindicación y defensa de derechos humanos, situación directamente relacionada con el contexto del investigador y los escenarios del conflicto y del post-acuerdo.

El hecho de ver a la mujer como este nuevo actor social, significa reconocer su rol protagónico en la reparación integral dentro de los territorios que, en términos geográficos se concentra en el Municipio de El Carmen de Viboral.

En opinión de Beatriz Dibós (1984):

(...) la mujer ha nutrido estos espacios de participación que refuerzan su proceso de individualización femenina, desarrollando en ella un sentido de identidad personal, de revaloración y de autoestima, a medida que va internalizando que sus intereses y necesidades individuales-familiares, pasan a convertirse en interés explícito de toda una comunidad.

3.1.5. Muestra poblacional

Para la muestra poblacional participante, se estudiaron las características de un conjunto poblacional mucho menor que la población global; para ello, se realizó un muestreo por conveniencia Otzen, T., & Manterola, C. (2017), basado en la experiencia del investigador (a) y en la revisión del estado del arte. Este tipo de muestreo se empleó para evitar caer en el análisis estadístico que, en nada corresponde con el tipo de estudio elegido para efectos de la presente investigación.

En este orden de ideas, la muestra la componen nueve Mujeres Participantes (MP). La siguiente tabla describe la naturaleza de cada una de las mujeres participantes.

Tabla 3: *Mujeres participantes (MP), perfil sociopolítico*

| Denominación | Naturaleza |
|---------------------|-----------------------|
| MP1 | Exiliada |
| MP2 | Cantautora |
| MP3 | Madre Cabeza de Hogar |
| MP4 | Promotora de Salud |
| MP5 | Docente |
| MP6 | Desmovilizada |
| MP7 | Líder social |
| MP8 | Exconcejal |
| MP9 | Ceramista |

Fuente: Construcción propia

3.1.6. Proceso de análisis e interpretación

3.1.6.1. Categorías de Análisis

La descripción de las tres categorías de análisis elegidas que aparece a continuación se presenta como un recurso previo a la aplicación de los instrumentos, buscando dar respuesta a la participación sociopolítica de la mujer en la reparación integral en los escenarios del conflicto y el post-acuerdo.

La primera de las categorías, *Memoria*, aparece como posibilidad para habitar y dar sentido al recuerdo, a las percepciones de la mujer en ambos escenarios; para ello, se parte de la premisa: *Para que la memoria de los otros venga a reforzar y completar la colectiva también hace falta que los recuerdos de esos grupos estén en relación con los hechos que constituyen el pasado individual* (Halbwachs, 1968), situación que deja entrever dentro de esta categoría, dos categorías emergentes, referidas a una memoria individual y otra colectiva.

En cuanto a las categorías de Participación y Reparación, se toman como posibilidad para el registro, sistematización, acopio y difusión pública de experiencias y prácticas contadas a través de la voz de las protagonistas; constituyéndose, el instrumento de recolección de información -diario-, en una propuesta para dar cuenta de lo vivido y habitado en la reparación integral llevada a cabo por la mujer en El Carmen de Viboral.

Es importante recordar que la investigación se orienta en las historias de vida como una posibilidad de reconstrucción narrativa de aquellas prácticas femeninas y experiencias -individuales y colectivas- que posibilitan un encuentro entre el sujeto y objeto de estudio; se trata de una interacción que permite la recolección y el análisis de la información en ambos escenarios y con sujetos de estudio de diferente naturaleza,

cualidades que facilitan la objetividad del estudio asumido. Al respecto opina Halbwach (1968):

Sólo se despierta la necesidad de escribir la historia de un período, de una sociedad y hasta de una persona cuando están ya lo bastante lejos en el pasado como para tener la suerte de encontrar mucho tiempo aún en nuestro entorno testigos suficientes que conserven algún recuerdo de ello.

Para efectos interpretativos se diseñaron matrices de análisis que permitieron plasmar y narrar situaciones, hechos, momentos y ambientes, que dan cuenta de los diferentes componentes y características de la memoria, la participación y la reparación integral, al igual que de las comprensiones y percepciones en los escenarios ya planteados.

3.1.6.2. Proceso

Para el análisis de la información se emplea la técnica de análisis de contenido y que sirve de canal para un estudio sistemático de la información recopilada con el instrumento, y que fue posteriormente organizada en dos matrices de análisis que dan cuenta de las participantes, las categorías principales y emergentes, y los escenarios. En la tabla 4, se muestra la triada de categorías en relación con el instrumento y la técnica de investigación. Después, se procede al primer nivel de análisis descriptivo, estudio que recae en las categorías principales. A partir del primer análisis se origina el segundo, estudio determinado por unas tensiones entre las categorías iniciales y las categorías emergentes (figura 5).

En la tabla 6 muestra la matriz de análisis diseñada para organizar la información arrojada por los instrumentos, su relación con el sujeto, el objeto de estudio, las

categorías principales y emergentes. Estas matrices se construyeron con base en la información suministrada por la revisión documental y que fue previamente descrita en unas fichas RAE (Anexo 3).

Tabla 4: Descripción de categorías principales de análisis

| Categorías | Descripción |
|---------------|---|
| Memoria | Aparece como posibilidad para habitar y dar sentido al recuerdo, a las percepciones de la mujer en ambos escenarios; para ello, se parte de la premisa: Para que la memoria de los otros venga a reforzar y completar la colectiva también hace falta que los recuerdos de esos grupos estén en relación con los hechos que constituyen el pasado individual (Halbwachs, 1968). |
| Participación | Surge como la capacidad de la mujer para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive” (Roger Hart, 1993). |
| Reparación | Categoría que expresa el deber del estado y la sociedad civil para transformar vidas, contribuyendo a la satisfacción plena de los derechos de las víctimas y a dar el tránsito hacia una paz estable y duradera (Ley1448, 2011). |

Fuente: construcción propia

Figura 4. Categorías principales y emergentes de análisis

| CONFLICTO | | | | | POST-ACUERDO | | | | |
|-----------|---------------|------------------------------|------------|--------------------|--------------|---------------|------------------------------|------------|--------------------|
| SUJETOS | PRINCIPAL | EMERGENTES | COMENTARIO | RESUMEN CONCLUSIVO | SUJETOS | PRINCIPAL | EMERGENTES | COMENTARIO | RESUMEN CONCLUSIVO |
| MP1 | MEMORIA | INDIVIDUAL | | | MP1 | MEMORIA | INDIVIDUAL | | |
| | | COLECTIVA | | | | | COLECTIVA | | |
| | PARTICIPACIÓN | INDIVIDUAL | | | | PARTICIPACIÓN | INDIVIDUAL | | |
| | | COLECTIVA | | | | | COLECTIVA | | |
| | REPARACIÓN | MEDIDAS DE SATISFACCIÓN | | | | REPARACIÓN | MEDIDAS DE SATISFACCIÓN | | |
| | | MEDIDAS DE REPARACIÓN | | | | | MEDIDAS DE REPARACIÓN | | |
| | | RESTITUCIÓN | | | | | RESTITUCIÓN | | |
| | | GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN | | | | | GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN | | |
| | | INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA | | | | | INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA | | |

Fuente: Construcción propia

Después, de clasificar y categorizar la información de los diarios y los resultados de la investigación. Estos y otros datos se presentan de acuerdo con los objetivos propuestos, en relación con las participantes, los escenarios y las categorías de análisis (figura 5).

Basados en estas relaciones, se obtiene una serie de reflexiones y comprensiones sobre las experiencias de las mujeres participantes con respecto a las categorías (principales y emergentes). Las matrices y las categorías se presentan en la (figura 6).

Para finalizar, se realiza un análisis del contenido textual desarrollado a nivel micro, macro y superestructural en los niveles de análisis intra, extra e intertextual (Tabla 5). En términos *microestructurales* se analizarán palabras claves y relevantes empleadas por las mujeres participantes y que se relacionan directamente con los procesos de reparación integral.

Figura 5: *Instrumento, sujeto y objeto de estudio*



Fuente: Construcción propia

Figura 6: Matriz de análisis

| MP | ESCENARIOS | | | | | | | |
|-----------|------------------------|----------------------------|------------|--------------|------------------------|----------------------------|------------|---------|
| | CONFLICTO | | | POST-ACUERDO | | | | |
| | CATEGORÍAS DE ANÁLISIS | | COMENTARIO | RESUMEN | CATEGORÍAS DE ANÁLISIS | | COMENTARIO | RESUMEN |
| PRINCIPAL | EMERGENTE | CONCLUSIVO | | PRINCIPAL | EMERGENTE | CONCLUSIVO | | |
| MP1 | MEMORIA | INDIVIDUAL | | | MEMORIA | INDIVIDUAL | | |
| | | COLECTIVA | | | | COLECTIVA | | |
| | PARTICIPACIÓN | INDIVIDUAL | | | PARTICIPACIÓN | INDIVIDUAL | | |
| | | COLECTIVA | | | | COLECTIVA | | |
| | REPARACIÓN | RESTITUCIÓN | | | REPARACIÓN | RESTITUCIÓN | | |
| | | REHABILITACIÓN | | | | REHABILITACIÓN | | |
| | | INDEMNIZACIÓN | | | | INDEMNIZACIÓN | | |
| | | MEDIDAS DE SATISFACCIÓN | | | | MEDIDAS DE SATISFACCIÓN | | |
| | | GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN | | | | GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN | | |

MP: Mujer Participante

Fuente: Construcción propia

En términos *macroestructurales* se analizarán párrafos clave, mientras las *superestructuras* se analizarán con relación a las posturas expresadas en la revisión documental y el marco teórico.

Tabla 5. Estructuras y niveles de análisis

| Estructura | Nivel de análisis |
|---|-------------------|
| Micro Palabras clave | Intratextual |
| Macro Párrafos clave | Extratextual |
| Súper Posturas expresadas en la revisión documental y el marco teórico. | Intertextual |

Fuente: Construcción Propia

Resultados, Análisis y Conclusiones

4.1.1. Resultados

Una vez leída la información suministrada por las nueve Mujeres Participantes (MP) en los diarios, se encontró que:

Seis de las MP han participado directamente en procesos de memoria individual y/o colectiva.

Cuatro de las mujeres (MP1, MP7, MP4 y MP8) han aportado directamente desde distintos espacios:

En primer lugar la MP1 (exiliada), cuyo aporte sociopolítico fue realmente significativo en ambos escenarios del conflicto y el post-acuerdo

En segundo lugar la MP7 (líder social) quien a través de su participación en los grupos o colectivos, reitera constantemente la necesidad de preservar el recuerdo vivo de las víctimas del conflicto.

En tercer lugar la MP4 (promotora de salud) quien expresa en su diario ser fundadora e integrante de ASOMUCA (Asociación de Mujeres de El Carmen). Y en cuarto lugar, la MP8 (exconcejal) con su participación en la mesa de víctimas del municipio de El Carmen de Viboral.

En términos de participación individual se encontró que la MP5 (docente) se destaca en esta categoría de análisis, ya que desde el escenario del conflicto ha podido aportar a la educación de los menores, víctimas del conflicto en la escuela de su zona de residencia.

Con respecto a la categoría de reparación integral, se encontró que la mayoría de las mujeres ha hecho parte de alguna de las categorías emergentes adscritas: la MP4, quien manifiesta que al recibir la indemnización del estado dispuso de una parte del dinero para el apoyo económico de algunas mujeres que hacen parte de la asociación a la que pertenece; la MP7 quien ha hecho parte de algunas medidas de satisfacción, una de ellas referida a la búsqueda de la verdad a partir de la denuncia y exigencia de la responsabilidad del estado en los casos de desaparición forzada registrados en la Vereda La Esperanza; y la MP6, quien con su desmovilización ha contribuido indirectamente en medidas de satisfacción.

4.1.2. Análisis

4.1.2.1 Memoria

Para dar inicio al análisis de los resultados obtenidos y a su contraste con los resultados esperados, empezaremos por recuperar los recuerdos de las MP en tres etapas vitales que fueron evidentes a través de los diarios: su infancia, su juventud y su adultez; las dos primeras reseñadas en el escenario del conflicto. En este sentido, la primera categoría de análisis abordada será la memoria -individual y colectiva- tratándose de un ejercicio de inferencia comparativa que permite valorar la experiencia y reconocer el aporte sociopolítico de la mujer en medio de las violencias.

Pero antes de empezar, vale la pena aclarar que, durante el conflicto armado colombiano, las mujeres han adoptado múltiples roles y han aportado desde ellos al proceso de construcción y reconstrucción de memoria histórica, reconciliación y

reparación integral. Estos aportes han sido producto de distintos intereses, necesidades y motivaciones diversas, entre los que podemos mencionar la educación, el arte, la cultura, la comunidad y la familia; también la supervivencia, la ideología y la resistencia. Entre las mujeres de esta investigación, por ejemplo, se evidencia un gran deseo de autonomía, libertad y rebeldía, como víctimas, madres, líderes, músicas, artistas y campesinas.

En este orden de ideas, es importante recordar que en medio del conflicto armado las mujeres han optado por estos y otros roles, para luchar, entre otras cosas, contra conflictos e imaginarios que hacen parte de una simbología sociocultural y política que generalmente les limita su aporte sociopolítico. Desde las infancias la investigación nos permite traer a colación el caso de la MP6 (desmovilizada), más tarde exiliada, quien a pesar de su corta edad y en medio de las adversidades, manifiesta con su relato un invaluable aporte a la construcción de memoria histórica y a la reparación integral:

Construir desde la memoria. Antes de la conquista en América también había culturas machistas, pero más como rituales que como comportamiento social. Porque la mujer antes del descubrimiento tenía mucha representación. Si no nos hubieran borrado con la conquista la memoria ancestral e indígena, llevaríamos ventaja frente al empoderamiento femenino, porque llegó la cultura machista no solo de Europa sino de África, y al borrar las culturas indígenas la mujer pasó a ser objeto de subyugación.

Continúa diciendo:

(...) las mujeres pasamos de la cocina a liderar los procesos sociopolíticos de la región como por ejemplo a liderar procesos desde las

juntas de acción comunal los cuales solo eran cargos que los hombres ejercían desde el patriarcado.

Este par de relatos es una ínfima muestra del aporte de las mujeres al engranaje de la reparación integral, en este caso desde la memoria individual, donde muchas de ellas han aportado a través de actividades tradicionales y sociales como la cocina -con sus recetas- y la enfermería -con sus tratamientos-; y políticas, como las JAC y colectivos. Esto demuestra también, que las mujeres han cumplido eficientemente con roles que tradicionalmente han heredado y que históricamente han pertenecidos a los hombres, provocando, entre otras cosas, un incremento en el número de integrantes de las guerrillas, las fuerzas armadas y las asociaciones. Estas y otras situaciones demuestran que el aporte de la mujer surge también por su afán de comprender, registrar y dignificar la manera como las víctimas recuerdan, sufren, interpretan y resisten resignificando lo vivido, tanto individual como colectivamente (CNRR, 2011).

En esta misma vía, otros relatos dan fe de la enorme responsabilidad que debieron asumir en su adolescencia: *la violencia fue una situación más fácil de sobrellevar pues siendo muy joven no sentía miedo (MP2), la pobreza hizo que me casara muy joven para huir de casa (MP7)*; se trata de un acercamiento a las historias de vida que permite acotar ciertas causas y consecuencias detonadas por estas decisiones sociopolíticas. En primer lugar, posibilita observar una coincidencia en el discurso de ambas, al referirse las dos a su rango de edad como *muy joven*; prueba de una etapa marcada, a posteriori, por el reclutamiento forzado, el desplazamiento, la violencia sexual y la presión social, y que

traen a su memoria y la nuestra, episodios como la masacre en la Vereda La Esperanza y las amenazas de las que fueron víctimas jóvenes estudiantes y campesinas.

En segundo lugar, expone la dificultad de las mujeres para sobreponerse, no solo al conflicto, también a las tradiciones, culturas y masculinidades. Se trata también, de valientes mujeres que alzan su voz contra el patriarcado; prueba de ello la conjugación del verbo haber: hizo, un imperativo socialmente impuesto y que continúa coartando la libertad de la mujer, sobretodo latinoamericana y por sobretodo campesina. Importante aclarar que seis de las MP manifiestan haber hecho vida en pareja y dedicarse a la crianza de sus hijos, obligaciones familiares que no les impidieron, desde sus habilidades e intereses, aportar a la construcción y reconstrucción de memoria histórica de sus comunidades:

*Lo que les vengo a contar no es una historia cualquiera,
es el caso de dos hermanos que desde niños se fueron a la guerra.
El hombre era un paraco, la hermana era guerrillera.*

*Su familia rogaba a Dios para que no se encontraran
porque habían prometido que donde fuera se mataban,*

*pero ella se arrepintió, se salió y volvió a su casa;
su hermano siguió en la guerra (...)*

Este pequeño extracto de uno de los diarios deja entrever el poder de la música como aporte de la mujer al proceso de memoria individual y colectiva, y que históricamente ha surgido como recurso para registrar la guerra, documentar la paz y

cantar las resistencias, tal y como lo retrata Mercedes Ossa con su pieza de Canción Social *Solo le pido a Dios* o Marta Gómez desde el Pop con *Para la guerra nada*.

De manera análoga el campo carmelitano ha venido, desde el anonimato de miles de campesinas, sacando provecho de este recurso; géneros musicales como la guasca, la carrilera y la parrandera, han permitido contar y cantar la guerra en el territorio; sin embargo, vale la pena preguntarnos ¿por qué, desde escenarios instituidos, no se ha sacado provecho de estos géneros?

Pues bien, el boom de la música popular de los últimos años parece inclinarse por rostros que le cantan al despecho, la fiesta o la promiscuidad; es decir, tenemos una enorme riqueza para catapultar procesos de memoria colectiva pero que única y exclusivamente han sido posibles en términos individuales, tal y como ocurre con la MP7. En este orden de ideas, hay una serie de situaciones que deberían facilitar la reparación integral a través de nuestras músicas tradicionales: las cadenas radiales, las redes sociales y las disqueras, por citar algunas de ellas; trayendo a colación la memoria de la gran Chavela Vargas: *Hay llenar el planeta de violines y guitarras en lugar de tanta metralla*.

Frente a esta y otras formas de imaginar y representar unas narrativas históricas, entra a escena una especie de catarsis contra las violencias y las élites masculinas; un ejercicio de memoria individual que *expone* a la mujer como un actor relevante que tiene la capacidad para dejar huella y orientar los procesos históricos desde oficios tradicionales como la música, el arte o la cocina. Conviene referenciar un estudio de la Comisión Nacional de reparación y Reconciliación (CNR, 2011), donde se sostiene que

este aparecer como madres de, esposas de, amantes de, hijas de, les permite a las mujeres visibilizar su lucha contra tradicionalismos, masculinidades y conflictos.

En medio de esta pluralidad de recursos y mecanismos para la construcción de memoria histórica, resulta casi imposible negar que podrían emerger iniciativas de las mujeres que harían visible las violencias del conflicto y las victorias de la paz. En El Carmen de Viboral por ejemplo, se destacan los esfuerzos y aportes de la mujer desde el teatro, donde a través de grupos como TESPYS ha sido posible construir piezas teatrales que retratan lo vivido, sufrido y esperado en el municipio durante el conflicto y el post-acuerdo. Ahora bien, vale la pena reflexionar sobre un recurso subestimado o no aprovechado, y que goza de un reconocimiento universal: la cerámica.

Sobre esta preciosa actividad carmelitana afirma una de las MP9: *Cuando pinto, mi me sale del fondo, no pienso en que hacer o pintar, no busco en otros lados como en internet, yo junto pinceladas y creo*; y es que la loza -cerámica- de El Carmen de Viboral es reconocida dentro y fuera del país gracias a la decoración a mano, se trata de un proceso que depende de la habilidad de decenas de mujeres decoradoras, quienes se valen de elementos cotidianos que transforman en verdaderas herramientas de trabajo gracias a su creatividad. Así pues, sería un crimen dejar perder la historia de toda una tradición, allí radica la importancia de rescatar la memoria, es como ese momento de gracia, la ocasión en que en algún lugar desconocido del mundo algo mejoró porque nosotros estuvimos allí. No pasar por este planeta sin pena ni gloria, hay que dejar huella, hay que dejar algo...” (Los cuadernos del barro, 2014).

En consecuencia, vale la pena preguntarnos por el aporte de esta actividad a los procesos de construcción de memoria histórica, que si bien, han sido efectivos en otros espacios geográficos y de memoria como El Salón del Nunca Más de Granada (Antioquia), tiene una deuda también histórica con los actores del conflicto de El Carmen de Viboral, aunque también vale la pena aclarar que existen una serie de intereses económicos y políticos que han impedido dar cuenta de lo vivido durante el conflicto y el post-acuerdo a través de la loza.

De esta pequeña muestra de los relatos de vida, resulta necesario aclarar que para alcanzar niveles óptimos de construcción y reconstrucción de memoria histórica - individual y colectiva-, la mujer debe asumir su rol sociopolítico como fuente, sujeto-objeto y método. En primer lugar como fuente, porque sus historias de vida dan cuenta de unas memorias individuales que hacen parte de recuerdos grupales donde se plasman identidades y tejidos colectivos, donde se comparte el dolor y la esperanza; en palabras de María Emma Wills: *las memorias femeninas también son fuentes que nos permiten comprender el curso que toman procesos sociales* (CNRR, 2011).

En segundo lugar como sujeto-objeto, porque es necesario ver la mujer como una premisa vital en términos de investigación, donde a partir de sus narrativas se construyan, deconstruyan y reconstruyan procesos de memoria histórica alejados del elitismo y violencias masculinas; en otras palabras, se trata de emprender un nuevo acto investigativo que sea resultado de experiencias femeninas ocultas por años a la sombra del conflicto y del hombre mismo. La mujer debe ser sujeto y objeto de investigación porque en medio del conflicto y del post-acuerdo, se juegan la vida como hijas, madres,

estudiantes, líderes y artistas, tratando de justificar y legitimar su aporte a pesar de las barreras institucionales, morales, éticas y políticas.

En tercer lugar, las memorias de estas y otras mujeres deben ser método, aunque para avanzar hasta este escalón se tendrían que reconocer mecanismos efectivos para aproximarse a sus historias de vida, los diarios de esta investigación por ejemplo, y donde se podría pensar en canalizar sus memorias y relatos de vida en talleres donde cobren vida el recuerdo, la reconciliación, la reparación integral y el tejido colectivo; a través de mecanismos tan efectivos como los expresados en sus narrativas: la música, el arte, la cocina, la escritura, entre otras.

4.1.2.2. Participación

Históricamente sabemos que la participación social y política de la mujer es imprescindible, a veces latente y siempre valiosa; ahora bien, esta participación y en el caso de la presente investigación, es mucho más representativa en espacios políticos, artísticos, de liderazgo social y familiar por mencionar algunos. No obstante, vale la pena analizar aquellas situaciones que dificultan y/o facilitan dicha participación en la reparación integral, bien sea en el escenario del conflicto o del post-acuerdo.

En este sentido, la participación sociopolítica de la mujer, bien sea individual o colectiva, generalmente se ve opacada por fenómenos asociados a la equidad de género, la cultura, la religión, entre otras. A estas y otras situaciones (fenómenos), no es ajeno el municipio y la mujer de El Carmen de Viboral. En términos de equidad de género, por ejemplo, la MP1 (exiliada) expresa:

Por el solo hecho de ser mujer me sentí revictimizada. Me decían cuando iba a poner las denuncias que para que denunciaba "váyase para la casa, váyase a cocinar" Por el solo hecho de ser mujer me cosificaban.

Este relato de la MP1 da cuenta de un machismo y patriarcado cultural tradicionalmente marcado, en este caso a labores del hogar como la cocina; se trata de fenómenos donde la sociedad considera que la mujer ha transgredido el camino de su propia naturaleza (matrimonio, hijos, alimentación, limpieza, etc.) En este sentido conversa Simone de Beauvoir en su libro *El Segundo Sexo*, al afirmar que la sociedad concibe a la mujer, a lo femenino, en actuaciones específicas; situación que deja entrever una concepción masculina que niega todo tipo de posibilidades, como la participación social y sobre todo política.

Ahora bien, el relato de esta mujer nos traslada al escenario del conflicto, pero vale la pena traer a colación esta misma situación en el escenario del post-acuerdo, donde relata desde su exilio en España:

Por ejemplo cuando llegué aquí (España) vi que era una realidad, porque por ejemplo veía defensores de derechos hombres solos y las defensoras todas iban con sus familias, entonces si se evidencia que cuando se vulnera los derechos de una mujer, se vulnera toda la familia. Todavía somos muy invisibles.

Testimonios como este, son una muestra del camino avanzado y de los espacios de participación que la mujer ha venido ocupando, donde se debe reconocer el aporte sociopolítico de las personas independientemente del género, o de las nuevas feminidades y masculinidades. A esta situación de equidad de género la normatividad viene abordando y fortaleciendo las leyes para blindar los derechos y participación de la mujer,

como por ejemplo el acuerdo municipal 005 de 2014 por el cual se adopta la política pública de la mujer y equidad de género en el municipio de El Carmen de Viboral el cual estipula *las bases e instrumentos que permitan su participación con base en la dimensión cultural, social, ambiental, económica y política del municipio*. (Concejo municipal, 2014)

Es así, como este tipo de acuerdos busca equiparar en términos legales la participación e inclusión femenina, pero también vale la pena cuestionar si estos modelos de normativas la garantizan. Ahora bien, es bien sabido que gran parte de las leyes en Colombia son promovidas por hombres, la ley de paridad en cargos públicos por ejemplo y que simple y llanamente por brindar paridad, ha puesto a mujeres en cargos públicos donde su participación no ha sido significativa.

Al respecto de estos hallazgos cabe preguntar: ¿qué hace falta entonces para que la mujer obtenga equidad, paridad e igualdad en términos de participación sociopolítica?. Si la norma busca proteger este y otros derechos ¿por qué se evidencia desigualdad de género incluso desde espacios instituidos e instituyentes?

Sin embargo y en relación a las situaciones que facilitan la participación sociopolítica de la mujer en la reparación integral, la MP4 (promotora de salud) nos cuenta:

La firma de los acuerdos de paz son un alivio enorme, nuestro territorio ha cambiado, aunque se requiere educar siempre desde la paz como lo hacemos con los niños comuneros de la zona para que desde pequeños comprendan el oficio sociopolítico.

Este relato da cuenta de un ejercicio responsable, coherente y corresponsable con la formación de las nuevas generaciones, aspecto trascendental en términos de reparación integral y memoria que, fortalece entre otras cosas, la búsqueda de la verdad y los mecanismos de no repetición; en relación a estos, explícitos en el relato, vale la pena mencionar que con las nuevas generaciones este tipo de ejercicios se convertirían, en el mediano o largo plazo, en garantías de no repetición, que si bien corresponden única y exclusivamente al estado (Unidad de Víctimas, año 2019) serían corresponsabilidad de una sociedad, de un núcleo familiar o de un programa como el descrito por la promotora de salud.

Al respecto, Hanna Arendt se expresa sobre este ejercicio social y político en su libro “La condición Humana” de 1958, comparando las relaciones humanas con la política de la vida, y la posibilidad de la existencia humana a partir de aspectos como el pensamiento, el discurso, lo político, la diversidad y la pluralidad.

Sobre los hallazgos también vale la pena analizar la opinión de la MP4 con respecto a la firma de los acuerdos de paz con las FARC, a los que se refiere como un alivio en medio del conflicto y que en el caso de la MP5 tienen varios reparos:

El único camino en Colombia son los diálogos y los acuerdos pero una cosa es lo que se firme en el papel y otra lo que se practique. No quedaron buenas estructuras en los acuerdos y menos para las mujeres.

No obstante, continúa diciendo:

Pero sigo creyendo en la paz desde el diálogo y los acuerdos. La guerra no ha sido gratis con ella ha aumentado la desigualdad, la pobreza y ahora

creemos tan poco en la gente que todo nos da desconfianza porque el valor de la palabra se quedó con nuestros ancestros.

Estos dos puntos de vista dan cuenta de la importancia del diálogo en medio de las dificultades, donde podría darse respuesta a diferencias, como las que despertó en su momento la firma de los acuerdos de paz en La Habana, y donde ha sido fundamental la participación de la mujer en las negociaciones y su aporte a la construcción de una paz estable y duradera, planteada en el modelo de los acuerdos entre el estado colombiano y las FARC-EP en el año 2016.

Sin embargo, dicha participación femenina no ha sido visibilizada o tenida en cuenta de manera coherente, puesto que, según estudios emitidos por el consejo de seguridad de las Naciones Unidas para los diálogos de paz en Colombia, dan cuenta que:

(...) de las 130 disposiciones relativas a las cuestiones de género de los acuerdos, reflejaron que, desde junio de 2018, el 51% de dichas disposiciones no se habían iniciado aún. Asimismo, estas disposiciones se están implementando a menor ritmo en comparación con otras del mismo acuerdo (ONU, mujeres, 2019).

Esto demuestra que aparentemente obedece a un tema de voluntades e intereses, en donde hace falta que se desarrollen y fortalezcan programas para mejorar la participación de las mujeres en las negociaciones desde distintos ámbitos sociopolíticos y en cada uno de los territorios.

Esta situación se evidencia también en el municipio de El Carmen de Viboral, donde si bien es cierto que la mujer carmelitana participa en este tipo de espacios a través de la docencia, la literatura, la mesa de víctimas, por mencionar algunas; su participación

se inclina a intereses relacionados con la indemnización administrativa, menoscabando su aporte en el diálogo, la búsqueda de la verdad o las garantías de no repetición.

Otro de los hallazgos en la presente investigación, da cuenta de una participación de la mujer en cargos públicos que continúa a la sombra de los líderes de los partidos políticos y donde la mujer generalmente carece de representatividad y autonomía. El siguiente relato de la MP8 (exconcejal) da cuenta de esta situación.

El campo político o democrático es el más complejo, no se trata de que tan social seamos quienes representemos en el concejo, el Carmen se ha convertido en un campo de lucha sucia por los votos. Representé las víctimas del conflicto del municipio por 8 años, adelantamos complejos procesos de reparación integral, pero desafortunadamente no alcancé nuevamente la curul y poco apoyo del líder de mi partido político.

Esta situación revela nuevamente la ausencia de una equidad de género en términos participación política y la deuda que existe en la ocupación de cargos públicos en el municipio, donde la mujer no ha tenido relevancia en este campo.

En relación al Concejo Municipal, por ejemplo, el porcentaje de representación en curules ha sido bajo y de poca trascendencia. Actualmente de las trece (13) curules en el Concejo Municipal solo una es ocupada por una mujer, quien desafortunadamente no representa el sentir y naturaleza de la mujer carmelitana, y hasta ahora, tampoco a los actores del conflicto.

Sin embargo, es importante considerar si desde las percepciones y criterios femeninos, esta situación obedece a un tema netamente cultural, de intereses políticos, a

elitismos masculinos, o probablemente a un apoyo que no ha tenido la sororidad³ suficiente de las mujeres. En referencia a la importancia de la sororidad, expresa la MP4:

Siento que cuando nos unimos y trabajamos desde la solidaridad, los beneficios son los mejores, hemos sabido trabajar unidas, apoyándonos las unas a las otras, trabajando... trabajar en grupo ayuda a perdonar más fácil, a salir adelante más fácil.

Pero a pesar de las dificultades que han limitado la participación de la mujer carmelitana en términos de reparación integral, se encuentran acciones que son precisamente emprendidas por ellas y que facilitan su participación social a través de los grupos y colectivos en defensa de los derechos humanos y como aporte a la reparación integral.

Muchas de estas mujeres han despertado una lucha, resistencia y resiliencia desde el liderazgo social que emprenden en defensa del territorio, lo que les ha permitido, tal y como lo relata la MP7, denunciar casos de desaparición forzada como los acontecidos en la Vereda La Esperanza:

Seguí luchando durante varios años buscando apoyo desde las diferentes organizaciones como AMOR, los grupos y colectivos de los que hago parte, hasta que por fin la corte interamericana de derechos humanos en sentencia del 31 de

³ RAE. Neologismo que alude a la relación de solidaridad entre las mujeres, especialmente en la lucha por su empoderamiento.

agosto de 2017 realizó el derecho de reconocimiento de la personalidad jurídica, la vida, la libertad, la integridad de 14 personas desaparecidas de la vereda la Esperanza.

Esto demuestra que todas estas acciones sociopolíticas que la mujer de El Carmen de Viboral ha emprendido en su territorio de manera individual y colectiva, y desde diferentes espacios de participación, han podido destacar su aporte sociopolítico en diferentes contextos y desde espacios como el arte, la cultura, la economía y el liderazgo social; aportes que paradójicamente fueron gestados desde dificultades como el conflicto armado como lo afirman la MP1 y la MP7; aunque, como ya se ha dicho, persisten situaciones culturales, familiares, políticas y de equidad de género, donde el aporte de la mujer no ha sido considerado.

Y es que no basta con contar la historia y el camino tan complejo que la mujer ha debido recorrer para buscar una participación equitativa. No basta con trascender revoluciones, guerras y conflictos alrededor de todo el mundo, mientras que en la actualidad se siguen vulnerando los derechos y coartando la libertad de expresión de los líderes y lideresas sociales y de quienes se registra el doloroso asesinato sistemático de más de trescientos líderes sociales en el año 2020, se siguen discriminando y minimizando a las mujeres en sus participaciones, se les continúa relegando a labores o actividades tradicionales y peor aún, donde persiste la hegemonía machista.

No se trata entonces de un asunto de poderes de género, pero si de un tema equitativo que garantice la armonía y la paz estable en cada uno de los territorios, en

donde las garantías sean iguales en contextos rurales y urbanos y la participación de la mujer pase de ser limitada a igualitaria.

4.1.2.3 Reparación Integral

4.1.2.3.1. Rehabilitación

Es bien sabido que en Colombia hemos avanzado significativamente en términos de rehabilitación integral de los actores del conflicto armado -algunos más que otros-, y en esa empresa la firma de los acuerdos de paz en la Habana, las desmovilizaciones, las acciones de la Comisión de la Verdad, de la JEP y de la Unidad de Víctimas, también la asignación presupuestal para fortalecer procesos de reparación integral.

En esta línea llama poderosamente la atención, un reciente boletín emitido por el municipio (2020), donde se indica que solo nueve (9) de las víctimas del conflicto recibieron algún tipo de atención psicosocial en el año 2019, mientras que en el año 2017 hubo 161 beneficiados; el mismo informe describe que solo un grupo fue sujeto de reparación colectiva, cifras que en nada coinciden con el presupuesto por la nación para asuntos relacionados con la atención psicosocial de los actores del conflicto, la salud mental por ejemplo (Boletín Estratégico, El Carmen de Viboral).

Corresponde analizar este renglón de la reparación integral a la luz de los hallazgos de la presente investigación, donde podremos llegar a precisiones similares en el territorio de El Carmen de Viboral bastante interesantes. Para empezar, las MP sostienen en sus relatos que en el municipio hacen presencia organismos del estado responsables de la rehabilitación integral: la mesa de víctimas, la comisaría de familia, la

oficina de la mujer; también, estamentos instituyentes: colectivos, asociaciones y ONG; todas ellas con unos esfuerzos invaluable en términos de rehabilitación integral, pero que todavía no las satisfacen.

No obstante, en medio de esta presencia de espacios, mecanismos y colectivos en el municipio, las artes han ocupado un lugar trascendental como recurso y método para la rehabilitación integral. El teatro en el territorio ha detonado una valiosa participación de la mujer carmelitana desde las artes escénicas -como actriz y espectadora- y ha ofrecido un canal para gestionar sus emociones a través de personajes que encarnan la violencia vivida durante el conflicto. Piezas teatrales como *El Jardín de las Víboras* o *Lunático* y, a través de festivales de reconocidos festivales como *El Gesto Noble* y *Carmentea*, donde el teatro testimonial le ha dado voz a la memoria de algunas víctimas del conflicto armado.

Al respecto, sostiene Pavis (2000):

Es por esto que la mejor herramienta para analizar la puesta en escena es rehacer el proceso creativo de la compañía y detenerse en aquellos momentos o experiencias en que ellas hayan reparado, siguiendo a quien plantea que "este modo de proceder también proporciona información sobre la manera de narrar, propia de cada cultura, con los ejemplos que considera necesarios y en función de las dificultades y la originalidad de sus propias manifestaciones".

También vale la pena mencionar el papel de otras actividades artísticas, la decoración de piezas cerámicas, la poesía, el muralismo, el tejido, la jardinería, entre

otras, algunas de ellas muy representativas en términos de rehabilitación integral: Las tejedoras de Sonsón, ASOVIVA en Granada, por ejemplo. Se trata de grupos de mujeres y hombres que se reúnen para compartir su dolor y esperanza, y plasmarlo en preciosas obras, que incluso son comercializadas para el sostenimiento económico de sus integrantes. Sobre la decoración de piezas cerámicas afirma la MP3:

La decoración de cerámica me ha ayudado a purificar los pensamientos negativos. Yo le tengo respeto a la mente, uno hala muchas cosas con la mente. Pintando me desestreso, saco cosas de adentro, lleno la cabeza de pensamientos positivos. Yo exploro, experimento en las pinceladas. Me dí cuenta que este era el camino para disfrutar la vida porque si hubiera trabajado como secretaria (en lo que yo estudié) no me hubiera sentido tan bien como ahora.

Ahora bien, analicemos en esta misma línea, uno de los hallazgos más significativos de esta investigación en términos de aporte a la reparación integral: el lenguaje. La palabra, el diálogo y la expresión oral y escrita son un valioso espacio que la mujer ha venido ocupando en espacios de memoria histórica y de participación que tradicionalmente pertenecen a los hombres; prueba de ello el lenguaje escrito con los recientes premios Nobel de Literatura de Louise Glück o el premio Alfaguara de Novela de Pilar Quintana con su obra *Los Abismos*. También vale la pena resaltar el valioso aporte de la mujer desde el periodismo, donde columnas de opinión de Jineth Bedoya o la poesía de Piedad Bonet; tampoco podemos dejar pasar por alto los aportes en términos de investigación, donde la presencia de la Universidad de Antioquia en el territorio y de otras reconocidas organizaciones, han permitido precisar detalles, desde tesis y proyectos

de grado como este, relacionados con la reparación integral y la participación de las mujeres. Al respecto, mencionan algunas de las mujeres, la MP2 afirma por ejemplo: *Empecé a componer canciones de mi ida, aprendí a tocar la guitarra y a cantar mis propias letras. De ahí surgió la canción llamada: Amor de cantina;* mientras la MP3 sostiene:

Las mujeres tenemos el don de la palabra y desde la docencia se puede hacer efectiva la equidad de género y la participación de la mujer en aspectos sociales, culturales, políticos, económicos, entre otros, desde la equidad.

Este par de relatos demuestra que el lenguaje escrito es un valioso recurso para canalizar el dolor, narrar las memorias de la guerra y compartir, en medio de las dificultades, sueños y esperanzas. Lo contado a través de los diarios expone que escribir en medio del conflicto y de los diálogos, ha sido vital en términos de supervivencia y de reconciliación; quizás porque la escritura, a diferencia de otros de otras expresiones humanas, se encuentra al alcance en medio de las peores situaciones, con respecto al poder de la palabra escrita sostiene Anaïs Nin: *Escribimos para saborear la vida dos veces, en el momento y en retrospectiva.*

Históricamente el lenguaje, sobretodo el escrito, ha sido vital en el manejo y solución de los conflictos, así lo demuestran diarios como el de Anna Frank y Zlata Filipović contando la guerra vivida en Alemania y Yugoslavia; en nuestro país Ingrid Betancur y María Carolina Hoyos Turbay con sus novelas, donde narran su día a día mientras estuvieron, la primera secuestrada por la guerrilla de las FARC y la segunda con el duelo tras la muerte de su madre a manos de Pablo Escobar.

El enorme aporte del lenguaje en la resolución de conflictos ha permitido a las sociedades tener la posibilidad de representar experiencias aparentemente banales y/o trascendentales, darle un significado al acto comunicativo y un sentido a su existencia. El lenguaje escrito, por ejemplo, ha permitido conocer y descubrir a otros, condensar deseos y necesidades, sueños y frustraciones, tragedias y esperanzas, llevar de la tristeza a la alegría –o viceversa–, de la ansiedad a la tranquilidad, del dolor al alivio (Semiólicas para la reparación y el fin de las violencias, 2020). En esta misma línea afirma la MP5 - docente:

...sigo creyendo en la paz desde el diálogo y los acuerdos. Continúa diciendo: El único camino en Colombia son los diálogos y los acuerdos...

También opina la docente sobre el poder del lenguaje que ha venido diluyéndose en las nuevas generaciones afirma: *ahora creemos tan poco en la gente que todo nos da desconfianza porque el valor de la palabra se quedó con nuestros ancestros.*

En lo referido a rehabilitación integral la mujer podría sacar provecho del lenguaje escrito a través de géneros literarios como la poesía, el cuento o el ensayo; esto significa que sería posible un encuentro generacional entre diferentes actores del conflicto y en distintos espacios; la escuela y la familia por ejemplo; donde el aporte sociopolítico de la mujer desde la elaboración narrativa sería trascendental y realmente efectivo en términos de memoria y reparación integral.

Volviendo al papel de la escritura en términos de rehabilitación integral, citemos a Florence Scovel Shinn quien afirma que: “El hombre tiene el poder de cambiar una

condición desfavorable agitando la varita mágica de sus palabras”, es decir, las mujeres tenemos a nuestro alcance un valioso recurso para aportar, desde cualquier tipo de escenario y espacio, a la memoria y la rehabilitación integral. El lenguaje por ejemplo, tiene un enorme beneficio para tratar algunos trastornos, miedos o perturbaciones, pues narrando, comunicamos y desahogamos miedos, traumas o duelos; convirtiéndose, esta habilidad comunicativa, en un poderoso ejercicio catárquico, reflexivo, introspectivo, íntimo y necesario.

Es a través del uso cuidadoso del lenguaje en la conversación, que la mujer podría iniciar y aportar a proceso de rehabilitación integral. Lo realmente interesante es que desde la elaboración narrativa se provee una secuencia útil de preguntas que permiten exteriorizar el problema, y de ejercicios que terminan produciendo un efecto liberador para todo tipo de personas, las víctimas por ejemplo, favoreciendo asuntos de la salud mental relacionados con el duelo, la ansiedad y los traumas psicológicos arrojados por la violencia (Castillo, Ledo, del Pino, 2012).

Es difícil negar que gran parte del lenguaje de las MP es producto de historias de violencia y desigualdad y, que su contexto se encuentra plagado de palabras agresivas y de doble sentido, pero tampoco podemos negar que a partir del lenguaje existen muchas posibilidades para que la mujer puede resolver y aportar en situaciones tan difíciles y devastadoras como la guerra; y este, deber ser precisamente el reto: una educación lingüística que permita, desde la familia y la escuela, sacar provecho del lenguaje oral y escrito como recurso formativo, restaurativo y de participación sociopolítica.

4.1.2.3.2 Restitución

En términos de restitución, los hallazgos indican que ha habido un difícil proceso y complejos trámites de ley, por los que han tenido que pasar las víctimas para el restablecimiento de sus derechos; ya que como lo especifica la MP1 (exiliada) y desde un sentir generalizado de las mujeres: *Cuando se vulneran los derechos de una mujer, se vulneran los derechos de todo el núcleo familiar.*

Con este relato, es importante comprender el difícil panorama de la mujer víctima y como a través de los diferentes hechos victimizantes, la mujer ha debido asumir diferentes roles a raíz del conflicto, para buscar el restablecimiento de sus derechos, desde la denuncia, por ejemplo, se han visto en la necesidad de tomar diferentes tipos de posturas, incluso como mecanismos de resistencia y resiliencia en busca de la verdad y la justicia.

Y es justo en el proceso del restablecimiento de los derechos, donde la mujer ha exigido incluso desde acciones individuales, la protección de sus derechos y los de su grupo familiar, como en el caso de la MP3 (madre cabeza de hogar):

Enfrenté cara a cara a los grupos armados para decirles que yo no parí hijos para empuñar los fusiles de ellos, sin embargo, debí recorrer otros pueblos más, para encontrar a mi hijo reclutado por las FARC, y lo logré. Luego fue reclutado por otro bando. Debí hacerme amiga de los enemigos para recuperar a mi hijo y ahora empuña un lápiz.

Este relato evidencia la lucha que muchas mujeres han emprendido a solas y desde su instinto maternal y proteccionista, en un camino donde, a veces, encuentran apoyo por parte de otras víctimas, de colectivos y de espacios instituyentes.

Si bien es cierto, el cumplimiento de medidas de reparación integral como estas, corresponde única y exclusivamente a entes gubernamentales (Unidad de Víctimas, 2019), es importante pensar como mujeres, en la necesidad de exigirnos desde distintos espacios y roles, corresponsabilidad y sororidad, en el restablecimiento de derechos.

En términos de desplazamiento forzado, desarraigo y restitución de tierras, El Carmen de Viboral ha vivido una serie de situaciones y procesos que la MP5 nos remite a través de su experiencia: *Nos convertimos en una población sin derechos: perdimos el derecho de permanecer en el territorio, la tranquilidad, la paz, de permanecer en familia. Perdimos el derecho a la vida y tuvimos que esconder el miedo;* como si fuera poco, a esta pérdida del territorio, del núcleo familiar y consecuentemente de la tranquilidad, se han sumado las exigencias de ley para dar cumplimiento en términos de restitución de tierras, razón por la cual muchas de las víctimas terminan desistiendo o incluso abandonando el reclamo antes de iniciar el proceso.

En este sentido, un informe de la unidad de restitución de tierras para el municipio de El Carmen de Viboral, determinó que 15 de las 39 solicitudes emprendidas por los reclamantes cumplían con los criterios de la Ley 1448 de 2011 para ser incluidas en el registro de tierras abandonadas y despojadas; de ellas, 10 reclamantes desistieron del proceso, 5 ni siquiera lo iniciaron al no cumplir con algún criterio, 8 no fueron inscritas y

solo 3 han podido llevar su caso ante los jueces de restitución (Unidad de Restitución de Tierras, 2019).

En medio de este panorama de riesgo que deben asumir las reclamantes de tierras y que presenta distintos retos, el país se enfrenta a un asesinato sistemático de líderes sociales en el que muchas mujeres han caído presas de grupos armados. Un estudio de la ONG Indepaz, sostiene que en lo ocurrido del 2020 han sido asesinados 310 líderes sociales y defensores de derechos humanos, entre ellos 28 mujeres (ONG Indepaz, 2020).

A este entramado de asesinatos se le suma la indolencia del estado y de la sociedad civil, expresado en una ausencia de denuncias, una protección obsoleta frente a las amenazas y una falta de corresponsabilidad con su lucha, tal y como lo expresa la MP1: *Creo en el líder que está liderando los procesos en el territorio, y debemos arroparlo con la misma pasión que lo elegimos.*

En síntesis, el camino en términos de restitución de tierras, es uno de los mayores desafíos que enfrenta el acuerdo de paz firmado en la Habana, y sigue siendo la deuda en territorios sobre todo rurales, donde la responsabilidad del estado ni siquiera llega y donde el aporte sociopolítico de la mujer en este proceso es mucho más complejo.

Ahora bien, uno de los aportes más valiosos al proceso de restitución de tierras ha sido el desminado humanitario, donde gracias al apoyo del estado y organismos internacionales, ha sido posible brindar garantías para un efectivo retorno de las víctimas. Un informe de la organización The Halo Trust, indica que a diciembre del año 2020, el municipio de El Carmen de Viboral se encuentra dentro de los nuevos 25 municipios

libre de minas antipersonales, proceso del que se resalta la participación de tres mujeres antioqueñas que valientemente han recorrido extensas zonas rurales desminando los territorios. Y quienes indican sentir un gran alivio con su aporte a los territorios con el desminado, tal como lo afirma Natalia Orozco de 19 años y a quien desde muy pequeña debió marchar de su territorio en Sonsón desplazada por el conflicto: *entregarles el área libre de minas donde los campesinos puedan volver sin temor a sembrar y transitar por los caminos, un gran aporte para la paz*

4.1.2.3.3 Indemnización Administrativa

Este es quizás uno de los renglones con mayores avances en el país. Para nadie es un secreto que las víctimas han recibido cifras con las que pueden suplir necesidades económicas, de vivienda, educación, etc. En El Carmen de Viboral, por ejemplo, se han indemnizado 517 personas por desplazamiento forzado y 1.427 por otros hechos según reportes del boletín informativo de la Red Nacional de Información (2020).

Ahora bien, vale la pena analizar si este tipo de reparaciones ha sido realmente efectivo, pues como muchas de las víctimas expresan, a la indemnización administrativa le han hecho falta procesos de acompañamiento financiero y jurídico, por ejemplo. En este sentido se expresa la MP6 (desmovilizada):

Recibí muchas ayudas con la desmovilización y muy buenas capacitaciones por parte del estado como las buenas prácticas de cultivos, el manejo del capital entre otras capacitaciones académicas. Recibí capital semilla y con él monté un negocio el cual ha sido difícil de sostener porque ha habido algunos problemas económicos difíciles de superar.

Como si fuera poco, muchas de las reclamantes sostienen que, en el complejo proceso de indemnización administrativa, han debido emprenderlo sin ningún tipo de orientación. En esta línea menciona la MP2: *Algunos familiares si recibieron reparación administrativa, pero ha sido un proceso que hemos hecho prácticamente solos.*

Y continúa diciendo:

No es suficiente con recibir una ayuda económica la cual dejamos de recibir hace varios años. Ha hecho falta ayuda psicológica y sigue haciendo falta contar lo que llevo dentro del corazón y que nunca lo he hecho. La plata no lo es todo cuando el corazón se encuentra roto.

Así mismo la MP4 sostiene: *recibí indemnización administrativa pero no una reparación integral, esa reparación llegó desde otros apoyos.*

Esta elaboración narrativa, pone en evidencia a través de la voz de las víctimas, la importancia de una asesoría y acompañamiento al inicio, durante, y al cierre del proceso, tratando de garantizar con ello, una inversión efectiva de los dineros, reparación integral y en distintos términos, la salud mental, por ejemplo.

En cuanto a la participación de la mujer y la conformación de grupos, ha sido un gran apoyo para las mismas, pues así continúa manifestando la MP4:

Decidimos constituirnos y fue cuando nació la Asociación de Mujeres del Carmen ASOMUCA, desde 1998, recibimos asesoría judicial y con ello la indemnización administrativa de algunos casos como el mío por la muerte de mi hijo, fue una ayuda que no reparó la falta de mi hijo pero que en medio de la escasez de todas las mujeres que hacíamos parte en ese entonces de la asociación, nos serviría para ayudar a otras: (ayudé

a mi hija a construir una casita para ella y mis nietos huérfanos que la violencia dejó.

Ahora bien, uno de los más grandes avances en indemnización administrativa ha sido la sentencia del 31 de agosto de 2017 emitida por la CIDH -Corte Interamericana de Derechos Humanos- donde declara como delito de lesa humanidad los casos de desaparición en la Vereda La Esperanza (CIDH, 2017).

4.1.2.3.4. Búsqueda de la Verdad

Sin duda alguna, uno de los renglones más importantes de la reparación integral para tratar de conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones cometidas durante el mismo y ofrecer una explicación amplia de su complejidad a toda la sociedad (Comisión de la Verdad, 2020). Con respecto a esta relevancia de la verdad, afirma la MP7: *Los diálogos son necesarios pero desde la verdad, no nos pueden seguir escondiendo los intereses individuales del poder.*

En esta misma línea expresa la MP1: *Hacer una construcción de la verdad, desde lo colectivo, desde lo individual y la institucionalidad y en base a esa verdad se daría la transformación tanto social como desde el actuar y pensar.*

En este par de relatos vale la pena analizar, las palabras poder e institucionalidad, que ponen en evidencia una lucha de intereses que muchas veces impide encontrar la verdad. Tal es el caso del poder que se ha dado a la comisión de la verdad, un espacio

institucional y que también muchas veces ha sido negado por algunos políticos, desmovilizados y disidencias de las FARC -EP-.

Sin embargo, ha habido pequeños pero significativos avances en términos de búsqueda de la verdad; en el municipio se han realizado dos audiencias públicas con exjefes paramilitares, una entrega de restos y un acto público de reparación simbólica que lamentablemente fue aplazado por asuntos de pandemia (Red Nacional de Información, 2020). Ahora bien, frente a las cifras producto del conflicto armado vivido en el Carmen de Viboral: exponen 2.632 casos de homicidios, 10.018 casos de desplazamientos, 5 casos de reclutamiento de menores, 48 casos de secuestro, 43 delitos contra la libertad e integridad sexual, 269 casos de desaparición forzada; varias de ellas mujeres; (Red Nacional de Información, 2020), vale la pena reflexionar sobre la verdad encontrada en estos y otros casos y que frente a los procesos ya mencionados, resultan insignificantes los avances de reparación integral.

4.1.2.3.5. Garantías de no repetición

Esta medida ha sido la mayor deuda en términos de reparación integral, aunque vale la pena resaltar la presencia en el municipio de organismos del estado y entes internacionales responsables de esta medida cautelar, como la Unidad de Víctimas, la organización The Halo Trust, Acnur, CICR Comité Internacional de la Cruz Roja, que han ofrecido entre otras cosas, garantías para permanencia en el territorio, la pacificación y la seguridad.

Conclusiones

Este proceso investigativo ofreció una aproximación al universo en términos de aporte sociopolítico de la mujer a la reparación integral, desde los escenarios del conflicto y el post-acuerdo en el municipio de El Carmen de Viboral. Desde la mirada a la documentación y marco teórico propuesto, fue posible describir los espacios y roles, las dificultades y oportunidades de participación y memoria. Desde el marco metodológico los diarios fueron sin duda alguna, la mejor muestra del aporte de la mujer, desde la elaboración narrativa a la memoria y participación -individual y colectiva- y la reparación en todas sus medidas.

En cuanto a resultados y análisis, la investigación resalta y rescata la participación de la mujer en colectivos, asociaciones y espacios instituyentes donde el liderazgo femenino ha sido trascendental en términos de resistencia, resiliencia, equidad de género, memoria y reparación integral.

Desde el escenario del conflicto armado colombiano y la vulneración de los derechos humanos ocurridos a raíz del mismo, se destacan paradójicamente situaciones como la participación de la mujer en otros espacios diferentes a labores a las cuales había sido limitada como actividades del hogar, específicamente en zonas rurales. Participación generada precisamente por el conflicto armado ya que fueron las mujeres quienes debieron asumir diferentes roles en medio de este, mientras los hombres asumían otro tipo de acciones específicas del conflicto como el combatir dentro de los grupos armados, lo que le daba a mujer en medio de las dificultades, la responsabilidad y posibilidad de reinventarse.

Es entonces como la mujer ha buscado la reparación desde un complejo proceso, en escasas ocasiones finito, que llega a superar incluso el eterno dilema de las diferencias, y que rechaza cualquier tipo de violencia, evitando el olvido y reconstruyendo la memoria a partir de un finísimo tejido colectivo. Precisamente en esta inmarchitable *lucha*, la mujer ha florecido en medio de negociaciones, diálogos y búsquedas -de la verdad por ejemplo- y donde se ha constituido en uno de los ejes centrales de la vida de las sobrevivientes y supervivientes, para exigir respuestas como madre, docente, artista, líder o víctima, en medio de los retos que plantea el escenario del post-acuerdo.

Este aporte -individual y colectivo- y que no se restringe al escenario sociopolítico, ha permitido el éxito y la resistencia en procesos de transición, en escenarios de paz y convivencia, y donde la mujer son o debe ser esencialmente independiente y autónoma. Ahora bien, este aporte también es interdisciplinario, y en esa medida surge como alternativa en la exigencia de garantías de no repetición desde la educación de niñas y niños, el liderazgo de madres y desmovilizadas, la participación política de las víctimas en cargos de control y de administración pública, como artista, que encarna desde su obra unas realidades y necesidades que dejan de ser propias y se convierten en colectivas. Pero este aporte de mujer y de madre, es sobre todo una muestra de la empatía femenina en medio del dolor, de su corresponsabilidad en medio del reto que plantea la reparación integral, de incondicionalidad en medio de las violencias y de las reconciliaciones, que fueron, son y serán muchas.

Para concluir, es importante decir que como mujer e investigadora, lo más bello de todo el proceso fue descubrir nuestro enorme y valioso potencial en términos de aportes sociopolíticos a la reparación integral, y desde espacios de participación y expresiones artísticas como la música, el teatro, la decoración de piezas cerámicas y la elaboración narrativa; y donde a pesar de tradicionalismos y elitismos masculinos, las mujeres hacemos memoria, exigimos verdad, encontramos reconciliación y construimos paz.

Referencias Bibliográficas

Altomare, M. (2010). La teoría social de Max Weber. Studocu Universidad Nacional del Centro de Perú. <https://www.studocu.com/es/document/universidad-nacional-del-centro-del-peru/sociologia/otros/la-teoria-social-de-max-weber/1623875/view>

Altomare, Marcelo (2016) Las dimensiones del sentido en la teoría social de Max Weber: acción social, relación social y orden legítimo.
<https://www.studocu.com/es/document/universidad-nacional-del-centro-del-peru/sociologia/otros/la-teoria-social-de-max-weber/1623875/view>

AMNISTÍA Internacional. (s. f.). (2020) Declaración de Seneca Falls (1848).
<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-senecafalls-1848.html#:~:text=Declaraci%C3%B3n%20de%20Seneca%20Falls&text=En%201848%20se%20celebr%C3%B3%20en,la%20mujer%20en%20Estados%20Unidos.>

ASC -Asociación de Semiótica Colombiana- (2020). Semióticas para la reparación y el fin de las violencias. UniMinuto.

ACNUR (2018) <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2018/12/5c243ef94/hay-mas-victimas-de-desplazamiento-forzado-en-colombia-que-numero-de-habitantes.html>

Andrade Salazar, J. A., Alvis Barranco, L., Jiménez Ruíz, L. K., Redondo Marín, M., & Rodríguez González, L. (2016). La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su

- papel en el posconflicto. Scielo, el Ágora U.S.B. Print version ISSN 1657-8031.
<http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v17n1/v17n1a18.pdf>
- Arendt, H. (1997). *Qué es la política* (Universidad autónoma de Barcelona ed., Vol. 1). Ediciones Paidós.
- Arango, L. G. y Puyana, Y. (Eds.) (2007). *Género, mujeres y saberes en América Latina. Entre el movimiento social, la academia y el Estado*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Feminismo%20y%20Estudios%20de%20G%C3%A9nero%20en%20Colombia.pdf>.
- Barroso, J. & Cabero, J. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. Pag 73 a 88. *Revista de Medios y Educación*. N° 47 Julio 2015. ISSN: 1133-8482. e-ISSN: 2171-7966.
<http://dx.doi.org/10.12795/pixelbit.2015.i47.05>
- Beauvoir, Simone de (1949). *El segundo sexo* (Revisado ed., Vol. 1). Gallimard.
- CNMH. (2013). *Los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia* [Libro electrónico]. En *Basta Ya Colombia memorias de guerra y dignidad* (CNMH ed., Vol. 1, p. Cap IV-4.3.1, 4.3.3).
<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

CNRR -Centro Nacional para la Reparación y la Reconciliación- (2011). La reconstrucción de la memoria histórica desde la perspectiva de género. CNMH. Bogotá.

Consejo de seguridad en materia de las mujeres. (2019). ONU, mujeres.

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/facts-and-figures>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), Regiones y conflicto armado. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, Bogotá, CNMH.

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/descargas/balance-regiones.pdf>

Carnero, S. (2005). La condición femenina desde el pensamiento de Simone de Beauvoir. Universidad nacional de educación a distancia.

<http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/carnero40.pdf>

Camps, V. (1998). Mujeres: la otra gramática del poder. Envío, Nicaragua y Centroamérica, 197. <https://www.envio.org.ni/articulo/378>

110

Comins Mingol, Irene (2007). Reseña de "Mujeres en pie de paz: pensamiento y prácticas" de Carmen Magallón Portolés. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, 14 (45), 189-195. [Fecha de Consulta 6 de Febrero de 2021]. ISSN: 1405-1435. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105/10504508>

Comins Mingol, I. (2008). La ética del ciudadano y la construcción de paz (CEIPAZ ed.,

Vol. 14) [Libro electrónico]. Fundación cultura de paz CEIPAZ.

[https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2020/04/2.-Estica-del-cuidad0-](https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2020/04/2.-Estica-del-cuidad0-IreneComin.pdf)

[IreneComin.pdf](https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2020/04/2.-Estica-del-cuidad0-IreneComin.pdf)

CNMH. (2013b). Protección Derechos de las Mujeres en Contextos de Conflicto Armado

(II). Centro Nacional de Memoria Histórica.

[http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/mvca/Proteccion-derechos-](http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/mvca/Proteccion-derechos-mujeres-contextos-conflicto-armado.pdf)

[mujeres-contextos-conflicto-armado.pdf](http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/mvca/Proteccion-derechos-mujeres-contextos-conflicto-armado.pdf)

Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH. Bogotá Colombia (2018) Cifras: los

registros estadísticos del conflicto armado colombiano.

[https://www.voanoticias.com/a/onu-denuncia-asesinatos-de-activistas-en-](https://www.voanoticias.com/a/onu-denuncia-asesinatos-de-activistas-en-colombia/4912807.html)

[colombia/4912807.html](https://www.voanoticias.com/a/onu-denuncia-asesinatos-de-activistas-en-colombia/4912807.html)

Duarte, J., & García, J. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada

histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. Revista CS, núm. 18, 2016

Universidad ICESI.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/4763/476350095006/html/index.html>

Díaz, Diego (2013) Maurice Halbwachs y Los marcos sociales de la memoria (1925).

Defensa y actualización del legado durkheimniano: de la memoria bergsoniana a

la memoria colectiva. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales,

- Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <http://cdsa.academica.org/000-038/660.pdf>
- Estrada Arango, P et Agudelo B. María E. (2017). Terapias narrativas y colaborativas: una mirada con el lente del construccionismo social. Revista de la Facultad de Trabajo Social. UPB. <file:///D:/USUARIO/Downloads/2437-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4329-1-10-20200827.pdf>.
- Fleitas Ruiz, Reina (2005) La sociología política en Max Weber. Revista de Humanidades, vol. 11, 2005, pp. 227-240. <https://publicaciones.unaula.edu.co>
- Garantías de no repetición. (2019). Unidad de Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ruta-integral-individual/garantias-de-no-repeticion/173>
- Guba, Egon G. 1989. “Criterios de credibilidad en la investigación naturalística”. En La enseñanza: su teoría y su práctica, editado por José Gimeno y Ángel Pérez, 148-165. Madrid: Akal
- Gutiérrez, A. B. (2004). Poder, hábitos y representaciones: recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu. Revista Complutense De Educación, 15(1), 289 - 300. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0404120289A>

González, (2012) Derechos Humanos y Gobernanza Política: Análisis a propósito de la formulación de la estrategia de cooperación internacional del estado Colombiano. Centro de estudios sociológicos, Colegio de México. Tesis de grado para optar al título en ciencias políticas con especialidad en sociología. México DF 2012.
https://ces.colmex.mx/pdfs/tesis/tesis_gonzalez_chavarria.pdf

Hermoso, V. (2013). La sociología de la vida cotidiana. Arje revista, 8(14), 305-321.
<http://arje.bc.uc.edu.ve/arj14esp/art14.pdf>

Hernández- Arteaga, Isabel (2012), “Investigación cualitativa: una metodología en marcha sobre el hecho social”, en Rastros Rostros, vol. 14. núm. 27, pp. 57-68
<https://revistas.ucc.edu.co/index.php/ra/article/view/444/449>

Indepaz. (2020). ONG, Indepaz. <http://www.indepaz.org.co/lideres/>

Internacional Crisis Group. (2019, marzo). Por qué es importante la investigación en género y conflicto. <https://www.crisisgroup.org/es/global/why-research-gender-and-conflict-matters>

Juárez Rodríguez, J., Restrepo, N., & Botero, N. (2017). Los movimientos sociales de mujeres y su consolidación como interlocutor y actor político en la construcción de la paz en Medellín, Colombia. scielo.
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/izquierdas/n34/0718-5049-izquierdas-34-00001.pdf>

Las mujeres pagan un alto precio en el conflicto armado. (s. f.). ShareAmérica.

<https://share.america.gov/es/las-mujeres-pagan-un-alto-precio-en-el-conflicto-armado/>

Ministerio de Cultura (2014). Los cuadernos del barro, El Carmen de Viboral.

<http://patrimonio.mincultura.gov.co/Documents/Los%20Cuadernos%20del%20Barro.%20El%20Carmen%20de%20Viboral.pdf>

Martínez, Hernán (2010) Legitimidad, dominación y derecho en la obra de Max Weber.

Revista estudios socio-jurídicos, vol. 12, núm. 1, enero-junio, 2010, pp. 405-427.

Recuperado desde: <https://www.redalyc.org/pdf/733/73313677018.pdf>

Maturana Moreno, G. A. y Garzón Daza, C. (2015). La etnografía en el ámbito educativo: una alternativa metodológica de investigación al servicio docente. Revista de Educación y Desarrollo Social, 9(2), 192-205.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5386223>

Martín García, A.V. (1995). Fundamentación Teórica y Uso de las Historias y Relatos de Vida como técnicas de Investigación en Pedagogía Social. Aula, 7, 41-60.

Morales, Francisco y Yubero, Santiago (1999) El grupo y sus conflictos. Ediciones de la universidad de Castilla Cuenca, 1999. Humanidades;29. Pag 1-208.

https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/6024/HUM_0029_El_grupo_y_sus_conflictos.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Naciones Unidas (2015) Declaración Universal de los Derechos Humanos.

https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). *Técnicas de muestreo sobre una población de estudio*.

Scielo. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Otalora y Plazas (2017) Los derechos humanos en Colombia, mirada desde la ONU y el gobierno de “la seguridad democrática” 2002 a 2008. Tesis de Grado.

Universidad Santo Tomás de Aquino. Bogotá DC 2017.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/9466/HerreraMaría2017.pdf>

?sequence=1&isAllowed=y

Osorio Yhony, (2018) El derecho de resistencia y los derechos humanos como criterios humanos como criterios de reivindicación de la ciudadanía: El caso de la población LGTBI. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Derecho.

Universidad de Antioquia. Medellín 2018.

http://tesis.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/10430/1/OsorioYhony_2018_ResistenciaGarantesPoblacion.pdf

ONU Mujeres. (2000). Consejo de seguridad, resolución 1325.

<https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/security-council>

ONU. (2010). Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano.

<https://www.un.org/es/sections/issues-depth/gender-equality/index.html>

Paola Contreras Hernández; Macarena Trujillo Cristoffanini, Desde las epistemologías feministas a los feminismos decoloniales: Aportes a los estudios sobre migraciones. *Athenea Digital* - 17(1): 145-162 (marzo 2017), 149.

Peña, Collazos. Wilmar (2009) La violencia simbólica como reproducción biopolítica del poder. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v9n2/v9n2a05.pdf>

Pavis, P. 2000. *El Análisis de los Espectáculos. Teatro, mimo, danza, cine.* Paidós Comunicación 121, Barcelona.

Presidencia de la República. (2020, 9 abril). *Indemnización de víctimas.* Indemnización de Víctimas. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Estado-indemnizado-mas-de-un-millon-de-victimas-inversion-6-coma-7-billones-pesos-Ley-Victimas-Restitucion-Tierras-200409.aspx>

Presidencia de la República. (2012, marzo). *Ley de víctimas y restitución de tierras y decretos reglamentarios* (N.º 1). Imprenta Nacional de Colombia. <https://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/descargables/ley1448.pdf>

Red Nacional de Información. (2020, 1 enero). *Víctimas por tipo de hecho victimizante.* Red Nacional de Información, Unidad de Víctimas. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Victimizaciones>

Revista de ciencias sociales (2018) Proceso de paz y post-acuerdo en Colombia. Vol. 18

Núm. 2 (2018). <https://doi.org/10.21500/16578031.3229>

Rutas del conflicto. (2018). La Esperanza. <https://rutadelconflicto.com/masacres/la-esperanza>

Sauquillo, Julián, 1987 "Poder político y sociedad normalizada en Michel Foucault", en Revista de Estudios Políticos, núm. 56, abril-junio, pp. 181-203.

Sicilia, Á. (1999). El diario como instrumento de Investigación educativa. Facultad de Humanidades 11 Ciencia.s de la Educación Universida4 de Almeria.

<https://facultad.pucp.edu.pe/comunicaciones/ciudadycamunicacion/wp-content/uploads/2016/06/SICILIA-%c3%81LVARO-El-diario-personal-del-alumno-como-t%c3%a9cnica-de-investigaci%c3%b3n-en-Educaci%c3%b3n-F%c3%adsica.pdf>

Sylvia Meichsner (2007) El campo político en la teoría de Bourdieu.

<http://www.redalyc.org/pdf/2110/211015576006.pdf>

Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas. (2019). Víctimas conflicto armado. Unidad de Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.

- UNAULA. (2005). La sociología política en Max Weber. *Revista de Humanidades, facultad de sociología, UNAULA*, 11, 227-240.
<https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/sociologiaUNAULA>
- Urteaga, Eguzki (2010) El pensamiento de Mauris Halbwachs. Análisis de la revista *L'Année sociologique* 1899, vol. 28, pp. 253-274.
[file:///C:/Users/soporte/Downloads/36288-Texto%20del%20art%C3%ADculo-36616-2-10-20111116%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/soporte/Downloads/36288-Texto%20del%20art%C3%ADculo-36616-2-10-20111116%20(2).pdf)
- Urrutia Hurtado, D. M. (2017). Mujeres y paz en Colombia. Women and peace | Colombia. http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-1104_en.html
- Uribe Diana. (Player fm). (13 de marzo de 2020). [Audio en podcast].
<https://podcasts.podinstall.com/diana-uribe-dianauribefm/202003132229-mujeres-de-america-latina-ii.html>
- Vásquez, V., & Chávez, M. (2012). Entre lo público y lo privado. Mujeres gobernando municipios de Tlaxcala, México. *Ra Ximhai Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable*. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46123324006.pdf>
- Weber, M. (1982). La objetividad cognoscitiva de la ciencia social y de la política social. En Weber, M. *Ensayos sobre metodología sociológica* (pp. 39-101). Buenos Aires: Amorrortu

Anexos

Anexo 1: *Matriz de marco lógico. (Vínculo de acceso)*

<https://drive.google.com/file/d/1OC5mJSWcRAnnkYSYExk-rZaQNMmt7Oc8/view?usp=sharing>

Anexo 2. *Matriz de análisis (Vínculo de acceso)*

<https://drive.google.com/file/d/18NcMeyIHc6AXE1H2QFz1OVrdaAzG7Z-F/view?usp=sharing>

Anexo 3. *Fichas RAE, Revisión documental*

Anexo 3.1. *RAE, El papel de las mujeres en el conflicto Kurdo*

| |
|---|
| Título: El papel de las mujeres en el conflicto Kurdo dentro del actual contexto internacional de seguridad. |
| Autor: Ander Alonso Pastor |
| Publicación Ciudad: España Editorial: Repositorio Comillas Fecha: 2016 Páginas: 37 Link: https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/18294 |
| Unidad Patrocinante: Universidad Pontificia |
| Palabras Claves: Kurdistán, Sociología, Feminismo, Empoderamiento femenino, Región de Rojava, Autonomía |
| Descripción: Estudio que presenta el papel de la mujer en las regiones kurdas de Irak, Irán, Turquía y Siria. Es una investigación exploratoria-descriptiva realizada mediante la combinación de entrevistas semi-estructuradas a investigadores y activistas de organizaciones prokurdas y la investigación documental. El trabajo analizó la relación de la mujer con las estructuras patriarcales y su posición en las esferas pública y privadas en los países del Kurdistán desde la firma del Tratado de Sevrès en 1920 hasta la actualidad y el papel que han jugado en los eventos internacionales que han tenido lugar en la región, como el avance del Daesh o la proclamación de autonomía de la región Siria del Kurdistán (Pastor, A. 2016) |

Fuentes:

_ Amancio, J., 2015. Irak, La cuestión kurda a raíz del conflicto con Daesh en Siria e Irak, Granada: Grupo de Estudios en Seguridad Internacional.

_ Assari, S., 2015. Contextual Effects of Ethnicity, Gender, and Place on Depression: Case Study of War Related Stress for Kurdish Women. *International Journal of Travel Medicine and Global Health*, 3(2), pp. 83-91.

_ Bateson, F., 2015. *Just Warriors and Beautiful Souls*. Utrecht: Utrecht University.

BBCNews, 2009. Turkish top court bans pro-Kurdish party. [En línea] Available at: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/8408903.stm> [Último acceso: 15 06 2016].

_ Bourdieu, P. & W. L., 2005. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Editores Argentina.

_ Charon, J., 1995. *Symbolic Interactionism: An Introduction, An Interpretation, An Integration*. New Jersey: Prentice-Hall.

Contenido:

La investigación presenta los resultados de tesis doctoral que da cuenta del análisis del papel de las mujeres en el conflicto Kurdo. Para dicho análisis se efectúa una aproximación descriptiva de los discursos, articulados dentro de la comunidad kurda sobre el papel que juegan las mujeres, y como han logrado empoderarse en torno a la identidad de su etnia.

Trabajo que pretende reproducir los verdaderos discursos que se generan a través de la forma de organización que han desarrollado las mujeres en el seno de la sociedad kurda, y por lo tanto se describe los procesos desde la lógica discursiva del proceso de auto-organización de las mujeres kurdas.

Es así como el trabajo muestra una aproximación descriptiva de los discursos que se articulan dentro de la comunidad kurda sobre el papel que realizan las mujeres en el mismo y su contribución a la defensa de la identidad tanto del pueblo kurdo como del territorio del Kurdistán, dividido en varios estados desde hace casi 100 años y su relación con dichas naciones.

La **metodología** implementada para la investigación, es la exploratoria-descriptiva, desde una perspectiva fenomenológica, tratando de comprender la realidad de los actores desde un método y una técnica cualitativos, que generan datos descriptivos de los hechos.

Uno de los principales análisis realizados y que la investigación da cuenta, es que la mujer juega papeles muy diversos dentro del territorio kurdo, porque las sociedades en las que están insertadas son también diversas. En Irán, por ejemplo, la dualidad entre las sociedades kurda e iraní provoca que se encuentren doblegadas entre dos estructuras patriarcales, si bien la sociedad kurda es más igualitaria que la iraní. Los entrevistados manifiestan que el papel kurdo en Irán es el menos accesible y conocido, si bien la mayoría de las mujeres se encuentra dentro del sistema laboral y tienen un acceso a las esferas públicas. No obstante, la estructura patriarcal produce que las mujeres sigan sufriendo graves violaciones de los derechos humanos, cómo los asesinatos de honor y violencia sexual

Conclusiones:

La presente investigación aporta de manera sustancial a mi tema de investigación mediante los reportes que realiza a las categorías de análisis planteadas como el papel de la mujer en territorios de conflicto. Categorías de las que precisamente abordo en mi tema de investigación desde los roles, la memoria, la participación y la reparación.

Los conflictos expuestos en la investigación *El papel de las mujeres en el conflicto Kurdo dentro del actual contexto internacional de seguridad*, dan cuenta de una realidad social y política y sobre todo de un fenómeno global como la vulneración de derechos a la mujer. En el caso específico de pueblo Kurdo se presenta una estructura patriarcal tanto de la sociedad feudal kurda, como de las naciones en las que fue incluido el Kurdistán lo que ha producido numerosas atrocidades contra las mujeres a lo largo de la historia, incluyendo la mutilación genital femenina, los matrimonios forzosos y los asesinatos de honor. Así mismo los conflictos alrededor de todo el mundo que por cuestiones políticas, económicas y una gran fuerza patriarcal llevan a vulnerar de una manera más cruda los derechos de la mujer.

Los procesos de resiliencia realizados por las mujeres Kurdas han logrado avanzar en equidad de género, tal como lo pretende la mujer desde cualquier conflicto del mundo, a través de su capacidad de resiliencia y reconciliación para la no repetición.

Anexo 3.2 RAE, Conflicto saharauí desde una perspectiva de género

| |
|---|
| Título: Análisis del conflicto saharauí desde una perspectiva de género. |
| Autor: Grande, María; Ruiz, Susana. 2016. |
| Publicación Ciudad: España Editorial: Index Enferm vol.25 no.3 Granada Fecha: 2016 Páginas: 20 Link: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962016000200013 |
| Unidad Patrocinante: Universidad de Jaén. Jaén, España |
| Palabras Claves: Mujeres Saharauis, Construcción de la paz, Género |
| Descripción: Artículo presentado con base a trabajo de investigación sobre las <i>Mujeres Saharauis, Construcción de la paz, Género</i> . En el cual se expone La contribución de las mujeres a los procesos de paz y a la resolución de conflictos que sigue tomando cada vez más peso en el marco de las relaciones internacionales y en los estudios e investigaciones sobre los conflictos armados, aunque su presencia en muchos casos sigue siendo escasa y sin el suficiente reconocimiento internacional. Para el caso específico de las mujeres saharauis, se aborda un interés especial como ejemplo de lucha y resistencia pacífica en un conflicto cronificado que asola al pueblo saharauí hace más de 30 años. (Grande, María; Ruiz, Susana. 2016) |
| Fuentes: _Fuente Cobo, Ignacio; Mariño Menéndez, Fernando M. El conflicto del Sahara Occidental, Madrid: Ministerio de Defensa, 2006. _Martínez Milán, Jesús Ma. España en el Sahara Occidental y en la zona sur del protectorado en Marruecos, 1885-1945. Madrid: UNED Ediciones, 2003. _Martínez Milán, Jesús Ma. España en el Sáhara Occidental: de una colonización tardía a una descolonización inconclusa, 1885-1975. Anales de Historia Contemporánea 2007; 23: 365-383. _ Estévez, Pablo. Censos, identidad y colonialismo en el Sáhara español (1950-1974): la imaginación numérica de la nación española. Papeles del CEIC 2012;2: 1-34. |

_ Salom, Julio. Los orígenes coloniales del Sáhara Occidental en el marco de la política española. Cuadernos de Historia Contemporánea 2003; número extraordinario: 247-272.

_ Soroeta Licerias, Juan. La posición de la Unión Europea en el conflicto del Sahara Occidental, una muestra palpable (más) de la primacía de sus intereses económicos y políticos sobre la promoción de la democracia y de los derechos humanos. Revista de Derecho Comunitario Europeo 2009; 34: 823-864.

Contenido:

El artículo presenta un enfoque de género en los contextos de conflicto en el cual se expone la contribución de las mujeres a los procesos de paz y a la resolución de conflictos que toman cada vez más peso en el marco de las relaciones internacionales y en los estudios e investigaciones sobre los conflictos armados. Entendiendo el género, como una construcción social y cultural que a lo largo de la historia todas las sociedades han ido elaborando para legitimar las desigualdades entre hombres y mujeres, e incorporando a las diferentes disciplinas, incluyendo los estudios sobre la paz y los conflictos.

Así mismo se habla sobre el papel de las mujeres saharauis en el conflicto saharauí, sobre la importancia que ha tenido la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS), creada en 1974, en la visibilización de la participación de las mujeres en la sociedad saharauí. Constituido como una plataforma de participación y empoderamiento de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, político, económico y cultural.

Además se expone dentro del artículo de investigación, el papel de las mujeres saharauis en las zonas ocupadas donde se resalta el papel de la mujer en la lucha contra la ocupación marroquí mediante el liderazgo y manifestación de mujeres

Conclusiones:

- Una de las primeas conclusiones implícitas en el texto, indica que el pueblo saharauí ha sabido organizar su vida política, económica y social en el exilio, en el que las mujeres han tenido un especial protagonismo en la creación y organización de los campamentos; en la fundación de escuelas, guarderías y centros sanitarios partiendo de la nada, lo que les ha permitido formar parte del proyecto político por la liberación e independencia del Sahara Occidental. Conclusión que se asemeja a mi tema de investigación por el proceso individual y colectivo mediante el cual la mujer busca la resiliencia y reconciliación para la no repetición.

- El ejemplo de las mujeres Saharaui así como muchas mujeres que han sido víctimas de los diferentes conflictos en el mundo indica la importancia de la mujer en la participación de diferentes espacios políticos, socioculturales y profesionales en busca de la construcción de una sociedad democrática con igualdad de oportunidades.
- Los procesos de resiliencia realizados por las mujeres Kurdas han logrado avanzar en equidad de género, tal como lo pretende la mujer desde cualquier conflicto del mundo, a través de su capacidad de resiliencia y reconciliación para la no repetición.
- Como lo indica el texto, la dimensión del género en contextos de conflicto y pos-conflicto, como en el caso de las mujeres saharauis, supone no dejar a las mujeres saharauis como víctimas pasivas, sino como sujetos políticos capaces de diseñar estrategias de resistencia pacífica. DE esta manera se pretende visibilizar desde cada uno de los roles de la mujer en contexto de la investigación propuesta para el territorio local como el municipio de El Carmen de Viboral en Colombia desde el impacto del aporte sociopolítico de la mujer a la reparación integral.

Anexo 3.3 *RAE La protección jurídica de la mujer en casos de violencia sexual, República Democrática del Congo*

| |
|---|
| Título: La protección jurídica de la mujer en casos de violencia sexual al hilo del conflicto en la república democrática del Congo. |
| Autor: Díaz, Elena. 2020. |
| Publicación Ciudad: México Editorial: Revista d la facultad de Derecho de México. Vol 70, No 276-1 (2020) Fecha: 2020 Páginas: 30 Link: http://revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/75085 |
| Unidad Patrocinante: Universidad Nacional Autónoma de México |
| Palabras Claves: Conflicto armado; Derechos humanos; Derechos de las mujeres; Violencia sexual; Derecho internacional humanitario. |
| Descripción: Artículo que expone y analiza la situación de violencia de la República Democrática del Congo y las violaciones de los derechos humanos, en los grupos más |

vulnerables entre los que se encuentran las mujeres. Se indica además los comportamientos de violencia sexual los cuales son habituales en la región.

Y por último realiza el análisis y recorrido normativo sobre el Derecho internacional humanitario las reglas relativas a la protección de los derechos humanos. Lo que deja en evidencia que el conflicto en dicho país africano se produce por una falta de eficacia de las normas y donde el Estado congoleño no garantiza que no se produzca la violencia sexual.

Fuentes:

_ALONSO BLANCO, Jesús, CALDERÓN CALATAYUD, Santiago, CORTÉS SÁNCHEZ, José, COTILLAS MARTÍNEZ, Emilio, DÍAZ DE VILLEGAS ROIG, Diego, y ELOY GOMES, Dominicos, “El conflicto en el Congo”, Boletín de Información, núm. 310, 2009, pp. 19-42.

AMADOR AGUILERA, Ana, La segunda guerra de la República Democrática del Congo causas, evolución e internacionalización del conflicto étnico, Universidad Complutense de Madrid, 2013, 105 pp.

BALLESTEROS MOYA, Vanessa, “El conflicto en la República Democrática del Congo: violaciones de la prohibición del uso de la fuerza, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario”, en HUESA VINAIXA, Rosario (coord.), Derechos humanos, responsabilidad internacional y seguridad colectiva: intersección de sistemas: estudios en homenaje al profesor Eloy Ruiloba Santana, Madrid, Marcial Pons, 2008, pp. 101-142.

BOU FRANCH, Valentín, “Los crímenes sexuales en la jurisprudencia internacional”, Revista Electrónica de Estudios Internacionales, núm. 24, 2012, pp. 1-46.

CALVO RUFANGES, Jordi, y ROYO ASPA, Josep María, República Democrática del Congo: Balance de 20 Años de Guerra, Escola de Cultura de Pau, Centre Delàs d’Estudis per la Pau, abril de 2016, pp. 1-44.

CERVERA VALLTERRA; María, “El caso de la República Democrática del Congo: efectos perversos de la globalización en un estado fallido”, Anuario Español de Derecho Internacional, vol. 30, 2014, pp. 87-138.

Contenido:

El artículo expone un contexto de ataques a la población civil de la república democrática del Congo y las graves violaciones de los derechos humanos, donde se

suscita la aplicación del derecho internacional humanitario (DIH) y también, de las normas del derecho internacional de los derechos humanos, a la población civil en su conjunto y en concreto a determinados grupos que han sido víctimas directas de las consecuencias del conflicto, entre los que destaca el grupo de las mujeres sin desconocer otros afectados tales como los niños y los desplazados.

El análisis de la violación de los derechos humanos de las mujeres, se sitúa en el presente artículo desde dos parámetros: en primer lugar, en todos los conflictos que ha sufrido el país, las mujeres han sido objeto de violaciones de sus derechos, en concreto, en el plano sexual, aunque interesa centrar el análisis ahora en los últimos años. En segundo lugar, la acción de Naciones Unidas se ha expresado a través del establecimiento de distintas operaciones y Misiones de Paz, siendo así que, en 2010, la Resolución 1925, de 28 de mayo, dispuso la implementación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

De esta manera se analiza la situación de la mujer en la República Democrática del Congo y las Violaciones de sus Derechos desde comportamientos que implican violencia sexual contra las mujeres en la RDC y sobre todo, las normas y mecanismos que se deben implementar, han de ser analizadas teniendo en cuenta la naturaleza y rasgos que definen el conflicto, los componentes que perfilan las violaciones de derechos humanos en relación con este grupo de víctimas y también, los mecanismos e instrumentos para hacer frente a violaciones de este tipo.

En así como se sintetiza que el conflicto no deriva de una única causa ya que se entremezclan razones de todo tipo. *“este conflicto está basado en el resentimiento social y tribal y en la lucha por el control del país”*, primando factores de carácter político y económico que sería equivocado reducirlo a luchas tribales o de carácter étnico. Factores que han generado una situación catastrófica en materia de derechos humanos siendo las mujeres una de las principales víctimas, en particular, por lo que se refiere a las reiteradas violaciones de sus derechos en el plano sexual. Siendo las prácticas de violencia sexual una consecuencia del conflicto y además conforman un comportamiento dirigido a obtener resultados en la lucha por el poder. De ahí que se diga que *“a las torturas y los asesinatos indiscriminados se le ha sumado una práctica perversa que cada vez suma más víctimas: las violaciones de hombres y mujeres como estrategia de control territorial.*

En cuanto a las normas internacionales aplicables a los supuestos de violencia sexual contra la mujer en la República Democrática del Congo, que supone la violación de normas del ordenamiento jurídico internacional tanto en perspectiva de DIH como en la óptica de derechos humanos. Normas que tienen como principal propósito la protección de la mujer por lo que el bien jurídico protegido sería evitar la discriminación y en concreto, tutelar y proteger la libertad sexual de la mujer. De esta

manera la violencia contra la mujer, supone una discriminación que queda prohibida expresamente en artículo 1 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1979. No obstante, la determinación del bien jurídico protegido en estos casos plantea menos dificultades en la actualidad que en el pasado puesto que, en los supuestos de violencia sexual contra la mujer, no se pone el acento en los aspectos de defensa de la honestidad sino más bien en la defensa de la “libertad e indemnidad sexual” (Díaz, Elena. 2020).

Conclusiones:

- Las mujeres han padecido desafortunadamente, la mayor violación de los derechos humanos dentro de los conflictos sociales, políticos y económicos como los que acontecen en la República Democrática del Congo quienes sufren con frecuencia, actos de violencia sexual en todas sus manifestaciones.
- Los estados que registran mayor violencia contra la mujer dentro de los conflictos armados, han venido sentando las bases legislativas e institucionales para evitar la situación de violencia contra la mujer. Sin embargo las normas internas adoptadas no vienen acompañadas de mecanismos útiles que erradiquen la violencia sexual.
- Sin embargo, no se trata de la ausencia de normas sino del cumplimiento de las obligaciones que imponen. Por esto es necesario hacer una evaluación bastante negativa de la efectividad de estas normas y de su implementación en el país ya que la violencia sexual queda cubierta por normas internacionales con independencia de la calificación de cada conflicto como es el caso particular, la violencia en el Congo.

Anexo 3.4. *RAE Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes desde el feminismo y las nuevas masculinidades en República Democrática del Congo*

Título: Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes desde el feminismo y las nuevas masculinidades en República Democrática del Congo.

Autor: Márquez, María. 2019

Publicación

Ciudad: España

Editorial: Revista de Paz y Conflictos, Vol.12 (1), 287-293. 2019

Fecha: 2019

Páginas: 7

| |
|--|
| <p>Link: file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/Dialnet-LaNecesidadDeEnfocarLosProcesosDeDesarmeDesmoviliz-7043657.pdf</p> |
| <p>Unidad Patrocinante: Universidad de Granada</p> |
| <p>Palabras Claves: Feminismo, excombatientes, desarme, desmovilización, reintegración.</p> |
| <p>Descripción:</p> <p>Monografía enmarcada a un grupo de investigación IT103716 del sistema universitario vasco sobre seguridad humana, desarrollo humano local y cooperación internacional, donde se analiza con una mirada crítica e integral y un enfoque de género las diferentes fases de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración.</p> <p>Es así como el autor recoge más allá del modelo dominante de paz y seguridad, realiza un análisis crítico que el autor hace del modelo de paz liberal en el África subsahariana, las aportaciones feministas a los Estudios de paz y seguridad así como la incidencia de las masculinidades en la paz y la seguridad. Como punto de inicio en este recorrido conceptual y teórico, Iker Zirion cuestiona la legitimidad y los fundamentos de la paz liberal como modelo de intervención para la construcción de paz en contextos de posconflicto (Márquez, María. 2019).</p> |
| <p>Fuentes:</p> <p>_Enloe, Cynthia (1993) The morning after: Sexual politics at the end of the Cold War. Berkeley, University of California Press.</p> <p>Galtung, Johan (1969) Violence, peace, and peace research, Journal of peace research, vol. 6, nº 3, pp. 167-191.</p> <p>_Murguialday, Clara (2000) La construcción de la ciudadanía de las mujeres después del conflicto, en Wyatt, Dominic y Loresecha, Dominique (Coord.) Guerra y Desarrollo. La Reconstrucción post-conflicto, Bilbao, UNESCO Etxea, pp. 38-44.</p> |
| <p>Contenido:</p> <p>La monografía de Iker Zirion Landaluze, analiza con mirada crítica y enfoque de género, las diferentes fases de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes que han tenido y tienen lugar en la República Democrática del Congo.</p> <p>De esta manera y para la literatura académica revisada acerca de los conflictos que tienen lugar en la RDC desde mediados de los 90 siendo ésta muy extensa. Es así como investigadores occidentales universitarios y asociados a diferentes organismos que estudian la paz y los conflictos en África han dirigido la mirada hacia este</p> |

escenario de posconflicto tan convulso, pero pocos lo han hecho con el enfoque, la sensibilidad y el arrojo de Zirion Landaluze.

La monografía se presenta en seis capítulos:

El Primero denominado: Más allá del modelo dominante de paz y seguridad: el cual coge el análisis crítico que el autor hace del modelo de paz liberal en el África subsahariana, las aportaciones feministas a los Estudios de paz y seguridad así como la incidencia de las masculinidades en la paz y la seguridad. Como punto de inicio en este recorrido conceptual y teórico, Iker Zirion cuestiona la legitimidad y los fundamentos de la paz liberal como modelo de intervención para la construcción de paz en contextos de posconflicto.

El segundo llamado Género, conflicto y posconflicto armados: revela lo profundamente generalizados que están los conflictos y posconflictos armados y la necesidad de reconocer este hecho para que los procesos de construcción de paz sean exitosos. El análisis pasa por entender que el carácter pretendidamente neutro de los conflictos es falso y que existe la necesidad de estudiar las relaciones de género como causa y consecuencia de los conflictos para así mejorar los procesos de construcción de paz desde el feminismo y las nuevas masculinidades.

El tercero a partir de los conceptos de Desarme, Desmovilización, y Género en el África subsahariana: muestra la evolución histórica de los procesos de DDR y la desigualdad de género en dichos procesos. Tras hacer hincapié en unas consideraciones jurídicas, sociales y políticas que dan sentido a la definición de los procesos de DDR, el autor distingue entre los DDR tradicionales que tuvieron lugar entre 1990 y 2000 al ir conformándose las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El cuarto sobre Conflictos en Kivu Norte y Kivu Sur: presenta el contexto de conflicto y posconflicto y antecede al análisis todos los conceptos ya mencionados en los capítulos 5 y 6. Nuevamente el autor va de lo general a lo particular, es decir, de la presentación de los conflictos armados en la RDC con una perspectiva histórica a los conflictos recientes en Kivu Norte y Kivu Sur. Entre 1960 y 2003 se suceden una serie de conflictos armados a consecuencia de la independencia del país, el régimen dictatorial de Mobutu y su derrocamiento que lleva a una primera guerra (1996-1997) y a una segunda (1997-2003) por la insatisfacción de algunos sectores tras el reparto de la primera guerra.

El Quinto habla de Construcción de paz y género en Kivu Norte y Kivu Sur: supone la trasposición de todos los conceptos referidos en el marco teórico al caso congoleño. Las políticas de construcción de paz en la RDC se materializan en la MONUSCO que tiene un carácter multidimensional.

El Sexto DDR, impunidad, desigualdad de género en Kivu Norte y Kivu Sur: analiza las deficiencias de los diferentes procesos de DDR en los Kivus. En primer

lugar, los cuatro procesos de DDR en la RDC han sido complejos y han estado marcados por graves condicionantes, como las injerencias extranjeras y la permanencia de grupos armados; que han limitado sus efectos a pesar de su gran magnitud.

Conclusiones:

- El análisis resalta un feminismo que acompaña a este modelo hegemónico y actual de paz, el feminismo liberal, y aunque reconoce que ha ampliado la agenda de construcción de paz de los organismos internacionales, existen otras corrientes feministas más transformadoras como los propios feminismos africanos que hacen uso de metodologías cooperativas y comunitarias muy sensibles con el contexto.
- La monografía ofrece una visión muy particular de la ineficiencia del proceso de construcción de paz y de la agenda de género oficial y actual en la RDC y logra, a través de innumerables argumentos y evidencias, hacernos pensar en cómo un cambio de dirección en ambos podría ser la respuesta para que los procesos de DDR dejen de fracasar en aspectos clave para la creación de sociedades pacificadas.

Anexo 3.5 RAE, *El Género en las condiciones de éxito de un acuerdo de paz*

| |
|--|
| Título: El Género en las condiciones de éxito de un acuerdo de paz: Los casos de Guatemala y la república democrática del Congo. |
| Autor: López, Delfina. 2019. |
| Publicación Ciudad: Colombia Editorial: Universidad de San Andrés Fecha: 2019 Páginas: 46 Link: http://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/16527/1/%5BP%5D%5BW%5D%20T.L.%20Rel.%20Delfina%20Lopez%20Suriano.pdf |
| Unidad Patrocinante: Universidad de San Andrés. |
| Palabras Claves: Mujeres, conflicto, acuerdos, Paz |
| Descripción: |

Es un estudio realizado sobre el impacto potencial de la participación de las mujeres en los procesos de paz posteriores al conflicto, para los casos específicos de Guatemala y la República Democrática del Congo, partiendo de la pregunta ¿Qué se puede hacer para mejorar la durabilidad de la paz después de un conflicto? Con el objetivo de esclarecer las condiciones necesarias para un acuerdo de paz exitoso.

El análisis relaciona la participación de las mujeres con la estabilidad de la paz desde trabajos de otros autores como Caprioli, Nielsen y Huldson, 2010; Krause, Krause y Branfors, 2018).

Se utiliza el método de Trayectoria Dependiente y se analiza cómo fue la participación de las mujeres de la sociedad civil y su relación con las mujeres delegadas dentro de dos procesos de paz. Luego mediante el uso del Método Comparado, contrastaremos los contenidos de los acuerdos de paz resultantes del proceso de negociación, en relación a las demandas de perspectiva de género de la Sociedad Civil

Fuentes:

Anderlini, Sanam Naraghi. 2007. Women Building Peace: What they do, ¹³² it matters. Boulder: Lynne Rienner Publishers

Bell, C., & O'Rourke, C. (2010). Peace Agreements or 'Pieces of Paper'? The Impact of UNSC Resolution 1325 on Peace Processes and their Agreements. *International and Comparative Law Quarterly*, 59(4), 941-80. DOI: 10.1017/S002058931000062X

Bell, C. (2015). Text and Context Evaluating Peace Agreements for their 'Gender Perspective' (Report N. 1). Edinburgh: Political Settlements Research Programme.

Bibliografía del análisis

Autesserre, S. "The Trouble with Congo: How Local Disputes Fuel Regional Conflict." *Foreign Affairs*, 2008: 94-110.

Chang, P. (2015). Women Leading Peace: A close examination of women's political participation in peace processes in Northern Ireland, Guatemala, Kenya, and the Philippines. Retrieved from <https://giwps.georgetown.edu/sites/giwps/files/Women%20Leading%20Peace.pdf>

Davis, L. (2014). Gender Country Profile 2014. Kinshasa: Swedish Embassy, DFID, the European Union Delegation, and the Embassy of Canada.

Contenido:

El estudio se expone en tres capítulos: el primero con el análisis histórico del caso de Guatemala 1996: el proceso de negociación. El segundo con el análisis histórico del caso de la República del Congo 2002: las negociaciones de paz y el tercero con el análisis comparativo del contenido de los acuerdos de paz.

En cuanto al proceso de negociación en Guatemala que culminó con la firma del Acuerdo para una Paz Firme y Duradera en 1996. Este acuerdo duró 16 años y dio fin a una guerra civil de 36 años. Por el otro lado, se analizó el Diálogo Intercongoleso en la República Democrática del Congo (RDC), que tuvo como resultado varios acuerdos firmados. El Acto Final fue el acuerdo que finalizó las negociaciones de paz y que incluyó los 2 acuerdos anteriores (Sun City y Pretoria). A este acuerdo se definió como un caso desviado (Guisselquist, 2014) debido a que duró menos de un año. Ambos acuerdos cuentan con las condiciones que la literatura encuentra necesarios para la perdurabilidad de los mismos, sin embargo, los resultados fueron completamente opuestos. A través de un análisis histórico y comparativo, se buscará encontrar una respuesta que pueda aportar información valiosa a los estudios de género y paz dentro de las Relaciones Internacionales.

Mediante la revisión de antecedentes para la presente investigación se tuvieron en cuenta 40 investigaciones cualitativas realizadas sobre las negociaciones de paz desde 1990, donde se encontró que las partes tenían una probabilidad significativamente mayor de aceptar conversaciones y, posteriormente, llegar a un acuerdo cuando los grupos de mujeres ejercían una fuerte influencia en el proceso de negociación, en comparación con cuando tenían poca o ninguna influencia (Paffenholz, Ross, Dixon, Schluchter y True, 2016).

Los hallazgos encontrados y que se relacionan en el texto indican que:

Estos aportan al argumento de que cuando grupos de mujeres participan de las negociaciones de paz y son escuchadas sus demandas, aumenta la posibilidad de que el acuerdo firmado dure más tiempo. Sin embargo, a partir de los análisis realizados, consideramos que existen factores que pueden afectar la inclusión de las voces de las mujeres dentro de las negociaciones, a pesar de estar presentes físicamente.

Así mismo, el análisis y estudio final sobre los acuerdos de paz en Guatemala y la república del Congo indican lo siguiente:

Se encontró que en el proceso de paz guatemalteco, las mujeres lograron organizarse por medio de la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), creada específicamente para que las negociaciones sean más inclusivas y en donde especificaron sus demandas y así, fueron escuchadas. Sus demandas, que contenían la

perspectiva de género, fueron incluidas en el texto del acuerdo. La paz duró 16 años. Para el caso del proceso de paz para darle fin a la Segunda Guerra del Congo, conocido como las Negociaciones Inter-Congoleñas, encontramos que a pesar de que las mujeres fueron capaces de involucrarse de manera efectiva con los complejos problemas planteados en las negociaciones y fueron capaces de incorporar algunas de las demandas de género planteadas, la paz no perduró.

Conclusiones:

- Una de las características comunes que expone la investigación entre los conflictos tanto de Guatemala como del Congo e incluso el conflicto de Colombia, es que son acuerdos se definen por tener un tipo de conflicto gubernamental, es decir, que se refiere a una disputa política o ideológica.
- para el caso de RDC, el conflicto y los acuerdos de paz firmados se hicieron internamente, es decir, dentro del país. Sin embargo, el proceso de negociación que fue el Diálogo abarcó a terceras partes, como la ONU, y a otros países de la región que controlaban/financiaban muchas de las milicias congoleñas.
- Los vínculos entre los grupos de mujeres de la sociedad civil y las mujeres delegadas tienen un impacto positivo en el contenido del acuerdo volviéndolo más inclusivo y más sensible a que la paz dure.
- El mecanismo causal planteado se corrobora en el caso de Guatemala. Al mismo tiempo, en RDC se pueden ver los esfuerzos de las mujeres y el mecanismo causal reflejado en el proceso de negociación. No obstante, una de las mayores diferencias entre los países es que en Guatemala hubo una Asamblea dedicada a incluir las voces de la sociedad civil y dentro una delegación dedicada a mujeres, mientras que en el Congo las mujeres fueron incluidas pero como miembros individuales dentro del Diálogo Inter-Congoleño tuvieron que implementar métodos de acción diferentes para incluir a mujeres.
- La participación de la mujer en los procesos de paz, demuestra entonces que genera un mejor impacto y más duradero en el tiempo que para casos específicos como Colombia, se requieren.

Anexo 3.6. *RAE, Las mujeres en la conquista de la paz*

| |
|--|
| Título: Las mujeres en la conquista de la paz: Guatemala, El Salvador, Nicaragua. |
| Autor: Rodríguez, Teresa; Corlazzoli, Juan; Montaner, Mariliana. |
| Publicación |
| Ciudad: México |
| Editorial: Montaner, Mariliana |

| |
|---|
| <p>Fecha: 2005 Páginas: 108 Link: http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/506/las_mujeres_en_la_conquista_de_la_paz.pdf</p> |
| <p>Unidad Patrocinante: Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM</p> |
| <p>Palabras Claves: Mujeres, paz, experiencias, Guatemala, El Salvador, Nicaragua</p> |
| <p>Descripción: Libro que ofrece información sobre la participación de las mujeres en los procesos de paz en Centroamérica: Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Para cada caso, se aborda el contexto del conflicto armado, el camino hacia la paz, las lecciones aprendidas y los desafíos pendientes, todo ello desde la mirada y la palabra de mujeres que jugaron un papel fundamental en la conquista de la paz durante y después de la violencia en sus países.</p> |
| <p>Fuentes: Guatemala http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/guatemala_statistics.html http://www.segeplan.gob.gt/ine/index.htm http://devdata.worldbank.org/external/CPProfile.asp?SelectesCountry=GUA&CCODE http://paginas.corpotelsa.com/ceg/ http://eclac.cl/celade/proyectos/censos2000/cen_ines00e.htm http://www.eclac.cl/badeinso/consulta.asp http://lcweb2.gov/frd/cs/svtoc.html http://www.cia.gov/cia/publications/factbool/print/es.html</p> <p>El Salvador: http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/elsalvador_statistics.html http://devdata.worldbank.org/external/CPProfile.asp?SelectedCountry=SLV&CCODE=SL http://eclac.cl/celade/proyectos/censos2000/cen_ines00e.htm http://www.eclac.cl/badeinso/consulta.asp http://lcweb2.gov/frd/cs/svtoc.html http://www.cepal.org/mujer/proyectos/perfiles/img/contexto/elsalvador.gif http://www.cia.gov/cia/publications/factbool/print/ex.html</p> <p>Nicaragua:</p> |

<http://usuarios.lycos.es/waldemar/nicaragua.html>

<http://www.who.int/countries/nic/es/>

http://www.ibw.com.ni/~ihg/Studies/Nica-CA_Estad/NicaEstad.htm

http://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/stat_abbrev_s.htm

Contenido:

El libro se presenta en tres capítulos desarrollados correspondientemente por cada uno de los autores. El primero, llamado: La conquista de la paz, el segundo denominado: Las mujeres, constructoras de la paz antes, durante y después de los conflictos; y un tercero denominado Voces, palabras y reflejos.

En *La Conquista de la Paz*, se hace un recuento de la conformación de UNIFEM (Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) creado luego de la Primer Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1975. Como resultado de las demandas de las organizaciones de mujeres, para apoyar acciones innovadoras que las beneficiaran a nivel nacional y regional, para servir de agente catalizador y promover la participación de las mujeres en el desarrollo, y para cumplir también un rol innovador al interior de las Naciones Unidas.

La autora Teresa Rodríguez indica que con esta publicación se quiere *reconocer el significativo aporte de guatemaltecas, salvadoreñas y nicaragüenses en la conquista de la paz de sus países y su contribución a la región. El propósito es abrir un debate respecto a los desafíos pendientes que todavía limitan el logro del desarrollo, la justicia y la paz* (Rodríguez, 2005).

Sobre el capítulo *Las mujeres, constructoras de la paz antes, durante y después de los conflictos*: Para el caso de Guatemala, y como lo indica el autor Corlazzoli, uno de los actores sociales que más desarrollo y presencia logró después del conflicto fue justamente el Foro Nacional de la Mujer, como una de las expresiones de la firma de la

paz donde están organizadas las personas de género femenino. El Foro de la Mujer ha tenido la capacidad para presentar distintas propuestas de políticas públicas no sólo procurando avances en la equidad entre los géneros y en los mecanismos para su institucionalidad, sino participando en temas nacionales de gran trascendencia (Corlazzoli, 2005). Para el caso de El Salvador, indica Corlazzoli que el proceso de paz ha sido la incorporación de los antiguos sectores insurgentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN, al proceso político partidario electoral ha permitido que un número considerable de mujeres esté ocupando cargos de responsabilidad, ya sea en el Parlamento o, sobre todo, en gobiernos locales; espacios de particular importancia. Habría que señalar, para el conjunto del área, un rol muy destacado de las mujeres en el aspecto productivo en los tres países. En Nicaragua, El

Salvador y Guatemala numerosos hogares tienen como jefe de hogar una mujer (Corlazzoli, 2005).

Para Nicaragua, el papel de la mujer desde la presidencia con Violeta Chamorro fue fundamental para la influencia en la transición pacífica y exitosa, después del conflicto que dividió a los nicaragüenses. La capacidad política de Chamorro ha sido crucial para que Nicaragua entrara en un sendero de gobernabilidad democrática que ha sido duradero hasta el día de hoy (Corlazzoli, 2005).

En cuanto al capítulo *Voces Palabras y Reflejos*, la autora Mariliana Montaner, habla de una manera poética sobre las voces de mujeres de Guatemala, El Salvador y Nicaragua involucradas, de diferentes maneras, en la lucha contra el poder represor y la conquista de la paz, donde la participación y compromiso reflejan sus luchas, que van desde la defensa de los derechos humanos, a la lucha política y militar. Testimonios que abren un espacio para la cercanía. Estas voces valientes y coloquiales, desde la perspectiva de género, nos aproximan a su mundo interior, donde se asoma el alma, donde están las huellas del dolor, del compromiso, de los anhelos y alegrías (Montaner, 2005).

Conclusiones:

- La principal conclusión reflejada tanto en el libro como en otros procesos investigativos sobre la participación de la mujer en los procesos de paz abre mucho más la perspectiva de género y la participación de la mujer desde sus diferentes roles y sus aportes individuales y colectivos, desde lo particular y lo institucional, donde la mujer no solo ha sido sujeto de guerra donde se les vulnera los derechos, sino que ha sido sujeto paz, desde los procesos de conciliación y resiliencia para una paz que sea estable y duradera en cada uno de los territorios.

Anexo 3.7. RAE, Representación Política y liderazgo de mujeres

| |
|---|
| Título: Representación Política y liderazgo de mujeres: Un estudio comparado sobre Latinoamérica con especial énfasis en Colombia. |
| Autor: Buendía, Jessica. 2014. |
| Publicación Ciudad: Barcelona Editorial: Universidad de Barcelona Fecha: 2014 Páginas: 61 Link: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/57957/1/22A_Buendia_Sanchez.pdf |
| Unidad Patrocinante: Universidad de Barcelona. |

| |
|--|
| <p>Palabras Claves: Mujer, liderazgo, participación, América Latina</p> |
| <p>Descripción: Investigación que explora algunos de los cambios en Latinoamérica sobre la participación femenina en la sociedad, mediante pautas culturales, sociales, económicas y políticas similares. Se analiza a partir de algunas de las variables que inciden directamente en el liderazgo femenino y en la igualdad de oportunidades y la igualdad de género. Se analiza además el caso de Colombia y como esta lucha también se enmarca dentro de la lucha por la justicia y la paz.</p> |
| <p>Fuentes: Araujo, C. (2008): “¿Por qué las cuotas no funcionan en Brasil?”. A: Ríos Tobar, M.(ed): Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina. Santiago de Chile: Catalonia 2008, p. 129-153.</p> <p>Archenti y Tula (2007): “Cuotas de género y tipo de lista en América Latina”. Opinión Pública 13 (1): 185-218.</p> <p>Archenti y Tula (2013): “¿Las Mujeres al Poder? Cuotas y Paridad de Género en América Latina”. Seminario de Investigación 9:1-15.</p> <p>Caivano y Delgado. (2014): “Las mujeres de América Latina al alza”. Política exterior mayo/junio 2013: 118-126.</p> |
| <p>Contenido: La investigación realiza un análisis desde diferentes aspectos al rol de la mujer en cuanto a la participación sociopolítica y su liderazgo en los procesos. Dicho liderazgo y tal como lo indica la autora Buendía: (...) están dando grandes pasos, y van adquiriendo más derechos. Ésta sin embargo no ha sido una lucha apartada, sino que se enmarca dentro de la batalla por la justicia y la igualdad. La participación de las mujeres en la vida pública se ha vuelto hoy un indicador claro del grado de desarrollo de una sociedad. Siguen habiendo muchos obstáculos pero, a pesar de ello, es interesante evaluar cuánto las mujeres han avanzado, y asimismo intentar tener en cuenta alguna de las variables por las cuales se ha producido este fenómeno. El texto hace referencia citando a Delgado y Calvano que la mujer en Latinoamérica se ha situado a lo largo de décadas en una posición de inferioridad respecto al hombre, y esto al amparo de marcos jurídico-políticos. La región ha sido conocida durante mucho tiempo por sus valores tradicionalistas católicos que</p> |

otorgaban un rol subordinado a la mujer, y así durante mucho tiempo han sido excluidas de esferas tradicionalmente dominadas por hombres como salas de conferencias, tribunales y palacios presidenciales (Marcus Delgado y Calvano, 2013:120).

Por lo tanto la naturaleza política de las luchas de las mujeres, de los movimientos feministas, de los movimientos de madres contra la violencia, y de los movimientos por la supervivencia politizados; produjeron resultados de carácter político como cambios legislativos, institucionales y en la vida cotidiana en el pasado y en el presente. Sin embargo se hace necesario tener en cuenta que la toma de decisiones, desde las instituciones del poder legislativo, ejecutivo y judicial por su relación directa, visible e influyente en el proceso de elaboración de políticas públicas, en las reformas legislativas, en los debates y en la opinión pública. En este ámbito se genera una hipótesis para indicar que los sistemas políticos, y muchas veces su comportamiento electoral no refleja los cambios que han vivido las sociedades latinoamericanas, y si así lo hacen es por presiones de mujeres y no por una respuesta a demandas democráticas en pro de la igualdad de oportunidades provenientes de ellos mismos por eso se relata las batallas de las mujeres en conseguir leyes favorables a aumentar su empoderamiento como las leyes de cuotas.

Se aborda dentro del trabajo investigativo de Buendía, una segunda parte centrado exclusivamente en Colombia, primero desde un enfoque histórico que aborda los procesos de exclusión-inclusión-representación de las mujeres colombianas tanto desde abajo –movimientos y organizaciones de la sociedad civil- como desde arriba – Congreso y Senado-, para ver qué respuestas han dado a estos procesos los partidos políticos y un análisis general sobre las particularidades de Colombia, dada su baja representación en comparativa con el contexto Latinoamericano.

Un análisis general lo realiza la autora desde la esfera internacional con base a la participación política de la mujer en los últimos veinte años en un contexto donde se ofrece muchos ejemplos de cómo las mujeres pueden contribuir con importantes aportaciones en el campo de los derechos humanos, de los derechos ambientales, de los crímenes de guerra, de la defensa de las minorías. Y como su posición e influencia en dichos ámbitos ha sido significativa y destacada: la Nobel por la Paz Rigoberta Menchú Nobel de la Paz por con su lucha a favor de los derechos de los indígenas, Violeta Chamorro en Nicaragua durante transición y también con su lucha en contra de la violencia o las mujeres que se alzaron a causa de la violencia en Colombia en 2002. Ejemplos claros de las luchas políticas de las mujeres por la justicia con repercusiones tanto a nivel mundial como a nivel nacional, regional y otros ámbitos infraestatales.

Conclusiones:

- Las mujeres por tanto están en la obligación ética y política de elevar el nivel del derecho internacional y presionar a los gobiernos nacionales con vistas a aumentar los estándares de protección e igualdad de las mujeres.
- Mediante esa obligación femenina de adquirir sus derechos, la mujer ha asumido y se ha posicionado mediante un liderazgo social y cultural que llevó a modificar las normas constitutivas para la protección de la mujer en cuanto a todas las formas de discriminación contra la mujer, lo que se comenzó a establecer en 1979 desde la convención de las Naciones Unidas para hablar de la desigualdad como una discriminación en una pluralidad de ámbitos: político, económico, civiles, sociales, culturales contra la mujer, lo que implicaba garantizar la representatividad pública de las mujeres.
- El liderazgo de las mujeres en Latinoamérica trasciende ms allá de lo social para posicionarse desde lo político y económico, sin embargo se requiere continuar el esfuerzo para que la representación política no pase solo de convertirse en un derecho de cuotas políticas si no en la naturaleza del individuo para determinar que la mujer es sujeto fundamental en la toma de decisiones de los estados y que la mujer al igual que los hombres, son sujetos de los mismos derechos.

Anexo 3.8 *RAE, Mujeres en los procesos de paz en América Latina*

| |
|---|
| Título: Mujeres en los procesos de paz en América Latina. |
| Autor: Hernández, José. 2017 |
| Publicación Ciudad: España Editorial: University of Granada. Fecha: 2017 Páginas: 13 Link: https://www.researchgate.net/publication/334748887_Mujeres_en_los_procesos_de_paz_en_America_Latina |
| Unidad Patrocinante: University of Granada. |
| Palabras Claves: Mujer, acuerdos de paz, participación, América Latina |
| Descripción: Artículo en el cual, el autor Hernández expone el porcentaje de mujeres que participaron en los tres acuerdos de paz firmados en América Latina hasta la fecha, en |

El Salvador, Guatemala y Colombia. Además de examinar si la presencia femenina influyó en que el contenido de los acuerdos de paz, incluyese un enfoque de género.

Fuentes:

<https://www.cfr.org/interactive/womens-participation-in-peace-processes>
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/23.pdf>
<http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/Paniagua/C.%20Expediente%20completo/Otros/12O7-30.pdf>
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325\(2000\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325(2000))
<https://blog.realinstitutoelcano.org/genero-categoria-util-politica-acuerdos-de-paz-colombia/>
<http://www.ceipaz.org/images/contenido/1Magallon1325.pdf>
<http://www.semana.com/nacion/articulo/ideologia-de-genero-el-caballo-de-batalla-del-no-al-plebiscito/493093>

Contenido:

El autor Hernández comienza su artículo contextualizando los escenarios de los acuerdos de paz llevados a cabo en América Latina hasta la fecha en donde expone las cifras de participación de mujeres en los mismos.

En el caso Salvador, los acuerdos llamados los Acuerdos de Chapultepec, las partes negociadoras fueron el Gobierno del El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). En el proceso de paz que condujo a la firma de los acuerdos, en el equipo negociador hubo un 13% de mujeres, mientras que el mediador sólo estuvo formado por hombres. Entre las personas signatarias del Acuerdo, hubo un 12% de mujeres. No obstante, aunque es un porcentaje bajo, hay que destacar que no dista mucho del que por entonces existía en el Parlamento, ya que sólo un 10% estaba formado por mujeres (Hernández. 2017).

En el caso de Guatemala el acuerdo de paz denominado el Acuerdo de Paz Firme y Duradera realizado entre estado y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URGN). Proceso al cual ya lo antecedían otros acuerdos desde principios de los 90. Para este caso el autor Hernández indica que:

Las mujeres llegaron a representar un 13% de los equipos de negociación. En cambio, en el Acuerdo del 96 sólo hubo un 2% de mujeres entre los negociadores, aunque representaron el 11% de los firmantes. Al igual que en el caso de El Salvador, tampoco en Guatemala las mujeres llegaron a formar parte del equipo mediador. Sin duda, el porcentaje de mujeres participantes de un modo u otro en el Acuerdo distó del

porcentaje de mujeres parlamentarias en el año 1996, momento en el que fue del 12%. (Hernández. 2017).

Y el tercer acuerdo realizado en Colombia como acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Acuerdo del que menciona el autor Hernández como:

(...) el más ejemplar en lo que se refiere a participación de las mujeres en un proceso de paz en América Latina. Hay que destacar que se trató del primer acuerdo de paz firmado en la región tras la aprobación de la Resolución 1325 de Naciones Unidas. Como señala Carmen Magallón, ello permitió que los reclamos de las organizaciones feministas para estar presentes en las negociaciones de paz en la Habana se plasmasen en la constitución de una Subcomisión de Género. Ésta se encargó de revisar los acuerdos firmados para que se incluyesen la perspectiva de género de una forma transversal (Hernández. 2017).

Es así como el autor menciona el artículo 1325 del 2000 el cual *tiene presentes los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad, de mantener la paz y la seguridad internacional.*

Reconociendo la urgente necesidad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a ese respecto, tomando nota de la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz (S/2000/693)

Así también, menciona los 4 puntos a tener en cuenta en los procesos de paz:

1-Aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en los procesos de paz; 2-Entrenar, desde una perspectiva de género, para el mantenimiento de la paz; 3- Proteger a las mujeres durante los conflictos armados y en las situaciones postconflicto; y 4- Introducir el género de manera transversal en los sistemas de información y de recogida de datos de Naciones Unidas, así como en la en prácticas de los programas.

Conclusiones:

- Si bien es cierto el aporte femenino en los acuerdos de paz registrados en América Latina han tenido un porcentaje de participación femenina bajo, este ha sido trascendental en la historia y en el establecimiento de la norma para integrar no solo desde la cuota política a la participación de la mujer si no desde el éxito de los acuerdos y la perdurabilidad en los mismos.
- En el caso colombiano y como lo expone el autor del artículo sobre el acuerdo de paz con las FARC y el gobierno Colombiano, fue el acuerdo con mayor porcentaje de mujeres participantes en un proceso de paz en América Latina. Además, también fue el único caso en el que se adoptó un enfoque de género

trasversal en el Acuerdo final. En este sentido, se puede decir que sí existe relación entre un mayor porcentaje de mujeres involucradas en un proceso de paz y la inclusión en el Acuerdo final del enfoque de género.

Anexo 3.9 *RAE, Basta Ya. Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*

| |
|--|
| <p>Título: Basta Ya. Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad CAPÍTULO IV: Los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia 4.3.1 Las cuidadoras, las protectoras, las aglutinadoras. Los daños e impactos sobre las mujeres 4.3.3. La inocencia interrumpida. Los daños e impactos sobre los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.</p> |
| <p>Autor: SUAREZ, Andrés; GONZÁLEZ, Fernán; UPRIMNY, Rodrigo ; RIAÑO, Pilar; LINARES, Patricia; WILLS, María ; COLORADO, Jesús Abad; BELLO, Martha; CABALLERO, César; OROZCO, Iván; VALENCIA, León; URIBE, María; ILA, Paula; SÁNCHEZ, Luis; VÁSQUEZ, Teófilo; HERRERA, Nubia; MACHADO, Absalón; GAITÁN, Pilar; RESTREPO, Jorge; RINCÓN, Tatiana; Camacho, Álvaro.</p> |
| <p>Publicación Ciudad: Bogotá Editorial: Imprenta Nacional Fecha: 2013 Páginas: 430</p> |
| <p>Unidad Patrocinante: ACNUR, ONU MUJERES, Organización de los Estados Americanos, Unión Europea, Embajada de Suecia, Organización Internacional para las Migraciones.</p> |
| <p>Palabras Claves: Memorias, Guerra, Dignidad</p> |
| <p>Descripción: Informe de resultado, del trabajo adelantado por el equipo de investigación del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, en el marco de la Ley 975 de 2005, y ha sido consolidado en el Centro Nacional de Memoria Histórica, adscrito al Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social, en virtud de los Decretos Ley 4155 y 4158 de 2011, en concordancia con la Ley 1448 de 2011. Es un informe que indica como el conflicto y la memoria —lo muestra con creces la experiencia colombiana— no como elementos necesariamente secuenciales</p> |

del acontecer político-social, sino rasgos simultáneos de una sociedad largamente fracturada. (Basta Ya, 2013)

Fuentes:

- _Abel, Chistopher. Política, iglesia y partidos en Colombia. Bogotá: FAES/ Universidad Nacional de Colombia, 1987.
- _ACNUR. “Situación Colombia Indígenas”. Consultado el 10 de mayo del 2013. [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/ Colombia/2012/Situacion_Colombia_-_Pueblos_indigenas_2012. pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2012/Situacion_Colombia_-_Pueblos_indigenas_2012.pdf?view=1)
- _Aguilera, Mario. Las FARC: La guerrilla campesina, 1949-2010. ¿Ideas circulares en un mundo cambiante? Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris/ ASDI/ OIM, 2010.
- _“El ELN: entre las armas y la política”. En Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia. Coordinado por Francisco Gutiérrez et al, 209-266. Bogotá: Norma, 2006.
- _Contrapoder y justicia guerrillera. Bogotá: IEPRI, Universidad Nacional, 2014.
- _Alape, Arturo. El Bogotazo: memorias del olvido. Bogotá: Editorial Universidad Central, 1983
- _Amnistía Internacional. Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciados: la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. Madrid: EDAI, 2004.
- _Andreu-Guzmán, Federico. Sistema judicial y derechos humanos en Colombia. Bogotá: Comisión Andina de Juristas, Seccional Colombiana, 1990.

Contenido:

Libro tipo informe que da cuenta de las formas del conflicto armado y sus actores en Colombia, llevada a cabo por más 50 años. Revela la magnitud, ferocidad y degradación de la guerra librada, y las graves consecuencias e impactos sobre la población civil.

Escrito en V capítulos de los cuales y para efectos de antecedentes relacionados con la investigación a desarrollar, se centra la lectura en el capítulo IV sobre el impacto y daños causados por el conflicto armado en Colombia específicamente en el

tema mujer. Además de abordar los demás capítulos planteados en el libro-informe: las dimensiones y las modalidades de la guerra, los orígenes y transformaciones de los grupos armados, las relaciones entre justicia y guerra, los daños e impactos sobre las víctimas, y sus memorias.

El contenido del informe y como lo indica el Grupo de Memoria Histórica, fue recaudado, mediante la revisión de fuentes secundarias y archivos locales y nacionales que las comunidades y organizaciones nos facilitaron; la consulta de expedientes judiciales y de archivos de los medios de comunicación; el acercamiento al extenso acervo de investigaciones académicas que sobre la guerra y la paz se han realizado en nuestro país y, especialmente, los cientos de testimonios generosamente aportados por las víctimas en el afán de ser escuchadas, reconocidas y, sobre todo, de buscar que lo ocurrido llegue a oídos de una sociedad que muchas veces desconoce, ignora, justifica o naturaliza su tragedia.

Indica además el Grupo de memoria Histórica que en el libro se documentan casos emblemáticos, entendidos como lugares de condensación de procesos múltiples que se distinguen no solo por la naturaleza de los hechos, sino también por su fuerza explicativa. A través de estos casos, el GMH se propuso analizar la diversidad de victimizaciones provocadas por las distintas modalidades de violencia, de grupos y sectores sociales victimizados, de agentes perpetradores, de temporalidades y de regiones del país.

El libro da cuenta de la realización de cada caso por medio de procesos de consulta y de negociación con las víctimas desde su decidida participación como testigos e investigadores. Los casos emblemáticos y los estudios temáticos han sido publicados en 24 libros, cuyos hallazgos son la base de este informe general, que plantea algunas líneas interpretativas y analíticas para entender la lógica, las razones y el modo en que se vive la guerra, y que ofrece una lectura en conjunto y unas tesis sobre sus causas y mecanismos. (Basta Ya, 2013)

Conclusiones:

- La presente investigación aporta de manera sustancial a mi tema de investigación mediante los reportes que realiza a las categorías de análisis planteadas tanto en Basta Ya, como en mi tema de investigación abordada sobre el análisis del aporte sociopolítico de la mujer. Dichas categorías como Memoria, conflicto, mujer.
- Dentro de los aspectos tratados en la presente investigación se habla de *una guerra difícil de explicar no solo por su carácter prolongado y por los diversos motivos y razones que la asisten, sino por la participación cambiante de múltiples actores legales e ilegales, por su extensión geográfica y por las*

particularidades que asume en cada región del campo y en las ciudades, así como por su imbricación con las otras violencias que azotan al país. (Basta Ya, 2013), guerra o conflicto del cual no ha sido ajeno el municipio de El Carmen de Viboral donde se centrará la investigación sobre el análisis del aporte sociopolítico de la mujer como sujeto principal para la investigación.

- Al analizar y hacer lectura de referentes y documentación nacional sobre el conflicto sus formas y afectaciones en Colombia, se puede llegar a un contexto de análisis específico para el Municipio de El Carmen de Viboral, desde los escenarios del conflicto y post-acuerdo.

Anexo 3.10 RAE, *La Verdad de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia*

| |
|---|
| Título: La Verdad de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia. |
| Autor: MILLER, Alejandra; GALLEGO, Marina; COLL, Alejandra; ARNAIZ, Consuelo; CORRALES, Socorro; GARCÍA, Silvia ; RAMÍREZ, Olga; GRAU, Elena. (Ruta Pacífica de las Mujeres, comisión de la verdad y memoria de las mujeres) http://rutapacifica.org.co/documentos/tomo-I.pdf |
| Publicación Ciudad: Bogotá Editorial: G2 Impresoresx Fecha: 2013 Páginas: 557 |
| Unidad Patrocinante: <i>Diakonia, INSTITUT, CATALÀ INTERNATIONAL PER LA PAU, ONU MUJERES, OXFAM, PCS</i> |
| Palabras Claves: Mujer, conflicto armado, violencia, verdad, memorias |
| Descripción: Informe que describe la verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Basado en la experiencia de más de 1.000 mujeres que han tomado parte en el proyecto de Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas. Se trata de experiencias narradas en primera persona de un grupo muy amplio de mujeres de diferentes regiones del país, que han sido víctimas de graves violaciones de derechos humanos y que han sobrevivido en un contexto histórico de guerra interna. |
| Fuentes: Este libro fue realizado por integrantes la Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas y el movimiento feminista Ruta Pacífica. Las fuentes de |

información y análisis son los testimonios y experiencias de más de 1.000 mujeres entrevistadas, de 9 casos colectivos, narrados en primera persona.

Contenido:

El libro recoge las memorias de las víctimas del conflicto armado, y como lo indica la introducción del libro, muestra una verdad que se abre paso en el país, entre los discursos políticos, los análisis académicos o los enfoques jurídicos cuando se habla de las violaciones de derechos humanos. Este esfuerzo es parte de la búsqueda de salidas políticas al conflicto y la transformación de las condiciones de vida de la población civil afectada por la guerra. (Ruta pacífica, 2013)

El informe coordinado por la Ruta Pacífica de las Mujeres, presenta la experiencia como investigación en el campo de derechos humanos, enfatizando en la experiencia de las víctimas. Sistematiza y describe un proceso realizado por más de mil mujeres.

El informe muestra una experiencia hecha desde la base, protagonizada por las mujeres víctimas y que pone sus voces en el centro del proceso de construcción de una verdad colectiva narrada por ellas y que forma parte de la historia reciente de Colombia. En el contexto de las Comisiones de la Verdad que se han hecho en el mundo.

El libro pretende mostrar el valor de la memoria, la palabra que lo cobija encuentre un sentido y el compartir con la sociedad a la que se dirige.

El informe se presenta en dos partes. El primer tomo incluye un análisis de la experiencia de las víctimas a partir de los marcos conceptuales que han dialogado con ellas y que provienen de un feminismo emancipador. La experiencia de las víctimas y sobrevivientes se cuenta a partir de las voces de más de mil mujeres mestizas, afrodescendientes e indígenas que han sufrido los horrores de la guerra y guardado esas memorias rotas, durante años o décadas, en su cuerpo y su corazón. Las consecuencias de la violencia en las mujeres no son daños colaterales de un conflicto armado. (Ruta pacífica, 2013)

El segundo, aborda la violencia sexual, y las experiencias dolorosas y estigmatizantes violencia sexual contra las mujeres como ataque a la intimidad control del cuerpo como objetivo del poder.

Conclusiones:

- El conflicto armado interno y las violencias generadas desde el mismo, afecta a hombres y mujeres del territorio Colombiano. Particularmente las mujeres han debido sufrir cantidad de vulneración de derechos los cuales han debido afrontar desde su proceso de emancipación, resiliencia y reconciliación.
- Las experiencias contadas de las mujeres víctimas y sobre todo las formas de resiliencia relatadas en libro “La verdad de las mujeres víctimas”, aportan de

manera fundamental a entender la participación de la mujer en los escenarios de conflicto y post-acuerdo y sus diferentes roles.

- Las formas de participación social de las mujeres desde los diferentes grupos institucionales y particulares muestran la importancia de la participación de la mujer en los procesos de reconciliación y construcción de paz.

Anexo 3.11. *RAE, La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto*

| |
|---|
| Título: La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto |
| Autor: ANDRADE, José; ALVIS, Libia; JIMÉNEZ, Luz; REDONDO, Miladys; RODRÍGUEZ, Lida. http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v17n1/v17n1a18.pdf |
| Publicación Ciudad: Medellín Editorial: Revista Ágora U.S.B. Vol 17. Pág 290 -308. Biblioteca Virtual Unad. 2017 Fecha: 2016 Páginas: 19 |
| Palabras Claves: conflicto armado, Colombia, desplazamiento forzado, violencia, violencia contra la mujer, violencia de género |
| Descripción: Artículo que aborda la violencia contra la mujer en el marco del conflicto armado colombiano, y su papel en el postconflicto. Hace énfasis en los efectos de la violencia en las mujeres, la instrumentalización de su cuerpo, las secuelas psicológicas que el desplazamiento forzado genera, y su papel de restitución social. |
| Fuentes: Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUR, 2008]. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Consejo Económico y Social - Comisión De Derechos humanos. E/CN.4/2006//009. Amnistía internacional -AI (2004). Colombia: Cuerpos Marcados, Crímenes Silenciados: Violencia contra sexual contra mujeres en el marco del conflicto armado. España: Editorial Amnistía internacional. Archila, M. (2014). Aspectos sociales y políticos de las mujeres en Colombia, siglos XX y XXI. Repositorio Universidad nacional de Colombia. |

Barros, M. A., y Rojas, N. (2015). El Rol de la Mujer en el Conflicto Armado Colombiano. Tesis de maestría sin publicar. Universidad Externado de Colombia.

Contenido:

El artículo presenta un análisis sobre las prácticas implementadas en la guerra las cuales y como se sustenta en el mismo, incrementan letalidad generando mayor destrucción y pérdidas irreparables. Se indican las relaciones entre géneros, se presenta las modificaciones entre las que se encuentran: el cambio de roles entre hombre y mujer, sustentado desde (Barros y Rojas, 2015).

Se muestra además una reflexión sobre las creencias negativas acerca del rol femenino, y la legitimidad del maltrato a la mujer en el conflicto armado y en su tránsito por diversos lugares de reasentamiento, los cuales y como lo indican los autores, se constituyen en elementos que mantienen y elevan su vulnerabilidad, y que son estos mismos factores los que ofrecen luces acerca del papel transformador de la mujer en el marco del postconflicto. (Andrade, J.A., 2016).

El artículo expone pautas para orientar la intervención actual y futura de las personas afectadas por el conflicto armado, para lo cual se tiene en cuenta que dicha afectación es una poliafectación, en cuyo caso es dable considerar las relaciones entre los efectos negativos de la guerra, transitando desde la mirada clínica-reductora centrada en la comorbilidad, hacia una percepción de conjunto más amplia y relacional, en torno a eventos emergentes y nuevas formas de pensar, sentir, percibir e intuir el conflicto armado y el postconflicto (Andrade, J.A., 2016).

Mediante el análisis realizado en el artículo, se hace una profundización en cuatro temas específicos como Patriarcalismo, violencia y exclusión social; La vulnerabilidad de la mujer en la guerra, Corporalidad, mujer y violencia; Efectos permanentes a la salud mental; La mujer y el postconflicto. Temas que no solo muestran la vulnerabilidad de la mujer, sino su rol fundamental en la construcción de paz y de paces, desde tipos de experiencias de paz y dinámicas de pacificación implementadas por las mujeres.

Conclusiones:

- Una de las conclusiones del artículo y que se relaciona en gran medida con la investigación a abordar en el municipio de El Carmen de Viboral, y el papel femenino en el postconflicto y como lo plantea el autor, es innegable y necesario para construir paz y paces, en este sentido experiencias de mediación muestran que cuando la mujer es parte de las negociaciones, los procesos de conciliación son más viables y efectivos.
- Desde los territorios locales y mediante la construcción de paz gestada desde el post-conflicto, es pertinente considerar el papel de la mujer como se plantea en

el artículo: desde los procesos de mediación y decisión en acciones de conflictos locales (jueces de paz), escenario en el cual su función conciliadora es vital para avanzar con los diálogos encaminados al perdón.

- En los escenarios de construcción de paz, la mujer y sus roles son importantes, pertinentes y necesarios para encaminar procesos de reparación integral de derechos, en donde las instituciones deben ser receptoras y aliadas para emprender dinámicas de reconciliación para una paz estable y la no repetición.

Anexo 3.12 *RAE, Aspectos sociales y políticos de las mujeres en Colombia, siglos XX y XXI*

| |
|--|
| Título: Aspectos sociales y políticos de las mujeres en Colombia, siglos XX y XXI. |
| Autor: ARCHILA, Mauricio https://colombianistas.org/wp-content/themes/pleasant/biblioteca%20colombianista/03%20ponencias/18/Archila_Mauricio.pdf |
| Publicación Ciudad: Bogotá Editorial: Repositorio Universidad Nacional de Colombia Fecha: 2014 Páginas: 36 |
| Unidad Patrocinante: Universidad Nacional de Colombia. |
| Palabras Claves: Patriarcado, mujer, social, político |
| Descripción: Artículo de ponencia cualitativa y cuantitativa que presenta los resultados de revisión sobre aspectos dados en la historia colombiana sobre la participación social y política de la mujer en los siglos XX y XXI. |
| Fuentes: Lamus, Doris, 2007, “De la subversión a la inclusión: movimientos de mujeres de la segunda ola en Colombia”, Tesis de Doctorado en Estudios Culturales, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar. León, Magdalena (Compiladora), 1994, Mujeres y participación política, Bogotá, Tercer Mundo. Londoño, Rocío, 1994, Una visión de las organizaciones populares en Colombia, Bogotá, Fundación Social. Gómez, Clara Helena, 2009, “Liderazgo femenino en el sindicalismo”, en Cultura y |

Trabajo, Medellín, ENS, No. 77, junio

Contenido:

El artículo presenta una mirada histórica de la situación de las mujeres en Colombia que ha cambiado y hasta ha mejorado en muchos aspectos, sin embargo mantiene la desigualdad de géneros y la violencia intrafamiliar, además la política se ensaña contra las mujeres.

El artículo se presenta en dos secciones: la primera desde indicadores de las condiciones socio-económica y política de las mujeres en Colombia en el siglo XX y comienzos del XXI, allí se resaltan los logros y limitaciones; en la segunda sección se aborda la acción colectiva desplegada por mujeres y no pocos hombres para cambiar las desiguales relaciones de poder en torno al género y las respuestas patriarcales ante ese despliegue de luchas, respuestas que van, como dice el editorialista “desde el lenguaje hasta la violencia física”. (Archila, 2014).

Se evidencia mediante gráficos y análisis de los mismos la participación social y política de las mujeres en Colombia como: Motivos de las luchas de mujeres y de las víctimas, Luchas de mujeres y de víctimas del conflicto armado, sindicatos de género, violencia intrafamiliar, violencia sexual, entre otros.

Finalmente se realiza un análisis general sobre la acción de los grupos de mujeres, dentro de ellos de las feministas, la cual evidencia una presencia social y política que acude poco a las protestas, pero que contienen gran eficacia a la hora de las modificaciones legales y sobre todo de las prácticas cotidianas.

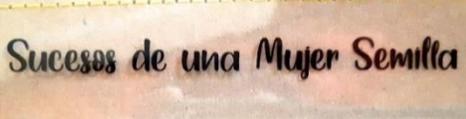
Conclusiones:

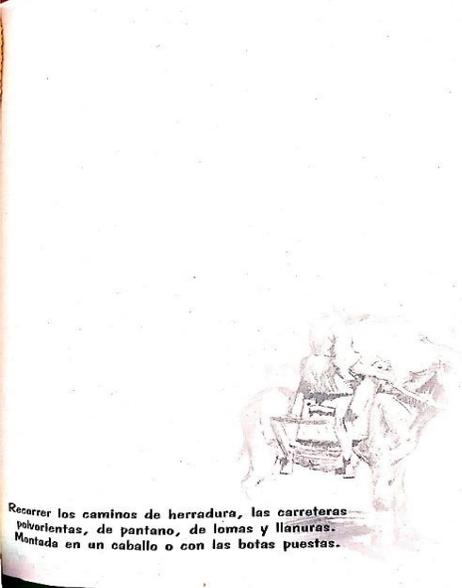
Más que una clasificación de participación social y política de género, es la necesidad de buscar espacios democráticos con equidad de género que aporten a esa equidad y construcción de paz en cada uno de los territorios.

Es necesario seguir buscando espacios de participación democrática en donde la mujer pueda ocupar cargos de representación política como acción para la equidad de género.

Las estadísticas presentadas en el artículo sobre los cargos laborales y su remuneración, donde los hombres tienen mayores ingresos, el municipio de El Carmen de Viboral no es ajeno a esta situación pues la mujer sigue ejerciendo varios roles generados por el conflicto armado como madre, educadora, artista, cabeza de hogar; roles que debe desempeñar al tiempo sin que pueda obtener ingresos por ello.

Anexo 4: Descripción instrumento recolección de información –diario-

| Item | Descripción | Representación |
|----------------------|--|--|
| Diario | Seleccionado como instrumento de recolección de información para analizar los contenidos de los relatos, experiencias y vivencias allí plasmados por las mujeres participantes (MP) del proceso. Este instrumento se diseñó de manera manual para darle simbolismo al tejido de la palabra |  |
| Título | Mujer Semilla: es el significado de la mujer en todo su ser quien tiene el don de dar a luz vida y de sembrar semillas de esperanza, perdón y reconciliación |  |
| Imagen inicio | | |
| Mujer | Representa la esencia de la vida, el rostro de la paz |  |
| Color | Cabello: la luz que ilumina los senderos es amarilla para avivar la esperanza | |
| Montañas | Gran parte de los territorios afectados por el conflicto en Colombia se concentraba en las zonas rurales. La naturaleza también fue víctima de ese conflicto | |
| Tejido | Es la palabra la que se teje, la que se hila para construir y reconstruir la historia |  |

| | | |
|------------------------------------|---|--|
| <p>Plantas, aromas</p> | <p>Cada planta en el interior del diario, representa los sentimientos del campo, la vida misma, el aroma dulce y agridulce de la vida</p> |  <p>Caminar los extensos bosques y praderas, ascalar las altas montañas solo para llevar un mensaje de esperanza</p> |
| <p>Hojas para escritura</p> | <p>Las hojas sin líneas, es la libertad de crear y recrear la historia</p> |  <p>Recorrer los caminos de herradura, las carreteras polvorientas, de pantano, de lomas y llanuras. Montada en un caballo o con las botas puestas.</p> |

| | |
|-------------------------|---|
| Sensibilizadores | <p>Cada frase sensibilizadora en los diarios, es la poesía que le da fuerza a los sentimientos para desatar las emociones allí plasmadas por las mujeres</p> <p><i>Tengo historias que contarte, siéntate en el banquito de la memoria.</i></p> <p><i>Pinto en la memoria, el siete cueros morado de mis sueños de paz.</i></p> <p><i>El viento que acaricia mis mejillas, tiene olor a pino fresco</i></p> <p><i>A la orilla del camino, resplandece el diente león amarillo con luz de libertad.</i></p> <p><i>Los helechos adornan el silencio de las casa viejas</i></p> <p><i>En un te de níspero se conserva el aroma de la solidaridad</i></p> <p><i>El aroma de eucalipto se expande como los deseos de equidad</i></p> <p><i>Un higuerrillo permanece en el tiempo como los deseos de la verdad</i> <i>En un patio abandonado, el guayabo aún guarda la semilla de la vida.</i></p> <p><i>Frutitas de uchuvo para saborear los anhelos de paz.</i></p> |
|-------------------------|---|